



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela Profesional de Trabajo Social

**Percepciones de la violencia física y psicológica de
parte de las mujeres comerciantes y compradoras del
Mercado La Aurora, Cercado de Lima del año 2023**

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social

AUTOR

Sara Patricia LEGUIA CHANG

ASESOR

Mg. Rocio MALDONADO ALARCÓN

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Leguia, S. (2024). *Percepciones de la violencia física y psicológica de parte de las mujeres comerciantes y compradoras del Mercado La Aurora, Cercado de Lima del año 2023*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela Profesional de Trabajo Social]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Sara Patricia Leguia Chang
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72506228
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0007-4641-8188
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Rocio Maldonado Alarcón
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	43134022
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-6489-9743
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Carlos Eduardo Cáceres Torres
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	25783162
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Jorge García Escobar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	25770337
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Lidia Elisa Sihuacollo Mamani
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10124216
Datos de investigación	

Línea de investigación	E.4.7.7. Trabajo Social y alternativas para la intervención profesional.
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	Lugar: Mercado La Aurora País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Calle: Avenida Emancipación 670, Jirón Cañete 473, Jirón Huancavelica 661, Lima. Latitud: -12.0449829 Longitud: -77.0388286
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2023 - 2024
URL de disciplinas OCDE	Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
VICEDECANATO ACADÉMICO DE PREGRADO

ACTA PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

En Lima a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Sociales, bajo la presidencia del Mg. Carlos Eduardo Cáceres Torres, y con la asistencia de los miembros del Jurado y de la Vicedecana Académica de la Facultad, se inició la sustentación de la Tesis presentada por la Bachiller: Sara Patricia Leguía Chang, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**, titulada:

“PERCEPCIONES DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE PARTE DE LAS MUJERES COMERCIANTES Y COMPRADORAS DEL MERCADO LA AURORA, CERCADO DE LIMA DEL AÑO 2023”

A continuación, se formularon las preguntas y observaciones por parte de los miembros del Jurado. Luego de absueltas, el Jurado procedió a calificar la exposición de la Tesis obteniendo la nota:

17 (Diecisiete)

El Jurado, de conformidad al Reglamento General de Grados y Títulos de la Facultad, acordó otorgar a la **Bachiller, Sara Patricia Leguía Chang**, el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL** y para dar constancia se extendió la presente Acta y firmaron:

Mg. Carlos Eduardo Cáceres Torres
Presidente

Dr. Jorge García Escobar
Miembro

Mg. Lidia Elisa Sihuacollo Mamani
Miembro

Mg. Rocío Maldonado Alarcón
Asesor



Firmado digitalmente por CASALINO
SEN Carlota Alicia FAU 20148092282
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.12.2024 16:41:13 -05:00

Vicedecana Académica



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo **Rocio Maldonado Alarcón** en mi condición de asesora acreditado con la Resolución Directoral No **040-2024-D-EPTS-FCCSS/UNMSM** de la tesis de investigación académica, cuyo título es «**Percepciones de la violencia física y psicológica de parte de las mujeres comerciantes y compradoras del Mercado La Aurora, Cercado de Lima del año 2023**», presentado por la bachiller **Sara Patricia Leguia Chang**, para optar al título profesional de Licenciada en Trabajo social, **CERTIFICO** que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de **12 % de similitud**, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del título correspondiente.



DNI: 43134022

Nombres y apellidos de la asesora: Rocio Maldonado Alarcón

DEDICATORIA

A mis bellos padres, cuyo amor incondicional y sacrificio han sido mi mayor inspiración. Cada día transcurrido ha sido una travesía única, marcada por la fortaleza de su apoyo inquebrantable. Desde el momento en que abrí los ojos por primera vez, ustedes fueron mis guías, mis protectores y mis mayores defensores. No hay palabras suficientes para expresar mi gratitud por el constante aliento que me han brindado a lo largo de los años. Cada paso que di en este camino académico estuvo respaldado por su confianza y fe en mis habilidades.

Cuando los desafíos parecían insuperables, su presencia y palabras de aliento me impulsaron a seguir adelante, recordando que el esfuerzo y la dedicación valen la pena. El término sacrificio adquiere un significado aún más profundo al observar la forma en que han dedicado su tiempo, energía y recursos para asegurarse de que no me falte nada. Desde muy temprano y noches tardías ayudándome con mis tareas hasta la gran generosidad para facilitar mi educación, cada gesto no pasó desapercibido.

Me queda corto agradecer todo lo que han hecho por mí desde que nací, porque su amor ha sido el motor que impulsó cada logro y superación. Cada diploma, cada reconocimiento, lleva impreso el reflejo de su dedicación como padres. Este logro no solo es mío, sino también de ustedes, quienes han sido la base sólida sobre la cual construí mi camino hacia el conocimiento. Estoy eternamente agradecida por su presencia constante, su paciencia infinita y su amor que es mi faro en la oscuridad.

A mi hermana Lourdes, por ser mucho más que confidente en este viaje académico. Tus contribuciones han sido valiosas. A lo largo de este proceso, has sido mi compañera de esfuerzos, enfrentando juntas los desafíos que se presentaron en el camino. No solo compartiste mis inquietudes y triunfos, sino que también estuviste a mi lado durante las noches en las que necesitaba presentar avances de la tesis. Tu presencia, tus palabras alentadoras y tu disposición hicieron que esas largas jornadas fueran mucho más llevaderas.

Además, quiero expresar mi profundo agradecimiento por tu ayuda en el aspecto práctico de la investigación. Tu colaboración y la de mamá, con las mujeres entrevistadas no solo facilitó el proceso, sino que también aportó una perspectiva única que enriqueció significativamente mi trabajo. El refuerzo en la transcripción de las entrevistas fue más allá de cualquier expectativa, y estoy agradecida por la dedicación y habilidad para capturar la esencia de cada conversación. Gracias por ser mi hermana, mi confidente y mi aliada incondicional.

A mi respetado profesor de pregrado y posteriormente asesor para obtener la licenciatura, el Profesor Carlos, quiero dedicarle un reconocimiento especial por su guía experta, paciencia y dedicación incansable. Gracias a él, el proceso de elaboración de la presente investigación se convirtió en una experiencia transformadora y fructífera.

El taller de tesis bajo la guía del Profesor Carlos Cáceres fue un punto de partida fundamental para mi ruta académica. Su enfoque meticuloso, que comenzó desde cero, paso a paso, permitió que cada estudiante comprendiera y abordara los desafíos de la investigación de manera efectiva. Su compromiso con la enseñanza se hizo evidente al asegurarse de que nadie se quedaría atrás, brindando orientación personalizada y fomentando un ambiente de colaboración entre las compañeras de clase.

Su disposición para responder a cada pregunta, su animación y apoyo constante fueron esenciales para superar obstáculos y mantenerme enfocada en mi objetivo. La dedicación que demostró al liderar el taller y asesorar mi tesis ha dejado una huella imborrable, mostrándome el valor de la perseverancia y compromiso. Su influencia va más allá de los conocimientos, ya que me ha inspirado a buscar la excelencia, a abordar los desafíos con determinación y a apreciar la importancia de la investigación. Le estoy profundamente agradecida al Profesor Carlos Cáceres por su contribución a mi formación académica y por ser un mentor ejemplar. Este logro no solo es mío, sino que también lleva la huella de su dedicación y compromiso con la educación.

A mis amistades, por las risas compartidas y los momentos inolvidables que hemos vivido juntos, aliviaron las tensiones y proporcionaron un equilibrio entre la vida académica y social. La complicidad que hemos construido ha creado lazos afectivos y que atesoro profundamente. A las féminas, quienes aceptaron participar voluntariamente en el proceso de las entrevistas.

Finalmente, a todos aquellos que, de cierta manera, han contribuido a mi desarrollo, además de haber sido parte de esta trayectoria, les dedico este logro.

Índice

Índice.....	5
Resumen.....	7
CAPÍTULO I. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	8
1.1. Definición y delimitación del problema	8
1.2. Justificación del problema de investigación	26
1.3. Diseño metodológico de la investigación	27
1.3.1. Población.....	28
1.3.2. Muestra	29
1.3.3. Técnicas de recolección de datos	30
1.3.4. Instrumentos.....	30
1.4. Pregunta general.....	31
1.4.1 Preguntas específicas	31
1.5. Objetivo General.....	32
1.5.1. Objetivos Específicos.....	32
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	33
2.1. Antecedentes	33
2.2. Bases teóricas.....	37
2.3. Enfoques teóricos.....	39
2.4. Modelos explicativos de violencia contra la mujer.....	46
2.5. Marco conceptual.....	47
2.5.1. Violencia.....	47
2.5.2. Violencia física	47
2.5.3. Violencia psicológica.....	48
2.5.4. Ciclo de la violencia.....	49
2.5.6. Instituciones responsables de brindar ayuda a mujeres violentadas	52
CAPÍTULO III: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	54
3.1. Violencia física	55
3.2. Violencia psicológica.....	75
Conclusiones	122
Recomendaciones	126
Referencias Bibliográficas	128
Anexos	135

Lista de figuras

Figura 1. Índice de tolerancia social - Violencia hacia las mujeres.....	11
Figura 2. Mercados de Abastos del Perú, por año de inicio de operaciones.....	12
Figura 3. Mercados de Abastos del Perú, registrados según departamento.....	13
Figura 4. Mercados de Abastos del Perú, por tipo.....	14
Figura 5. Infraestructura de Mercados de Abastos del Perú.....	16
Figura 6. Mercados de Abastos del Perú que disponen agua potable.....	17
Figura 7. Mercados de Abastos del Perú que disponen alcantarillado.....	18
Figura 8. Mercados de Abastos del Perú que disponen de alumbrado eléctrico.....	19
Figura 9. Mercados de Abastos del Perú que disponen de servicios higiénicos.....	19
Figura 10. Mercados de Abastos del Perú con licencia de funcionamiento.....	20
Figura 11. Mercados de Abastos del Perú, administrados según sexo.....	21
Figura 12. Nivel de estudios del administrador de los Mercados de Abastos del Perú.....	22
Figura 13. Mercado La Aurora.....	23
Figura 14. Mercado La Aurora, Placa de fundación.....	24
Figura 15. Mercado La Aurora, recibo de pago por mantenimiento.....	25

Lista de tablas

Tabla 1. Instituciones que brindan ayuda en casos de violencia.....	52
Tabla 2. Instituciones y servicios que ofrecen apoyo en casos de violencia.....	53
Tabla 3. Lista de entrevistadas.....	54
Tabla 4. Datos sociodemográficos de la población.....	55

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo principal indagar sobre las percepciones de violencia física y psicológica experimentadas por mujeres comerciantes y compradoras en el Mercado La Aurora, ubicado en el Cercado de Lima del año 2023.

Se abordará la realidad de las mujeres que participan en el ámbito comercial del Mercado La Aurora, reconociendo la existencia de formas de violencia física y psicológica que pueden estar arraigadas en la sociedad peruana. La investigación busca comprender cómo estas formas de violencia afectan las dinámicas sociales y las relaciones interpersonales en el mercado, contribuyendo a la creación de un entorno más justo e igualitario.

La metodología empleada es investigación cualitativa, en donde se recopiló información por medio de entrevistas, con consentimiento para poder grabar únicamente el audio. Se utiliza un diseño descriptivo-exploratorio con un enfoque transversal, y el instrumento de recolección de datos es adaptado para abordar las percepciones de violencia física y psicológica.

Los resultados revelarán las experiencias de violencia que las mujeres comerciantes y compradoras enfrentan en su entorno laboral y cómo estas afectan sus vidas cotidianas. Este enfoque se desarrolla desde la perspectiva de género y derechos humanos, buscando establecer parámetros que promuevan la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y que no permitan la vulneración de los derechos humanos de ninguna persona.

Palabras Clave: violencia física, violencia psicológica.

CAPÍTULO I. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

1.1. Definición y delimitación del problema

Las féminas que experimentan agresión física y psicológica se verán afectadas en su desarrollo social, político y económico. Al tener este problema de salud pública, la sociedad debe encaminarse adecuadamente, haciendo uso de principios y valores. Porque para poder vivir de manera saludable, la crianza debe ser saludable. Esto es, hacer uso de lenguaje adecuado, corregir con amor, inculcar la importancia de la valoración y del amor propio. Asimismo, enseñar a no humillar ni ejercer violencia de ningún tipo.

Se sabe que últimamente la violencia contra la mujer ha ganado considerable atención a nivel global. Anteriormente se consideraba un asunto privado y oculto, ahora se reconoce como una violación de derechos humanos, en donde se ve afectada la dignidad, integridad, libertad y bienestar social de la persona.

En muchas culturas, estos comportamientos violentos se justifican a través de mitos y estereotipos de género profundamente incrustados en la sociedad. La idea errónea de que los varones se caracterizan por ser inherentemente supremos ante las mujeres, creyendo que merecen tener control sobre ellas, es un concepto antiguo y descabellado que sigue vigente en numerosas comunidades. Estos estereotipos perpetúan la creencia de que las mujeres deben ser sumisas y obedientes, y cualquier desviación de este rol tradicional puede ser vista como una justificación para la violencia.

Además, los mitos que minimizan el agravamiento de la violencia contra las mujeres, entre ellos la creencia de que ciertos comportamientos agresivos son una forma de amor o de disciplina, contribuyen a la perpetuación de estos abusos. Por ende, se agrava aún más este problema con la carencia de formación, cultura y concienciación sobre la igualdad de género, junto con la escasez de recursos y apoyo para las víctimas.

Las personas de sexo femenino frecuentemente son responsabilizadas por los abusos que sufren, ya sean físicos o psicológicos, enfrentando una doble victimización. Se les acusa de haber provocado la violencia, o de no haber hecho algo para evitarla, lo que desvía la responsabilidad del agresor incurriendo en estereotipos de género perjudiciales. Esta

culpabilización impide que las víctimas busquen la ayuda y el apoyo que necesitan, aumentando su aislamiento y sufrimiento. Además, refuerza el ciclo de violencia, ya que las víctimas, al sentirse responsables de la situación, pueden ser menos propensas a denunciar los abusos o a dejar relaciones dañinas.

Es necesario resaltar que la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención Belém do Pará (1994), establece que la violencia contra la mujer representa una seria infracción de los derechos humanos y de la libertad. Del mismo modo, el tratado internacional no solo reconoce la violencia de género como un problema de derechos humanos, sino que también enfatiza la necesidad de adoptar medidas efectivas para prevenir, sancionar y erradicar tales violaciones.

La convención promueve un enfoque integral que incluye la protección de las víctimas, la penalización de los agresores y la sensibilización sobre la igualdad de género, con el objetivo de garantizar un entorno seguro y justo para todas las mujeres. Su implementación y respeto son esenciales para avanzar hacia una sociedad más equitativa y libre de violencia.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (2021), aproximadamente una de cada tres mujeres en el mundo ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por parte de terceros en algún momento. Esta alarmante estadística pone de manifiesto la magnitud del problema y la imperiosa necesidad de enfrentar así como eliminar la violencia de género en todas sus manifestaciones.

Los reiterados ataques contra las féminas, no solo puede tener un efecto devastador en su bienestar físico, sino que también impacta de manera severa su salud mental, sexual y reproductiva, en las cuales las víctimas pueden enfrentar una serie de problemas de salud a largo plazo, a incluir desde afecciones físicas y psicológicas hasta trastornos emocionales persistentes, incluyendo problemas como estrés postraumático, trastornos de ansiedad, depresión crónica y complicaciones ginecológicas. En algunos casos, la violencia sexual puede aumentar el riesgo de contraer VIH (virus de inmunodeficiencia humana), así como otras enfermedades e infecciones asociadas con estos abusos.

En Perú, el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, conocido como Programa Nacional Aurora, lleva a cabo intervenciones específicas para prevenir y reducir significativamente la incidencia de

violencia, además de ello ofrece servicios de atención y protección a las personas violentada, sin tener en cuenta la nacionalidad de las víctimas.

El Programa Nacional Aurora¹ garantiza que todos sus servicios sean especializados, interdisciplinarios y completamente gratuitos, asegurando así un apoyo integral a quienes lo necesiten. Este programa forma parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, lo que le permite tener un enfoque coordinado y robusto en la lucha contra la violencia de género. Además, el programa busca no solo reducir los casos de violencia, sino también empoderar a las víctimas y fomentar una cultura de respeto y equidad en la ciudadanía.

En consonancia con el Portal estadístico del Programa Nacional Aurora² sobre casos de violencia física, se registraron 15,299 incidentes durante enero-marzo de 2024. En un 62,7 por ciento de estos casos, se identificó la presencia de un vínculo de pareja entre el agresor y la víctima. Respecto a las víctimas, el 26,2 por ciento poseía educación secundaria completa, mientras que el 61,7 por ciento no estaba empleada, y el 71 por ciento se encontraba en el rango de edad de entre 18 y 59 años. Se observó que el 12,5 por ciento de los casos de violencia física eran reincidentes. Las formas de violencia física más comunes incluyeron el 36,2 por ciento de manifestaciones como empujones y tirar al suelo, el 35,1% por ciento de puñetazos, y el 21,6 por ciento de jalones de cabello. En cuanto a la distribución geográfica, los tres departamentos con mayor incidencia de violencia física fueron Lima Metropolitana con un 19,5 por ciento, seguido de Arequipa con un 8,4 por ciento y Cusco con un 6,5 por ciento.

Sobre situaciones de violencia psicológica durante el primer trimestre del año 2024, se registraron más incidentes de abuso psicológico en comparación con el abuso físico, alcanzando un total de 16,509 casos. De estos casos, el 53,4 por ciento involucra una relación de pareja entre el agresor y la víctima. En cuanto a las características de las víctimas, se observó que el 21,2 por ciento tenía educación secundaria completa, el 62,8 por ciento no estaba empleada y el 61,5 por ciento tenía edades comprendidas entre los 18 y 59 años. Entre las formas más frecuentes de violencia psicológica reportadas, el 74,5 por ciento de los casos incluía gritos e insultos, el 47,9 por ciento desvalorización y humillación, y el 10,6 por ciento rechazo.

¹ Ver: <https://www.gob.pe/aurora>

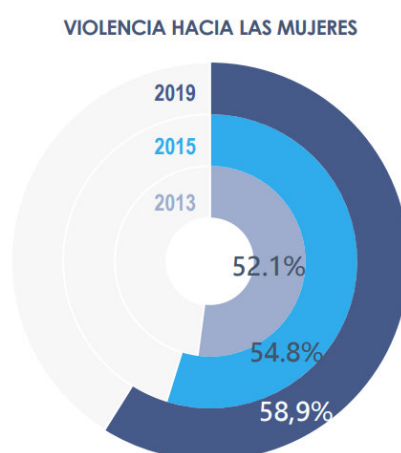
² Ver: <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/>

Por otra parte, las regiones con prevalencia considerable de violencia psicológica fueron Lima Metropolitana (21,5%), seguida de Arequipa con un 12,3 por ciento y Cusco con un 7,4 por ciento. Estos datos sobresalen por el prevaeciente grado de magnitud de violencia psicológica en diversas áreas del país y subrayan la necesidad de intervenciones focalizadas para abordar y prevenir este tipo de violencia en la sociedad peruana.

Siguiendo con la información recopilada del Portal estadístico del Programa mencionado líneas arriba, Aurora, en cuanto a los acontecimientos de feminicidio atendidos por los Centros Emergencia Mujer (CEM)³, en el curso del primer trimestre 2024, se destaca que el lugar con el índice más alto de violencia es el hogar de la víctima. Dentro de estos casos, se registraron 28 en los que existía un vínculo de pareja con el feminicida. Además, se reportaron 17 casos por parte de mujeres de entre 18 y 29 años, así como 18 casos entre aquellas de 30 a 59 años. En enero se documentaron 18 feminicidios, en febrero 15 y en marzo 9, dejando entre 1 y 3 hijos huérfanos en cada caso.

Figura 1

Índice de tolerancia social - Violencia hacia las mujeres



Nota: Tomado de la Encuesta Nacional Sobre Relaciones Sociales - ENARES, 2019. El cálculo de los indicadores para el año 2019 ha variado, debido a modificaciones en la metodología, en comparación a los años 2013 y 2015, por lo que no son comparables.

³ Ver: <https://www.gob.pe/479-servicios-para-atender-casos-de-violencia-contra-las-mujeres-e-integrantes-del-grupo-familiar>

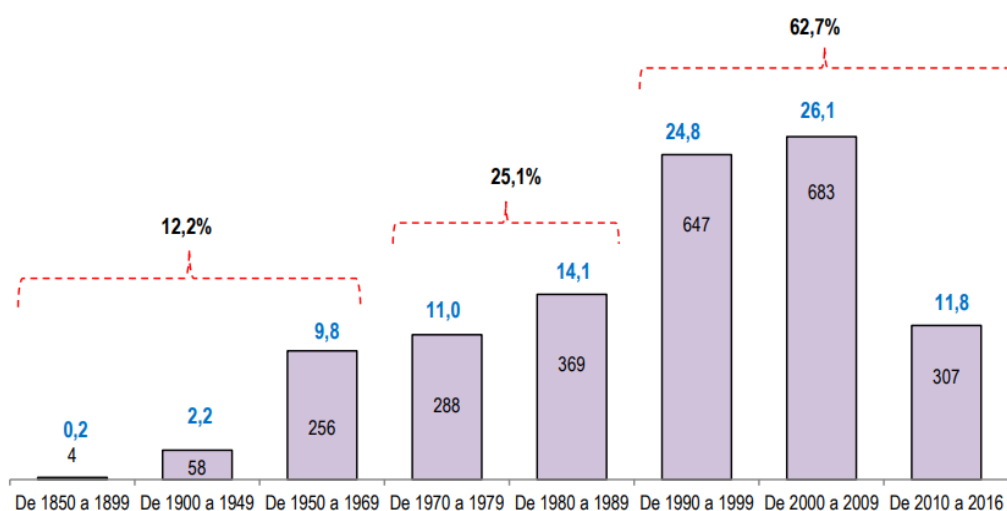
La figura anterior representa un índice de tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres, medido en tres años: 2013, 2015 y 2019. En 2013, el índice era del 52 por ciento, evidenciando una alta tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres. Para 2015, el índice ascendió a 54.8 por ciento, indicando una ligera alza en la percepción social y tolerancia. En 2019, se registró un aumento significativo al 58,9 por ciento.

Los datos indican una tendencia hacia el incremento de la tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres en el período analizado. Asimismo, es importante resaltar que durante la presentación de los resultados del Censo Nacional de Mercados de Abastos - CENAMA, el ex Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática, Dr. Sánchez (2016), destacó que continúan siendo la principal fuente de suministro de alimentos, bienes y servicios para los consumidores en todo el país.

Desde 1996 hasta la actualidad, se ha observado un aumento trascendental en la cantidad de mercados. Los datos del Censo Nacional de Mercados de Abastos, realizado en 2016, revelan que cerca del 60 por ciento de los mercados de abastos en el país comenzaron entre 1990 y 2016, como se ilustra en la Figura 1. Adicionalmente, el 25,1 por ciento de estos mercados inició actividades entre 1970 y 1989, mientras que el 12,2 por ciento restante empezó a funcionar en años anteriores. Este crecimiento refleja una adaptación continua a las necesidades de la población y un fortalecimiento del comercio local, proporcionando una amplia variedad de productos frescos y servicios esenciales a comunidades en todas las regiones del país.

Figura 2

Mercados de Abastos del Perú, por año de inicio de operaciones

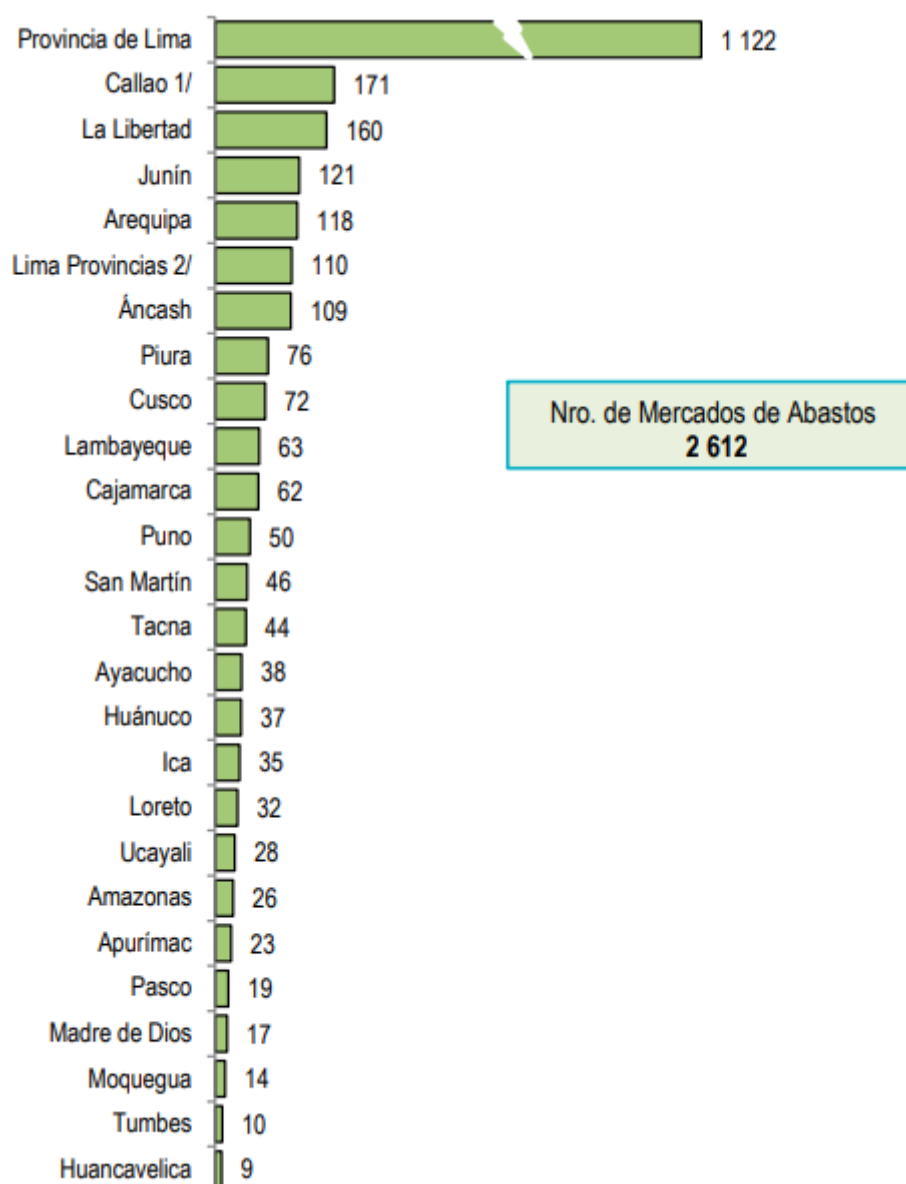


Nota: Tomado del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Centro Nacional de Mercados de Abastos, 2016.

De acuerdo con el Censo Nacional de Mercados de Abastos (2016), en la Figura 2, se refleja un total de 2,612 mercados de abastos a nivel nacional registrados. Lima región, representa el 47,2 por ciento de este total, lo que equivale a 1,232 mercados. Mientras que, el 15,3 por ciento lo representa La Libertad, Junín y Arequipa en conjunto, traduciéndose en 399 establecimientos.

Figura 3

Mercados de Abastos del Perú, registrados según departamento



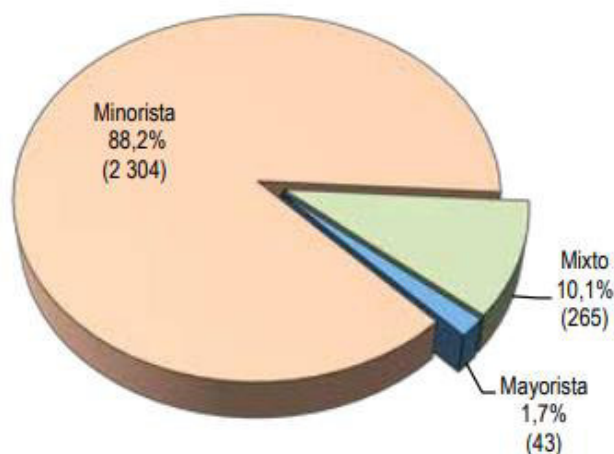
Nota: 1| Provincia Constitucional. 2| Engloba a Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos. Tomado del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Centro Nacional de Mercados de Abastos, 2016.

Además de la cantidad total de mercados de abastos registrados durante el Censo Nacional de Mercados de Abastos, también se identificaron distintos tipos. En la anterior Figura 3, se evidencia que el 88,2 por ciento de los mercados de abastos en el país se clasifican como minoristas. Por otro lado, el 1,7 por ciento son de tipo mayorista, centrándose en la venta de grandes volúmenes de productos a comerciantes o empresas para su posterior distribución. Por último, existe un 10,1 por ciento de mercados de abastos de tipo mixto.

Estos establecimientos proporcionan una combinación de servicios, comercializando tanto al por mayor como al por menor, lo que ofrece a los consumidores y comerciantes una mayor variedad y flexibilidad en sus opciones de compra y venta.

Figura 4

Mercados de Abastos del Perú, por tipo



Nota: Tomado del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Centro Nacional de Mercados de Abastos, 2016.

En relación con la infraestructura de los mercados de abastos en el país, la Figura 4 muestra los componentes predominantes empleados en la cimentación de paredes, pavimento y techado. Principalmente, el ladrillo es el elemento más utilizado para las paredes, presente en un 78,9 por ciento de los casos. Asimismo, el cemento es ampliamente preferido para la construcción de pisos, con una presencia significativa del 71,8 por ciento.

Por último, las planchas de calamina son frecuentemente empleadas en la cobertura de techos, encontrándose en el 64,8 por ciento de los casos. Estos materiales son seleccionados por su durabilidad, resistencia y disponibilidad en el mercado local, lo que los convierte en opción tradicional para asegurar la construcción y preservación de estos establecimientos en mención.

La elección de estos materiales no solo refleja consideraciones prácticas como la durabilidad y la resistencia, sino también su adaptación a las condiciones locales y la disponibilidad en el mercado. Estos elementos son fundamentales para garantizar que los mercados de abastos puedan operar de manera efectiva y segura, proporcionando un entorno

adecuado para el comercio de alimentos y productos básicos. Además, la diversidad en la elección de materiales permite una cierta flexibilidad en el diseño y la construcción de estos espacios, adaptándose a las necesidades específicas de cada mercado y asegurando su funcionalidad a largo plazo en el contexto dinámico de la economía local.

Figura 5

Infraestructura de Mercados de Abastos del Perú

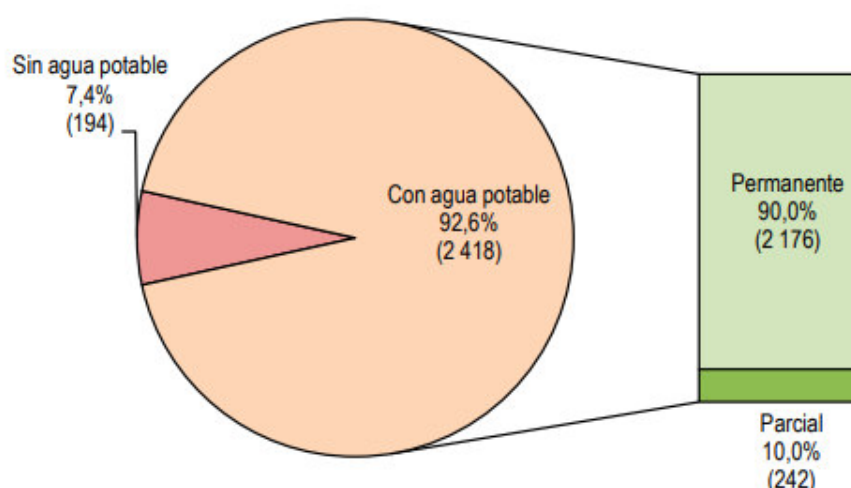


Nota: 1| Contiene estructura metálica, triplay, entre otros. 2| Contiene asfalto, piedra, entre otros. 3| Abarca lona, estructura metálica, entre otros. Tomado del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Centro Nacional de Mercados de Abastos, 2016.

Referente al agua potable por red pública en los mercados de abastos a nivel nacional, en la Figura 5, se puede apreciar que aproximadamente el 93 de cada 100 mercados cuentan con este servicio, lo que equivale a un total de 2,418 mercados. De este número, el 90,0 por ciento (2,176 mercados) dispone de acceso permanente a este servicio, asegurando un suministro constante de agua potable. Por otro lado, el 10,0 por ciento restante (242 mercados) tiene acceso de forma parcial o por horas, lo que significa que el suministro puede ser intermitente o limitado en ciertos momentos del día.

Figura 6

Mercados de Abastos del Perú que disponen agua potable



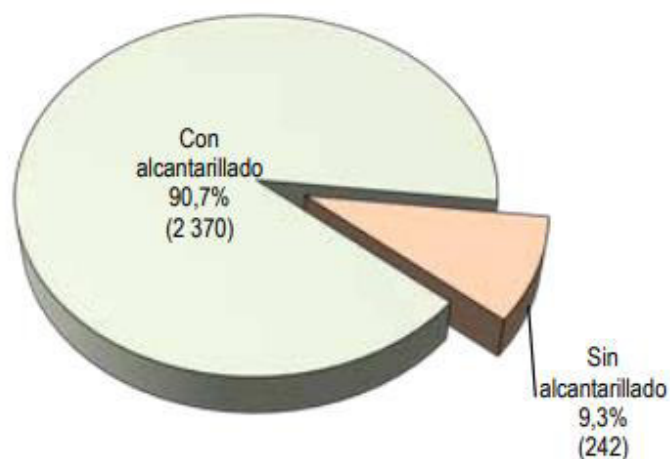
Nota: Tomado del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Centro Nacional de Mercados de Abastos, 2016.

En relación con las instalaciones de alcantarillado por red pública a nivel nacional, la Figura 6, revela que aproximadamente 9 de cada 10 mercados están equipados con este servicio. Esto representa un total de 2,370 mercados con conexión a la red pública de alcantarillado.

La presencia de este servicio es fundamental para garantizar condiciones sanitarias adecuadas dentro de los mercados, facilitando el manejo adecuado de aguas residuales y contribuyendo a mantener un entorno limpio y saludable tanto para los comerciantes como para los clientes.

Figura 7

Mercados de Abastos del Perú que disponen alcantarillado



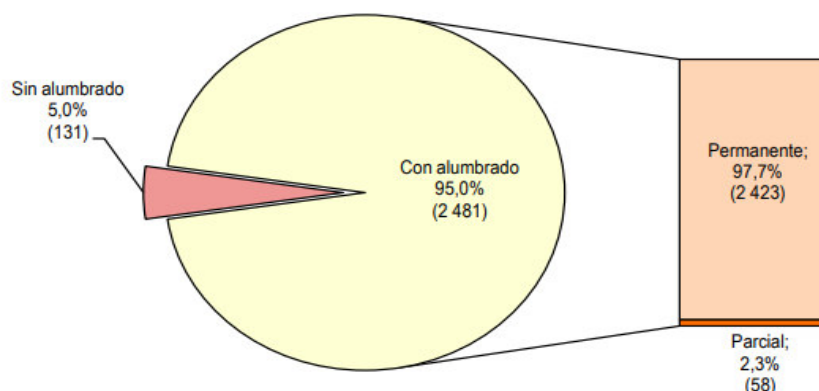
Nota: Tomado del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Centro Nacional de Mercados de Abastos, 2016.

En relación con el alumbrado eléctrico por red pública en los mercados de abastos a nivel nacional, de acuerdo con la Figura 7, el 95,0 por ciento de estos establecimientos cuentan con este servicio. Esto significa que la gran mayoría de los mercados, específicamente 95 de cada 100, tienen acceso a la electricidad proveniente de la red pública.

Además, es relevante señalar que el servicio permanente de alumbrado eléctrico prevalece en la mayoría de los mercados, representando el 97,7 por ciento del total. Esto indica que la energía eléctrica está disponible de manera constante en la mayoría de los establecimientos. Por otro lado, sólo un pequeño porcentaje de mercados, el 2,3 por ciento, cuenta con este servicio de forma parcial, lo que implica que pueden experimentar interrupciones en el suministro eléctrico en ciertos momentos.

Figura 8

Mercados de Abastos del Perú que disponen de alumbrado eléctrico, por frecuencia de servicio

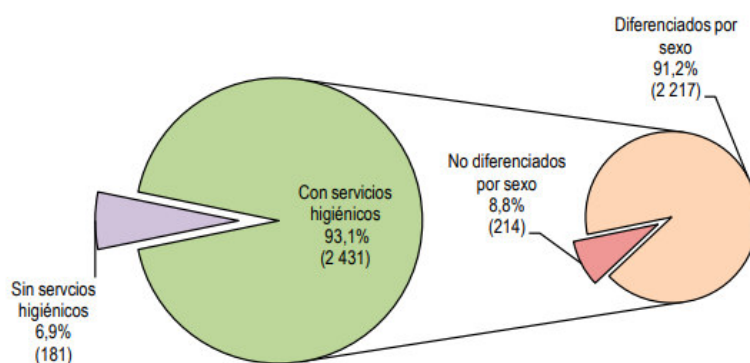


Nota: Tomado del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Centro Nacional de Mercados de Abastos, 2016.

Por otro lado, los servicios higiénicos en los mercados de abastos a nivel nacional, en la Figura 8, se manifiesta que el 93,1 por ciento, cuentan con este tipo de instalaciones. El 91,2 por ciento de ellos, están diferenciados por sexo, lo que significa que disponen de baños separados (hombres y mujeres), y el 8,8 por ciento, no cuenta con esta diferenciación según lo detalla la siguiente ilustración.

Figura 9

Mercados de Abastos del Perú que disponen de servicios higiénicos



Nota: Tomado del Instituto Nacional de Estadística e Informática - Centro Nacional de Mercados de Abastos, 2016.

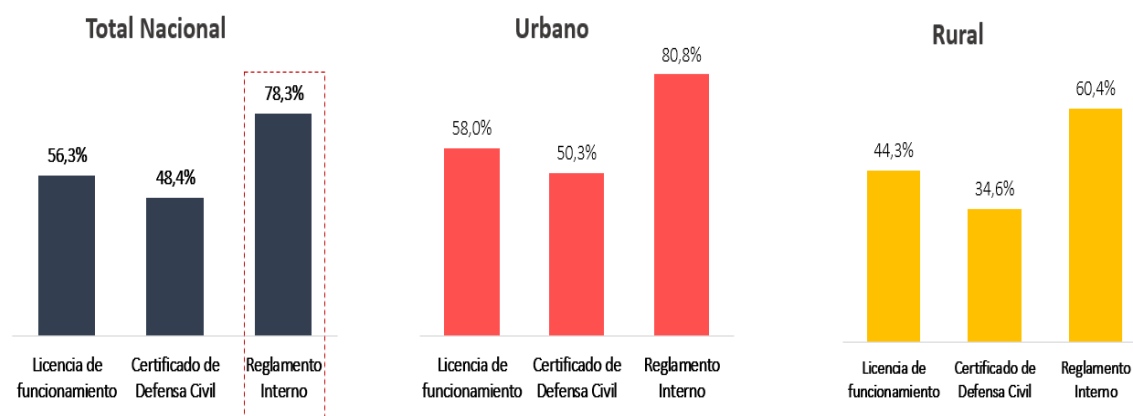
En cuanto a la operatividad de los mercados en el interior del país, la Figura 9, muestra que el 56,3 por ciento poseen licencia. Además, el 48,4 por ciento de los mercados disponen de un certificado de defensa civil, lo que asegura cumplir con las normas legales. Por otro lado,

el 78,3 por ciento de los mercados de abastos tienen un reglamento interno, que regula el funcionamiento y las actividades dentro del mercado, asegurando un ambiente ordenado y seguro para comerciantes y consumidores.

La distribución geográfica de estos mercados muestra marcadas disparidades entre áreas urbanas y rurales. En las áreas urbanas, el 58 por ciento de los establecimientos cuentan con licencia, lo que refleja un mayor cumplimiento de las normativas administrativas en comparación con la zona rural, donde sólo el 44,3por ciento de los mercados poseen dicha licencia. Esta disparidad indica que los mercados rurales enfrentan mayores desafíos para obtener las licencias necesarias, posiblemente debido a la falta de recursos, acceso limitado a servicios administrativos o menores niveles de fiscalización. Es esencial abordar estas diferencias para asegurar que todos los mercados, independientemente de su ubicación, puedan operar legalmente y brindar servicios seguros y regulados a sus comunidades.

Figura 10

Mercados de Abastos del Perú con licencia de funcionamiento, certificado de Defensa Civil y Reglamento interno, según ámbito geográfico



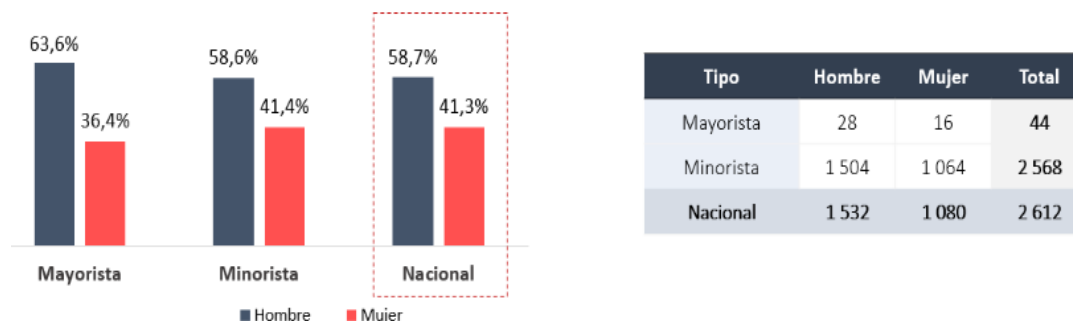
Nota: Tomado del Censo Nacional de Mercados de Abastos, Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE) del Ministerio de la Producción (PRODUCE), 2016.

Referente al personal que administra el mercado de abastos de acuerdo con el sexo, en la Figura 10, muestra que el 41,3 por ciento (1,080) son establecimientos gestionados por féminas, mientras que el 58,7 por ciento (1,532) es gestionado por varones. Esta distribución refleja una predominancia masculina en la gestión de los mercados de abastos en todo el país. En términos de los diferentes tipos de mercados, se observa que el 36,4 por ciento de

establecimientos mayoristas lo administra el sexo femenino. En contraste, en los mercados minoristas, la participación femenina es superior, alcanzando el 41,4 por ciento.

Figura 11

Mercados de Abastos del Perú, administrados según sexo



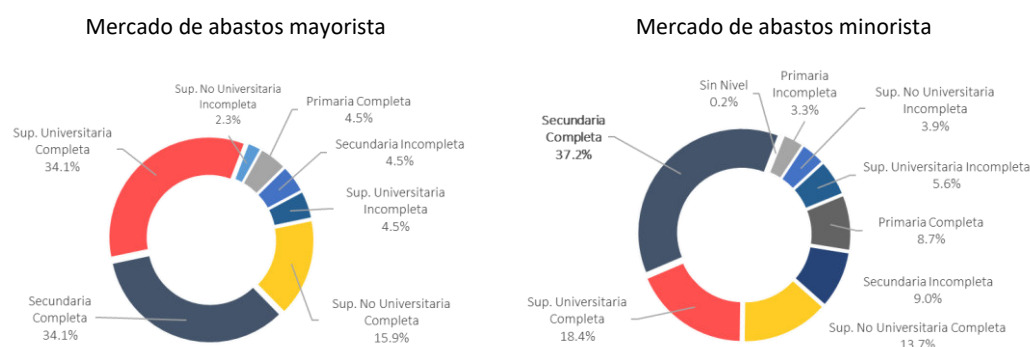
Nota: Tomado del Censo Nacional de Mercados de Abastos, Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE) del Ministerio de la Producción (PRODUCE), 2016.

Respecto al nivel educativo de los administradores de los mercados de abastos, la Figura 11, muestra que, en los *mercados mayoristas*, el 34,1 por ciento (15 administradores) poseen secundaria completa, y otro 34,1 por ciento (15 administradores) cuentan con educación universitaria.

Por otro lado, en los mercados minoristas, el 37,2 por ciento (956 administradores) tienen estudios secundarios culminados, no obstante, el 18,4 por ciento (472 administradores) poseen formación universitaria completa. Estos datos indican una diversidad en los niveles educativos de los administradores, con una notable proporción de ellos habiendo completado la educación secundaria. Sin embargo, también se destaca una significativa cantidad de administradores que han alcanzado estudios universitarios, especialmente en los mercados mayoristas.

Figura 12

Nivel de estudios del administrador de los Mercados de Abastos del Perú



Nota: Tomado del Censo Nacional de Mercados de Abastos, Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos (OGEIEE) del Ministerio de la Producción (PRODUCE), 2016.

En Lima, la capital del Perú, el comercio de abastos desarrolla un papel crucial en la provisión de alimentos y diversos servicios. Conforme al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, el departamento de Lima concentra el 47,2 por ciento de los mercados de abastos a nivel nacional, lo que equivale a 1,232 mercados.

A continuación, se indican los mercados de las provincias que conforman Lima, según el Censo Nacional de Mercados de Abastos - CENAMA (2016)⁴.

Provincia de Lima: cuenta con una amplia distribución de mercados en sus diversos distritos. A continuación, se detalla la cantidad de mercados en cada distrito: Ancón (8), Ate (69), Barranco (5), Breña (22), Carabayllo (25), Chaclacayo (7), Chorrillos (54), Cieneguilla (4), Comas (47), El Agustino (21), Independencia (20), Jesús María (2), La Molina (8), La Victoria (34), Lince (11), Los Olivos (56), Lurigancho (19), Lurín (14), Magdalena Del Mar (8), Miraflores (3), Pachacamac (15), Pucusana (3), Pueblo Libre (11), Puente Piedra (30), Punta Hermosa (1), Punta Negra (1), Rímac (27), San Bartolo (1), San Borja (9), San Isidro (1), San Juan De Lurigancho (123), San Juan de Miraflores (64), San Luis (15), San Martín de Porres (118), San Miguel (22), Santa Anita (31), Santa Rosa (2), Santiago de Surco (34), Surquillo (14), Villa El Salvador (51), Villa María del Triunfo (58).

⁴ Provincia Constitucional del Callao: ubicada en el centro-oeste del Perú, abarca varios distritos con una notable cantidad de mercados. En Bellavista se encuentran 12 mercados, en Callao 77 mercados, en Carmen de la Legua Reynoso 3 mercados, en La Perla 16 mercados, en La Punta 1 mercado y en Ventanilla 62 mercados. Los mercados mencionados fueron registrados en el Censo Nacional de Mercados de Abastos, 2016.

Esta distribución demuestra una concentración de mercados en distritos densamente poblados, como:

- San Juan de Lurigancho (123)
- San Martín de Porres (118)

Lo cual es indicativo de una alta demanda de bienes y servicios en estas áreas. Otros distritos con un número significativo de mercados incluyen Ate (69 mercados), Chorrillos (54 mercados), y Villa María del Triunfo (58 mercados).

Con respecto al cercado de Lima, este distrito alberga vibrantes y variados mercados, principalmente el Mercado Central creado en 1851, localizado en Jr. Huallaga 656. Ofrece una amplia variedad de productos, los cuales abarcan desde alimentos frescos como frutas, verduras, carnes y pescados, hasta ropa, calzado y artículos para el hogar. Es conocido por sus precios accesibles y su bullicioso ambiente. Por otro lado, el distrito de cercado Lima cuenta con el Mercado La Aurora, fundado en el año 1905. A continuación, se detalla los aspectos más importantes:

- El establecimiento cuenta con cuatro puertas de ingreso. La entrada principal se encuentra en la Av. Emancipación 670, otra puerta está situada en Jr. Huancavelica 661, y doblando a la izquierda se encuentran dos puertas adicionales en Jr. Cañete 473 y 431.

Figura 13

Mercado La Aurora



Nota: Puerta de ingreso de Av. Emancipación 670. Lima Cercado, Lima, Perú.

La placa de fundación, colgada en la pared, muestra el siguiente mensaje: ***Este Mercado ha sido reconstruido después 64 años de existencia con la ayuda del Consejo Provincial de Lima y el esfuerzo de los trabajadores de este centro de abastos orgullosos de dar al vecindario la atención y esmero que el mismo se merece. Lima, diciembre de 1969.***

Figura 14

Mercado La Aurora, Placa de fundación



Identificado con RUC N° 20514627186, el Mercado La Aurora atiende lunes a sábados de 7 am - 8 pm y domingos de 7 am - 4 pm, con capacidad de 1154 personas. Este mercado de construcción noble alberga 270 puestos, dispone de servicios de electricidad, suministro de agua y alcantarillado, administrado por la Junta de Propietarios. En este se pueden encontrar productos frescos como frutas, verduras, carne, pescado y mariscos. Además, alberga puestos que venden ropa, maquillaje, perfumes, artículos para el hogar, plantas, hierbas medicinales y una variedad de productos.

Asimismo, el mercado La Aurora es administrado por la Junta de Propietarios, inscrita en Registros Públicos bajo la Partida 11913546, tomo 0478. Cabe destacar que las elecciones para elegir al administrador se realizan cada dos años. En la actualidad, la presidenta electa es la Sra. Nancy Solano, una profesora de secundaria que además tiene un puesto de postres suculentos. Desde el año 2022, hasta la fecha, ella se encarga de la administración del mercado. Gracias al mantenimiento que incluye vigilancia y limpieza, el Mercado La Aurora, funciona

adecuadamente, cumpliendo todos los niveles de calidad en el servicio al cliente, cobrando al mes s/.30 a cada puesto o stand. A continuación, se muestra el comprobante de pago correspondiente al mes de junio, puesto de verduras N° 174.

Figura 15

Mercado La Aurora, recibo de pago por mantenimiento

JUNTA DE PROPIETARIOS MERCADO "La Aurora"
 INSCRITA EN RR.PP. PARTIDA 11913546 TOMO 0478
 R.U.C. 20514627186
 JR. CAÑETE 473 - LIMA

RECIBO DE INGRESO
 N° 011043

PUESTO 150-151 174 TIENDA [] Lima, 30 de Junio del 2022

He Recibido de: Sr. del Perisihualpa

CONCEPTO	IMPORTE
Mantenimiento, Vigilancia Mes de Junio 2022	30.00
	30.00
Total	60.00

SON: []

RECIBIDO POR []

Fue inaugurado a principios del siglo XX como una de las más importantes plazas de abasto de Lima, este mercado ha mantenido su funcionamiento constante incluso durante la pandemia de Covid-19. Durante este tiempo, se implementó el uso obligatorio de mascarillas para interactuar con los clientes, asegurando que nariz y boca estuvieran cubiertas para prevenir contagios. A pesar de las medidas de distanciamiento social, la presión de los clientes por ser atendidos rápidamente a veces llevaba a ignorar estas normas, lo que resultaba en aglomeraciones en algunos momentos mientras solicitaban sus productos.

Además, los mercados de abasto no sólo desempeñan un papel vital como sitios de intercambio comercial, como lo señala Robles (2014), sino que también sirven como espacios de encuentro social que fomentan la creación de relaciones comunitarias, basadas en la reciprocidad y la confianza, tal como lo destaca Panduro y Araujo (2020). En este sentido, su importancia trasciende la simple transacción comercial para convertirse en centros de actividad donde se fortalezca el vínculo comunitario. A través de la interacción diaria entre comerciantes y compradores, se construyen relaciones basadas en la confianza y la colaboración, en donde se contribuye al sentido de pertenencia en el vecindario.

Dicho de otra manera, este contexto social en los mercados de abasto influye en las percepciones y experiencias de violencia física y psicológica entre las mujeres que participan en ellos. Por ejemplo, la dinámica de género en este entorno, así como las relaciones de poder entre comerciantes y compradoras, pueden jugar un rol fundamental en la manifestación y percepción de violencia.

1.2. Justificación del problema de investigación

El análisis de investigación abarca tanto percepciones de la violencia física como la violencia psicológica en el entorno del mercado. El estudio incluye mujeres de diferentes edades, antecedentes socioeconómicos y niveles educativos que desempeñan roles tanto de comerciantes como de compradoras en el Mercado La Aurora. La violencia física puede incluir golpes, empujones, etc. Mientras que, la violencia psicológica puede abarcar comportamientos como desvalorización, intimidación, humillación, entre otros. Esto implica comprender cómo perciben e interpretan diferentes comportamientos, así como sus actitudes hacia la violencia y los recursos disponibles para hacer frente a ella.

La realización de este estudio es de vital importancia para el país, ya que busca abordar y prevenir un problema social extendido, cuya manifestación, en gran medida, recae en la figura masculina. La violencia física y psicológica no se limita a fronteras políticas, económicas o culturales; es un fenómeno mundial que impacta a todas las sociedades independientemente del ámbito económico, social o cultural. Esta problemática se propaga, afectando a personas de todos los estratos sociales y contextos geográficos, lo que subraya su gravedad y la urgencia de abordarla en todos los niveles.

Las estructuras de poder profundamente arraigadas en la sociedad contribuyen a la perpetuación de esta violencia, ante todo son notoriamente resistentes al cambio, manteniendo dinámicas de control y dominación que facilitan la continuación de los abusos. Esta resistencia al cambio se proyecta en comportamientos que justifican y normalizan la violencia, lo que dificulta los esfuerzos para erradicarla y proteger a las víctimas. Para enfrentar este desafío global, se busca dismantelar estas estructuras de poder y promover una cultura de igualdad y respeto en todas las sociedades.

La investigación adquiere una importancia especial en el ámbito de los Trabajadores Sociales, quienes juegan un papel principal en la orientación y apoyo a las víctimas de violencia. El estudio proporcionará herramientas y conocimientos esenciales para evaluar y abordar casos de violencia, permitiendo a los profesionales fortalecer las capacidades de las víctimas, mejorar su autoestima y confianza, y facilitar un diagnóstico adecuado para el seguimiento y monitoreo durante y después del proceso. Además, contribuirá al reconocimiento de agentes amenazantes que perpetúan la violencia, proporcionando datos esenciales para la intervención y la prevención.

El elevado índice de violencia contra las mujeres revela una alarmante violación de los derechos humanos. Se estima que al menos una de cada tres mujeres ha sido víctima de maltrato, ha sido forzada a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad o ha sufrido otros tipos de abuso. Esta estadística inquietante resalta la urgencia de abordar y erradicar la violencia en todas sus formas.

En este sentido, es determinante investigar cómo las mujeres comerciantes y compradoras del Mercado La Aurora, en el Cercado de Lima, perciben la violencia física y psicológica. Analizar sus experiencias y puntos de vista puede proporcionar valiosa información sobre cómo la violencia afecta sus vidas cotidianas y su bienestar. Hacer notar que, esta investigación también visibiliza la magnitud del problema en un entorno específico.

Por lo anterior, en este trabajo, se busca determinar: *¿Cuáles son las percepciones de violencia física y psicológica de mujeres comerciantes y compradoras del Mercado La Aurora, Cercado de Lima del año 2023?*

1.3. Diseño metodológico de la investigación

Esta investigación es de enfoque cualitativo, ya que busca comprender la realidad social desde la perspectiva que el sujeto tiene de su propio entorno. El investigador intenta conceptualizar la realidad basándose en el comportamiento, los conocimientos, las actitudes y los valores que influyen en las acciones de las personas que forman parte del estudio (Monje, 2011). Este tipo de investigación se centra en lo particular y contextual, haciendo uso predominante del método deductivo para analizar y comprender los relatos vividos por los participantes.

Asimismo, es un estudio descriptivo porque busca especificar los fenómenos basados en las percepciones y experiencias de los estudiantes. En cuanto a su delimitación temporal, se considera un estudio transversal, ya que se centra en un momento determinado, teniendo como escenario el Mercado La Aurora, Cercado de Lima.

Dentro de los enfoques que se adscriben a la investigación cualitativa se encuentran los estudios de caso; la investigación acción participativa, que involucra a los participantes en el proceso de investigación para generar soluciones prácticas y mejorar sus propias condiciones; la investigación etnográfica, que explora y describe las prácticas y perspectivas de los grupos sociales en su contexto natural; entre otros enfoques metodológicos, que ofrecen herramientas diversas para abordar y comprender fenómenos complejos desde diferentes perspectivas.

Estos métodos permiten explorar las dinámicas internas de un fenómeno desde la perspectiva de los actores involucrados, capturando tanto las narrativas individuales como las interacciones sociales que moldean las experiencias y significados en contextos específicos.

1.3.1. Población

La población de estudio se refiere a un grupo específico de casos, delimitado y accesible, que servirá como base para seleccionar la muestra, la cual debe cumplir con ciertos criterios previamente establecidos (Arias et al., 2016). En este caso, la población de interés estuvo compuesta por mujeres comerciantes y compradoras del Mercado de La Aurora en el Cercado de Lima.

1.3.2. Muestra

La muestra se compone de un grupo de personas, eventos, sucesos o comunidades, sobre los cuales se recolectan datos (Hernández et al., 2010). Lo esencial es la contribución de los participantes, organizaciones, eventos o hechos que permitan comprender el fenómeno en estudio y responder a las preguntas de investigación planteadas.

En ese sentido, el concepto de saturación en investigación cualitativa se refiere al punto en el que la recolección de datos adicionales no genera nueva información relevante o temas significativos, ya que los datos recopilados comienzan a repetirse y se vuelven redundantes.

El punto de saturación es un proceso que implica, por un lado, la máxima diversificación de los casos de estudio, lo que permite captar los diferentes niveles de la heterogeneidad estructural del objeto de análisis. Por otro lado, este proceso influye en la representación que el investigador va construyendo gradualmente sobre su objeto de indagación (Bertaux, 1993). La muestra será suficiente cuando la incorporación de nuevos casos no genere una variabilidad adicional en relación con la información de interés en el tema que se está investigando (Morse, 1995).

Como resultado del trabajo práctico de investigación, Bertaux (1993) distingue las siguientes etapas en el proceso de saturación: de 1 a 10 casos se observa una gran variedad de aspectos del objeto de estudio; de 11 a 15 casos se empiezan a identificar las pautas estructurales que definen el objeto, iniciándose así el proceso de saturación; de 16 a 25 casos se obtiene una representación clara de las pautas y sus transformaciones recientes, confirmándose las pautas establecidas con ligeras variaciones; y de 26 a 30 casos, se profundiza en el conocimiento de las pautas de los procesos sociales, alcanzando la saturación.

En el caso de la presente investigación, la saturación de los datos se alcanzó a partir de la 16 entrevistas, sin embargo se continuó hasta alcanzar un punto de mayor saturación hasta llegar a 20 entrevistadas. Ello implicó que, se identificaron patrones, temas recurrentes y respuestas similares en relación con el tema de estudio, pues ya no generaban nuevas dimensiones a la investigación y se llega a concluir que se ha alcanzado la saturación de los datos.

Por lo tanto, considerando el punto de saturación y los criterios establecidos, se determinó que la muestra quedaría conformada por las 20 entrevistadas, entre comerciantes y compradoras del Mercado de La Aurora, en el Cercado de Lima. Dado que los resultados mostraron saturación, se decidió finalizar las entrevistas con esa cantidad.

1.3.3. Técnicas de recolección de datos

La observación es una técnica clave en la presente investigación cualitativa y se utilizó para obtener una comprensión profunda del comportamiento dentro de un contexto determinado. Adicionalmente, se eligió la entrevista semiestructurada, la cual, según Hernández-Sampieri et al. (2014), se basa en una guía de preguntas, pero permite al entrevistador introducir preguntas adicionales para aclarar conceptos o profundizar en la información. Las entrevistas abiertas se apoyan en una guía general, otorgando al entrevistador flexibilidad en su manejo. Esto proporciona una trascendental profundidad y adaptabilidad en la extracción de información en comparación con las entrevistas totalmente estructuradas⁵.

1.3.4. Instrumentos

Se utilizaron los siguientes instrumentos:

- **Guía de entrevista**, herramienta fundamental en la investigación cualitativa y en la recopilación de datos. En esta guía, se elaboraron 20 preguntas concernientes a percepciones de violencia física y 20 preguntas referente a percepciones de violencia psicológica.

Es importante señalar que como parte de la implementación de los procedimientos éticos de la investigación cada participante otorgo un Consentimiento informado, que es una práctica fundamental en el marco de la presente tesis, aplicado con especial atención en la selección de participantes, orientándose hacia mujeres que desempeñan roles de compradoras y comerciantes en el mercado La Aurora; gestionar el consentimiento informado es parte del protocolo de investigación que permite que las participantes conozcan y comprendan de manera clara y comprensible los objetivos del estudio a las potenciales colaboradoras, asegurando así su pleno entendimiento antes de solicitar su autorización para participar.

⁵ Como herramientas de hardware para procesar la información se utilizó: Celular inteligente: Este dispositivo está equipado con diversas aplicaciones, entre las cuales se usó WhatsApp. Haciendo posible la grabación de audios con una calidad nítida, permitiendo pausar, reanudar y convertir los archivos a formato mp3. Este conjunto de características aseguró la obtención integral de la información, evitando la pérdida de cualquier dato relevante, y Laptop: Se empleó una laptop como herramienta principal durante el desarrollo de la investigación. basado en su versatilidad y capacidad para abordar las distintas tareas, asimismo permitió la redacción y edición del contenido. Asimismo, sirvió como acceso a recursos en línea, bibliotecas digitales y bases de datos especializadas. Su capacidad de almacenamiento y respaldo en la nube garantiza la seguridad y accesibilidad de los documentos.

Una vez obtenido el consentimiento, se procedió con la recolección de datos a través de entrevistas, empleando la grabación de las voces de las participantes. No sólo permitió capturar sus expresiones y matices en sus respuestas, sino que también facilitó la posterior transcripción precisa de las interacciones.

Es importante señalar que las grabaciones de audio se hicieron únicamente para asegurar la precisión y exactitud de la información recopilada. Este proceso se realizó de forma ética y respetuosa, garantizando la privacidad y confidencialidad de las participantes. Las transcripciones obtenidas a partir de estas grabaciones se usaron como fundamento para un estudio exhaustivo de los datos.

La intervención de las mujeres entrevistadas fue voluntaria, consciente y respetuosa, mientras que la recopilación de datos se llevó a cabo de manera rigurosa y ética, preservando la integridad y confidencialidad de la información recopilada.

1.4. Objetivos de la investigación

Objetivo general	Objetivos Específicos
Conocer y analizar las percepciones de violencia física y psicológica de parte de las mujeres comerciantes y compradoras del Mercado La Aurora, Cercado de Lima del año 2023.	• Conocer las percepciones de violencia física de parte de las mujeres comerciantes y compradoras del Mercado La Aurora, Cercado de Lima del año 2023. • Identificar las percepciones de violencia psicológica de parte de las mujeres comerciantes y compradoras del Mercado La Aurora, Cercado de Lima del año 2023.

1.5. Preguntas de investigación

Pregunta general	Preguntas específicas
¿Cuáles son las percepciones de la violencia física y psicológica de parte de las mujeres comerciantes y compradoras del Mercado La Aurora, Cercado de Lima del año 2023?	• ¿Cuáles son las percepciones de la violencia física de parte de las mujeres comerciantes y compradoras del Mercado La Aurora, Cercado de Lima del año 2023? • ¿Cuáles son las percepciones de la violencia psicológica de parte de las mujeres comerciantes y compradoras del Mercado La Aurora, Cercado de Lima del año 2023?
Hipótesis general: No existe respuesta homogénea en las percepciones de violencia física y psicológica de parte de las mujeres comerciantes y compradoras del Mercado La Aurora, Cercado de Lima del año 2023.	Hipótesis específica: H 1. Las mujeres comerciantes y compradoras del Mercado La Aurora, consideran la violencia física como problema de salud pública. H 2. La violencia psicológica impacta a largo plazo en la vida de las mujeres comerciantes y compradoras del Mercado La Aurora, Cercado de Lima.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Antecedentes Internacionales

Se consideró la investigación realizada en Bolivia del autor Quiroga (2021) sobre *violencia de género*, en su tesis para optar el grado de Magíster en Psicología Jurídica y Forense. El objetivo fue determinar los factores psicosociales que inciden en la revictimización en mujeres víctimas de violencia en la ciudad de El Alto, Bolivia. La investigación se llevó a cabo utilizando un enfoque cuantitativo, con un diseño de investigación no experimental de tipo transversal y descriptivo. Utilizaron un cuestionario con escala de Likert para evaluar el comportamiento de variables específicas. Los resultados obtenidos indican que, los factores psicosociales, como los constructos sociales, el aprendizaje de roles de género, el estrés postraumático, la baja autoestima y la normalización de la violencia desde la infancia, influyen en la revictimización de mujeres víctimas. La falta de personal, infraestructura, conocimientos y protocolos específicos contribuye a revictimizar a las denunciantes, generando insatisfacción y descontento con la atención recibida.

Otra investigación relevante estudiada en Bolivia es la de Ramos (2019), acerca de la *violencia intrafamiliar contra la mujer*. En su tesis para optar el grado de Licenciada en Ciencias de la Educación. El objetivo fue establecer los tipos, las causas y consecuencias de violencia intrafamiliar que sufren frecuentemente las mujeres de Achacachi, Bolivia. Fue de tipo descriptivo, las técnicas de recolección de datos facilitaron la identificación de los tipos de violencia, así como las causas y consecuencias de la violencia en la localidad de Achacachi. Para lograr este propósito, se implementaron estrategias socioeducativas destinadas a sensibilizar a la comunidad sobre este problema, promover cambios de actitud y comportamiento, y fortalecer los recursos disponibles para apoyar a las víctimas.

Así también, se menciona la tesis de Roca (2019) *para* optar el grado de Licenciada en Psicología, en relación con la *Violencia psicológica de pareja y autoestima en mujeres de ciudad de La Paz, Bolivia*, tuvo como objetivo determinar la relación entre Violencia psicológica de pareja y el nivel de autoestima en las víctimas. La investigación tipo correlacional, diseño de tipo no experimental-transversal, la población fue constituida por treinta mujeres desde 18 años en adelante, muestra no probabilística.

La investigación utilizó técnicas cuantitativas. Los instrumentos psicológicos que se emplearon fueron: Cuestionario de Variables Dependientes del Maltrato, Escala de Autoestima de Rosenberg y Entrevista Semiestructurada. Resultados encontrados: 37 por ciento experimentó violencia psicológica, el 27 por ciento violencia física, el 10 por ciento violencia sexual, el 10 por ciento violencia económica, el 10 por ciento violencia social, y el 6 por ciento otros tipos de violencia.

Se tuvo en cuenta también al autor Cagliero (2018) en su investigación realizada en Córdoba, Argentina, referente a *violencia familiar en el Centro de apoyo a la mujer víctima de violencia y sus hijos*. En este trabajo se consideraron dos variables: el sistema de apoyo dirigido a la mujer y sus hijos, y por otro, la arquitectura como factor facilitador para la creación de espacios que fomenten el crecimiento y la concienciación. Uno de sus objetivos fue crear un espacio de apoyo y recuperación para proporcionar herramientas que permitan a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos retomar el control de su vida personal y social. El proyecto se fundamenta en un análisis exhaustivo de las estadísticas nacionales y provinciales sobre denuncias de violencia familiar y feminicidios. A partir de esta información, se propone una intervención de escala arquitectónica en un punto específico de la ciudad de Córdoba, Argentina, integrada en un plan provincial más amplio que busca reducir los índices de violencia en toda la provincia.

Gracias al análisis del estudio concerniente a *Violencia psicológica hacia la mujer*, realizado en Argentina por Safranoff (2017), dentro del apartado teórico, además de la perspectiva sociológica, el enfoque feminista atribuye la violencia hacia la mujer en la pareja al patriarcado y las desigualdades estructurales de género. Este enfoque ha sido criticado por considerar la violencia como universalmente aplicable a todas las mujeres. Sin embargo, dentro del feminismo, la teoría de la interseccionalidad amplía esta visión al incluir otras desigualdades, como etnia, religión y clase social, y sostiene que el riesgo de violencia depende de la intersección de estos factores. La muestra estuvo conformada por 1.221 mujeres mayores de 17 años. Los hallazgos del estudio revelan que, las mujeres más propensas a sufrir violencia son aquellas con menor nivel educativo, mayor edad y sin empleo remunerado. Además, el riesgo se incrementa si estas mujeres conviven con hijos, están en relaciones menos formalizadas y de mayor duración, y si sus parejas tienen un nivel educativo inferior al suyo o problemas con el alcohol.

Asimismo, se hace notar el autor Neira (2016). En su tesis referente a la *violencia a la mujer dentro del vínculo familiar*, para optar el grado de Licenciada en Trabajo Social. Realizado en la ciudad de Cuenca, Ecuador. El propósito principal de este estudio fue examinar las circunstancias y los problemas que enfrentan las mujeres maltratadas en su entorno familiar, con el objetivo de sensibilizar a sus familias, instituciones y a la sociedad en general, para prevenir y reducir el maltrato y fomentar el cambio social. Se empleó la entrevista individual realizada a 20 mujeres de diversas edades. Resultados: el 70% por ciento de participantes ha experimentado algún tipo de violencia en su hogar. Además, las entrevistas mostraron que los hombres del hogar son percibidos como los principales agresores de violencia, mientras que las mujeres son las principales víctimas. Se encontró que solo el 10% por ciento de las mujeres entrevistadas buscó ayuda profesional por las lesiones causadas por sus agresores.

Antecedentes nacionales

Las investigaciones en relación con nuestra problemática son la de Cóndor (2021), que realiza un estudio sobre *las Percepciones sobre violencia contra la mujer*. De carácter cualitativo y descriptivo, analizó a 208 obstetras de los 26 Consejos Regionales del Perú, con una muestra de 11 obstetras. La técnica utilizada fue la entrevista. La recolección de datos se realizó mediante entrevistas semiestructuradas. Los resultados muestran que para la mayoría de los obstetras, la violencia contra la mujer puede surgir de cualquier persona, incluso de su entorno cercano, y que este problema también afecta a personas jóvenes. Consideran que el rol del obstetra es crucial y constituye una parte integral de su labor profesional, especialmente en el ámbito asistencial donde brindan un cuidado integral a las víctimas.

Por otro lado, Aramburú (2020), en su investigación referida a la *Violencia contra la mujer y dependencia emocional*. El objetivo del estudio fue determinar la relación entre la violencia hacia la mujer y la dependencia emocional en las mujeres del centro poblado Sacsamarca, provincia de Tarma, departamento Junín (Perú). Con un diseño correlacional, no experimental y de corte transversal, se utilizó una muestra probabilística aleatoria simple (168 mujeres) y un cuestionario para evaluar el tipo y fase de la violencia de género. Los resultados mostraron una relación significativa entre las variables, revelando que tres tercios de las mujeres evaluadas han sufrido violencia en niveles de medio a alto. La investigación concluye

que en Sacsamarca existen altos niveles de violencia contra la mujer y dependencia emocional, integrándose en la vida cotidiana de las mujeres debido al temor de perder a su pareja.

Se encontró otra investigación que se enfoca en la misma problemática, en el departamento de Lima, Leiva y Werner (2020), en su *estudio de casos sobre la violencia contra la mujer*. El objetivo principal fue describir e interpretar las características de las denuncias de violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Lurigancho, Lima. Fue un estudio cualitativo, de tipo conceptual inductivo y con enfoque fenomenológico, de nivel exploratorio, no experimental y de corte transversal. Se empleó como técnica la encuesta. Los hallazgos indicaron que las encuestadas temen denunciar lo sucedido debido a la falta de atención y el comportamiento poco ético y respetuoso en las comisarías del sector. Además, no se han tomado medidas para proteger a las víctimas, perpetuando la violencia bajo la creencia errónea de que el maltrato es una forma de afecto.

En la revisión de investigaciones relacionadas al estudio de *Violencias contra las Mujeres*, Hernández et al. (2019), destacan la alarmante realidad en Perú, evidenciada por el alto porcentaje de féminas víctimas de violencia psicológica, física o sexual por parte de su pareja. La referencia a Perú como uno de los países con mayores índices de violencia contra las mujeres pone de relieve la gravedad del problema. También introduce el concepto de doble plural para subrayar la diversidad de formas de violencia que enfrentan las mujeres. Esta perspectiva no solo busca visibilizar las diversas formas de violencia, sino también reconocer que las experiencias de violencia pueden variar significativamente en términos de modalidad, frecuencia e intensidad. El estudio presentado en libro consta de quince capítulos que exploran dos temas centrales: responsabilizar tanto a las estructuras sociales como a los individuos, y destacar la presencia de patrones sexistas en percepciones, actitudes y comportamientos tanto de hombres como de mujeres, instituciones y espacios. Estos patrones son identificados como responsables parciales o totales de las violencias contra las mujeres.

Del mismo modo, Chavarry y Rojas (2019), en su investigación alusiva a *Percepciones sobre violencia intrafamiliar*. El objetivo fue conocer las percepciones de las mujeres frente a la violencia intrafamiliar en el centro poblado de Pacanguilla, distrito de Pacanga, provincia Chepén, departamento La Libertad. Se empleó un diseño cualitativo con una muestra de 10 participantes de diferentes edades, quienes participaron en entrevistas semiestructuradas. Los hallazgos se organizan en cuatro categorías: (1) aunque las leyes han avanzado permitiendo

que las mujeres sean escuchadas, muchas aún sufren maltrato físico por parte de sus esposos y no denuncian por falta de información y miedo al abandono y la falta de apoyo económico. ; (2) el maltrato psicológico provoca la pérdida de autoestima, miedo a enfrentar a la pareja, baja autoconfianza y la creencia de no poder salir sin adelante su compañero; (3) el abuso físico y mental por parte del esposo incluye la coerción para mantener relaciones sexuales; y (4) los celos son una causa frecuente de violencia extrema, incluyendo el asesinato de mujeres a manos de sus parejas.

Desde otro ángulo, el autor Peña (2019), en su trabajo de investigación referente a los *Factores que influyen en la violencia contra la mujer*. Realizado en el distrito de Yanacancha, provincia de Pasco, departamento Pasco. El estudio empleó el enfoque cualitativo y utilizó el Método Descriptivo. Se trabajó con una muestra de 50 mujeres. Además, se utilizaron dos instrumentos: el Cuestionario de Violencia Familiar contra la mujer, y el Cuestionario para el Autodiagnóstico de la Violencia Intrafamiliar. La técnica de recolección de datos utilizada fue la encuesta. El estudio reveló que la violencia contra las mujeres afecta principalmente a aquellas con niveles educativos bajos y de sectores económicos menos privilegiados. La mayoría de las mujeres afectadas tenían entre 24 y 34 años y pertenecían a la clase media. Un alto porcentaje de las mujeres dependía económicamente de sus parejas, lo que aumentaba su vulnerabilidad. Todas las mujeres entrevistadas reportaron haber sufrido algún tipo de violencia: 100% por ciento psicológica, 94% por ciento física, 80% por ciento económica y 32% por ciento sexual. Estos resultados resaltan la alta prevalencia de la violencia contra las mujeres y la necesidad urgente de intervenciones efectivas.

2.2. Bases teóricas

En esta sección, con el objetivo de proporcionar un marco de referencia más sólido para respaldar el proceso de investigación, se presentan y citan las siguientes teorías:

- Teoría feminista

Ofrece una perspectiva crítica y transformadora para analizar las desigualdades de género, cuestionando las estructuras de poder que sostienen la opresión hacia las mujeres. Este marco teórico se construye desde diversas corrientes que convergen en la lucha por la equidad y la justicia social. Por ejemplo, Beatriz Otero (2009) en su libro *Mujeres y violencia*, la noción

de bienestar para las mujeres se aborda desde una perspectiva individual, sin profundizar en cuestionamientos estructurales más amplios.

Las teorías feministas proponen enfoques específicos, como priorizar espacios exclusivos para mujeres y evitar terapias de pareja en casos de violencia, ya que estas pueden culpabilizar a las víctimas y desestimar las dinámicas desiguales y el miedo que enfrentan las mujeres al hablar frente a sus agresores. Sin embargo, en algunas instituciones, estas propuestas tienden a alinearse con un modelo de psicología tradicional, desvinculándose del trasfondo de la violencia de género.

Comparando las dos instituciones, se observa un enfoque diferenciado hacia los derechos de las mujeres. En la Asociación, los derechos se abordan de forma general, sin referencias a tratados, convenciones o demandas feministas específicas. En cambio, en la Comisaría, las coordinadoras destacaron las leyes, las luchas para conseguir las y la importancia de que los participantes se involucren en los debates y reclamos. Esto plantea interrogantes sobre cómo cada espacio entiende el concepto de género y su conexión con el feminismo, que, aunque diverso, tiene como base las experiencias y luchas de las mujeres, especialmente en lo relativo a la violencia de género.

Las explicaciones sociológicas y feministas han destacado, por un lado, la socialización diferencial de los géneros y, por otro, la persistencia de relaciones de subordinación entre hombres y mujeres, donde estas últimas son representadas como sumisas frente a sus parejas. Asimismo, Joan Scott⁶ advierte sobre el uso descriptivo del concepto de género, que a menudo se desvincula de su carga política. En este contexto, género se emplea como un término académico que evita la asociación con el feminismo, diluyendo su implicación en las relaciones de poder y desigualdad.

Por su parte, Rita Segato (2003), en *Las estructuras elementales de la violencia*, se centra en lo que la autora denomina violación cruenta, entendida como aquella cometida por desconocidos en espacios públicos, donde predomina el uso de la fuerza o la amenaza, sin recurrir a la persuasión. Este tipo de violación, fácilmente reconocido como delito por la sociedad, implica un abuso del cuerpo ajeno sin consentimiento ni voluntad comparable de la víctima. A pesar de ser el tipo más visible y claramente identificado de violencia sexual,

⁶ Ver: https://es.wikipedia.org/wiki/Joan_Wallach_Scott

representa una pequeña proporción de estos crímenes, en comparación con los abusos domésticos, que constituyen aproximadamente el 70% de los casos según diversas estadísticas.

La violación cruenta suele ser abordada en estudios pragmáticos enfocados en estadísticas o recomendaciones preventivas para las víctimas, mientras que la violencia doméstica recibe mayor atención académica y estadística. Sin embargo, a pesar de su baja incidencia, este tipo de violación ofrece claves fundamentales para comprender tanto las agresiones de género como la naturaleza conflictiva y estructural de las relaciones de poder. Además, su irracionalidad inherente, al carecer de fines instrumentales, la convierte en una expresión de violencia en su forma más pura, aportando valiosas perspectivas sobre la violencia en general. Aunque no exclusiva de hombres hacia mujeres, la violación está estadísticamente asociada a una estructura de género que reproduce dinámicas de poder, incluso en contextos como las prisiones, donde la feminidad y masculinidad resurgen como significativos relacionados con roles de dominación.

La violación es una práctica universalmente conocida por todas las sociedades humanas, aunque su frecuencia y naturaleza varían notablemente según el contexto cultural y las relaciones de género predominantes. En el mismo sentido, Segato (2014) en *Las nuevas formas de guerra y el cuerpo de las mujeres*, ofrece un análisis profundo y crítico sobre la violencia estructural ejercida contra las mujeres, particularmente en contextos de conflicto armado y sociedades marcadas por desigualdades profundas. Segato parte de la premisa de que el cuerpo femenino es utilizado como un territorio de guerra, donde se escenifican las dinámicas de poder y dominación propias de sistemas patriarcales, económicos y políticos.

Asimismo, uno de los puntos centrales es la forma en que las violencias sexuales y de género están destinadas a someter y controlar comunidades enteras, así como también están intrínsecamente ligadas a las estructuras sociales y culturales que perpetúan el patriarcado y refuerzan las jerarquías de poder. Al respecto, Segato (2014) también introduce una crítica al sistema de justicia, que tiende a despolitizar y descontextualizar los crímenes de género, tratándose como casos aislados en lugar de reconocerlos como parte de un fenómeno estructural. Adicionalmente, propone un enfoque más amplio, que no sólo contemple la dimensión jurídica, sino también la transformación cultural necesaria para dismantelar las lógicas de dominación.

Por su parte, Susana Velázquez (2006) en *Violencias cotidianas, violencia de género: Escuchar, aprender, ayudar*, ofrece un enfoque sobre las múltiples formas de violencia que enfrentan las mujeres en su vida diaria, explorando cómo estas violencias se normalizan en la cotidianidad y se invisibilizan dentro de la sociedad. La autora propone una reflexión crítica sobre las estructuras de poder que sustentan las relaciones de género desiguales, enfocándose especialmente en la violencia doméstica, la violencia sexual y otras formas de abuso que, aunque frecuentes, suelen ser minimizadas o malinterpretadas por las instituciones y la sociedad en general.

Una de las características clave del enfoque de Velázquez (2006) es la insistencia en la importancia de *escuchar* a las víctimas de violencia de género. Se resalta que, con frecuencia, las mujeres víctimas de violencia no son realmente escuchadas, ya sea por falta de empatía, comprensión o por el desconocimiento sobre las dinámicas de abuso. Por tanto, la capacidad de escuchar no sólo se ve como un acto de solidaridad, sino como un principio fundamental para poder identificar, comprender y abordar la violencia de manera efectiva.

También se resalta el proceso de *aprender* sobre las raíces sociales y culturales de la violencia de género, donde señala que la violencia no es solo un fenómeno individual, sino un problema estructural profundamente enraizado en las desigualdades de poder entre hombres y mujeres. Para Velázquez (2006), el aprendizaje continuo sobre las dinámicas de violencia es esencial para poder cambiar la manera en que la sociedad y las instituciones responden a la violencia de género. Por otra parte, la autora pone énfasis en la necesidad de formar a profesionales, como trabajadores sociales, psicólogos y otros actores clave, en la identificación de la violencia y en la implementación de respuestas adecuadas.

En cuanto a la dimensión de *ayudar*, la autora enfatiza la importancia de ofrecer apoyo real y efectivo a las mujeres víctimas de violencia, lo cual implica no solo ofrecer refugio o asistencia inmediata, sino también garantizar que las mujeres tengan apoyo legal para que puedan acceder a la justicia, orientación psicológica para enfrentar el trauma y asistencia social que las ayude a recuperar la autonomía. Igualmente, la recuperación de las víctimas no solo depende de la atención inmediata, sino también de procesos de sanación que implican el fortalecimiento de su confianza, restablecimiento de su autoestima y el acceso a nuevas oportunidades.

Además, Velázquez (2006) aborda las barreras y dificultades que las mujeres enfrentan al intentar acceder a la justicia y a la protección, revelando que muchos sistemas de apoyo son inadecuados o están mal coordinados. La falta de información, el miedo a represalias o la desconfianza en las instituciones son algunos de los obstáculos que impiden que las víctimas busquen ayuda. En este contexto, la autora subraya la necesidad de una respuesta multidisciplinaria y coordinada que involucre a diversos actores sociales, como profesionales de la salud, el derecho y el bienestar social, para ofrecer una atención integral que permita a las mujeres vivir tranquilas, sanar y recuperar su autonomía dentro de un contexto de apoyo continuo

Posteriormente, Carrillo (1991), en la década de los ochenta, la reflexión y preocupación sobre los derechos de las mujeres se transformaron en un poderoso movimiento sociopolítico. Este movimiento no solo abogaba por la integración de la mujer en la vida social, sino que también buscaba asegurar su participación equitativa en todos los ámbitos, incluyendo el político, económico y cultural. En pocas palabras, la exclusión de las mujeres de esta participación no solo se veía como una injusticia, sino que se consideraba una forma de violencia que perpetuaba la desigualdad y la discriminación de género. Cabe resaltar que, el movimiento feminista fue decisivo para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva, reconociendo la importancia de la igualdad de género como un pilar fundamental del progreso social.

A pesar de que la definición de violencia de género establecida en Beijing parece estancada⁷, el movimiento feminista ha seguido reevaluando y enriqueciendo su comprensión de la violencia. Durante los años 70 y 80, el feminismo vasco impulsó cambios significativos, como reformas legales y la creación de refugios. Sin embargo, en los 90, el movimiento experimentó una desmovilización, reflexionando sobre su crisis y la institucionalización de sus demandas, lo que llevó a un periodo de mayor reflexión y madurez.

En la década de los noventa, los organismos internacionales comenzaron a desempeñar un papel crucial en la promoción de mecanismos de protección para las mujeres víctimas de violencia. Durante este período, se popularizó el término violencia de género, subrayando la

⁷ Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional. La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas, Vitoria-Gasteiz (2005).

naturaleza específica y sistemática de la violencia contra las mujeres basada en su género. En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos. Un año después, en 1994, la Organización Mundial de la Salud declaró la violencia de género como un problema de salud pública, en otras palabras estos reconocimientos marcaron un avance significativo en la lucha contra la violencia de género, destacando la necesidad de adoptar políticas y medidas concretas para proteger y empoderar a las mujeres a nivel global.

En síntesis, este enfoque sostiene que la historia evidencia una clara discriminación hacia la mujer en diversas esferas, incluyendo la educativa, laboral, política y cultural, donde su participación ha sido limitada, limitándola predominantemente al ámbito doméstico. Es decir, este confinamiento no solo ha restringido sus oportunidades de desarrollo personal y profesional, sino que también ha mantenido estereotipos de género que refuerzan su subordinación. Además, se observa cómo estas desigualdades han sido legitimadas por discursos culturales, lo que ha dificultado la lucha por la equidad de género y el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres en todas las dimensiones de la sociedad.

- Teoría de género

La Teoría de Género surge como parte de un movimiento social orientado a la liberación de las mujeres, cuestionando la desigualdad histórica entre los sexos. Según Hernández (2014) y Pérez y Domínguez-Serrano (2015), esta desigualdad ha llevado a que los hombres sean vistos como más valiosos y reconocidos socialmente, mientras que las mujeres han sido relegadas a roles de cosificación y subordinación. En ese sentido, estas dinámicas no solo justifican la violencia, sino que también la llevan a cabo al deshumanizar a las víctimas y reducirlas a posiciones de inferioridad, lo cual fomenta una percepción de ver la violencia como un síntoma de un problema mayor: la desigualdad de género.

Basada en el modelo patriarcal, esta teoría sostiene que la sociedad asigna a los hombres un papel dominante ya las mujeres un rol subordinado, perpetuando las relaciones de poder desiguales (De Alencar-Rodrigues y Cantera, 2012). Al entender la violencia como una herramienta para mantener estas relaciones desiguales, se ofrece una percepción que va más allá de los factores individuales o biológicos, situándola en un contexto estructural.

En concreto, la teoría ayuda a explicar las percepciones sobre violencia al proporcionar un marco teórico que conecta la desigualdad de género con las dinámicas de poder que hacen perdurable la violencia, particularmente contra las mujeres. Este enfoque contribuye a una mayor comprensión de la violencia como fenómeno estructural y refuerza la idea de que combatirla implica abordar las raíces culturales y sociales que la sostienen.

- **Teoría biológica**

Las teorías biológicas plantean que la violencia es una capacidad inherente al ser humano, relacionada con factores internos como el funcionamiento fisiológico. Según Cuervo (2016), esta perspectiva entiende la violencia como parte de la naturaleza humana, mientras que Gómez (2014) y Dajas (2010) destacan la interacción de estructuras cerebrales y vías neuroquímicas en las conductas agresivas. En este sentido, Ortega-Escobar y Alcázar-Córcoles (2016) identifican disfunciones en áreas como la amígdala, la corteza orbitofrontal, la corteza prefrontal ventromedial y la corteza cingulada como factores clave en la aparición de conductas violentas.

Por otro lado, existen enfoques que rechazan la explicación biológica de la violencia, especialmente en casos de violencia contra las mujeres. Autoras como Maqueda (2006) sostienen que este tipo de violencia no se debe a factores internos, sino a causas contextuales basadas en la discriminación y el patriarcado. Desde esta perspectiva, la violencia se concibe como un fenómeno social influenciado por estructuras culturales y de poder, más que como un resultado de características biológicas.

En particular, la teoría biológica ayuda a explicar las percepciones sobre violencia al exponer que puede entenderse tanto como un rasgo propio al ser humano (desde la biología) como un fenómeno contextual influenciado por estructuras sociales (desde lo cultural). Por ello, este doble enfoque invita a reflexionar sobre cómo estas percepciones determinan las estrategias para prevenir y abordar la violencia.

2.3. Enfoques teóricos

- Enfoque de género

El enfoque de género busca construir relaciones equitativas y justas entre los géneros, reconociendo además otras formas de discriminación e inequidad basadas en el origen étnico, social, orientación sexual, identidad de género, edad, entre otros factores. Este enfoque, desde una perspectiva de cambio, influye en la formulación y gestión de políticas públicas, incorporando las necesidades específicas tanto de mujeres como de hombres a lo largo de todo el ciclo de las políticas. En conjunto, permite una gestión pública más eficiente y eficaz, orientada a lograr la igualdad social y de género (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2014).

El enfoque de género implica la necesidad de examinar y poner en tela de juicio las estructuras sociales y culturales que perpetúan la discriminación y la desigualdad entre géneros, al hacerlo, su objetivo es promover la igualdad y la justicia para todas las personas, sin importar su género. Por lo tanto, al centrarse en estos aspectos, se busca transformar las políticas públicas y las prácticas sociales hacia un camino que garantice la equidad y el respeto de los derechos humanos para todos los individuos.

- Enfoque médico o de salud pública

Al respecto, Claudia García (1999)⁸ enfatiza en la importancia de la prevención y la pronta intervención en el abordaje de la violencia contra la mujer. Este enfoque se sustenta en un análisis social integral de la salud y la colaboración interdisciplinaria, elementos esenciales para abordar este grave problema. El trabajo propuesto se apoyará en datos confiables que detallen la magnitud y características de este fenómeno, así como en la identificación de los factores de riesgo y protección pertinentes. Además, se llevará a cabo una evaluación exhaustiva de las intervenciones disponibles, considerando tanto su eficacia como su viabilidad en la práctica.

⁸ Claudia García: experta en salud pública y violencia de género. Violencia contra la mujer. Género y equidad (1999), se destaca cómo la violencia afecta negativamente la salud física y mental de las mujeres.

Es crucial incluir intervenciones dirigidas a modificar las normativas que perpetúan la discriminación contra las mujeres y legitiman, por ejemplo, el maltrato físico por parte de los esposos. En algunos casos, se han implementado iniciativas como las 'Campañas de Tolerancia Cero', que emplean los medios de comunicación para promover una cultura de no violencia. Además, el uso de sanciones comunitarias como medio de disuasión contra la violencia hacia las mujeres, por ejemplo, en la India, se ha observado la práctica de golpear utensilios alrededor de la vivienda de los agresores, mientras que en Perú se han designado 'vigilantes de barrio' y se ha promovido el uso de silbatos como estrategias para identificar y avergonzar a los perpetradores. Estas medidas creativas buscan establecer consecuencias sociales significativas para quienes ejercen violencia contra las mujeres.

2.4. Modelos explicativos de violencia contra la mujer

A continuación, se detallan los siguientes modelos a considerar en la investigación:

- Modelo de Heise

Heise (1998) propuso una conceptualización detallada de los factores que contribuyen a la violencia que sufren las mujeres, destacando varios ámbitos interrelacionados. Entre los *factores socioculturales*, se incluyen creencias arraigadas y normas sociales que perpetúan la idea de que los hombres tienen el derecho y la autoridad para controlar a sus parejas, incluso mediante el uso de la violencia. Estas creencias también justifican la violencia como un medio para corregir a los hijos y refuerzan una concepción de masculinidad asociada al poder, la autoridad y la dominación sobre las mujeres.

En el *ámbito comunitario*, factores como el estado económico precario, el desempleo masculino, la proximidad con individuos procesados o delincuentes, y el aislamiento social de las mujeres, también juegan un papel crucial. Estos factores pueden incrementar la vulnerabilidad de las mujeres al exponerlas a entornos de riesgo y limitar sus recursos para buscar ayuda.

A nivel del *contexto inmediato*, factores como los conflictos recurrentes en la pareja, diferencias significativas en la edad y nivel educativo entre los miembros de la pareja, así como el control total sobre los recursos económicos del hogar, también contribuyen a aumentar la probabilidad de violencia.

Finalmente, los *factores individuales* incluyen haber presenciado violencia entre los padres durante la infancia, haber sido objeto de castigos violentos por parte de los padres o cuidadores, la ausencia paterna o la falta de una figura paterna presente, y el abuso de alcohol o drogas. Estos factores personales pueden influir en la predisposición hacia comportamientos violentos o en la vulnerabilidad para ser víctima de violencia en las relaciones de pareja.

2.5. Marco conceptual

2.5.1. Violencia

El uso intencional de la fuerza física ya sea amenazante o efectiva, contra uno mismo o contra otros, con la consecuencia de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones, es una definición crucial proporcionada por la Organización Mundial de la Salud (2018). Esta definición abarca una amplia gama de actos violentos que pueden ocurrir en diversos contextos, incluidos los domésticos, comunitarios y sociales.

2.5.2. Violencia física

La violencia física se define como cualquier acto intencional de agresión que utiliza partes del cuerpo, objetos, armas o sustancias para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física de otra persona. Este tipo de violencia puede manifestarse de diversas formas, como golpes, patadas, empujones, uso de objetos contundentes, bofetadas, puñetazos, entre otras acciones. Sus efectos pueden ser graves, dejando cicatrices físicas y emocionales, y en casos extremos, puede resultar en enfermedades, lesiones e incluso la muerte.

2.5.3. Violencia psicológica

Se refiere a un patrón de comportamiento que busca ejercer control, poder o manipulación sobre otra persona a través de acciones que afectan su bienestar emocional y psicológico. Esta forma de violencia puede manifestarse de diversas maneras, como el uso de amenazas, humillaciones, intimidaciones, aislamiento social, manipulación emocional y desvalorización constante. La persona agresiva busca minar la autoestima y la confianza de la víctima, generando un ambiente de temor, ansiedad y dependencia emocional. Este tipo de violencia puede ocurrir en diversas relaciones, como la pareja, la familia, el ámbito laboral o en situaciones de intimidación.

Tipos de violencia que estipula la Ley N° 30364⁹:

1. **Violencia física.** Es una acción o conducta que perjudica la integridad física o la salud de una persona. Esto incluye el maltrato derivado de negligencia, descuido o la falta de provisión de necesidades básicas, que haya causado daño físico o que pueda causarlo, independientemente del tiempo necesario para la recuperación.
2. **Violencia psicológica.** Es una acción o conducta dirigida a controlar o aislar a una persona en contra de su voluntad, humillarla o avergonzarla, y que puede causar daños psíquicos. El daño psíquico se define como la afectación o alteración de las funciones mentales o capacidades de una persona, resultado de hechos o situaciones de violencia. Esta afectación puede generar un menoscabo temporal o permanente en el funcionamiento integral previo de la persona, pudiendo ser reversible o irreversible.
3. **Violencia sexual.** Son actos de carácter sexual que se perpetran contra una persona sin su consentimiento o mediante coerción. Estos actos incluyen aquellos que no implican penetración o contacto físico directo. También se consideran en esta categoría la exposición forzada a material pornográfico y cualquier acción que viole el derecho de las personas a tomar decisiones libres sobre su vida sexual o reproductiva, utilizando amenazas, coerción, fuerza o intimidación.
4. **Violencia económica o patrimonial.** Es una acción u omisión destinada a perjudicar los recursos económicos o patrimoniales de una persona mediante la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; la pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; la limitación de los recursos económicos necesarios para satisfacer sus necesidades o la privación de medios indispensables para una vida digna, incluyendo la evasión de obligaciones alimentarias; y la restricción o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario inferior por el mismo trabajo en el mismo lugar de empleo.

⁹ Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (2015). Tiene como objetivo prevenir, erradicar y sancionar cualquier forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, ya sea en entornos públicos o privados. Protege a personas vulnerables, como niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. La ley establece mecanismos de prevención, atención y protección de las víctimas, incluyendo la reparación del daño causado. Asimismo, busca la persecución, sanción y reeducación de los agresores para garantizar una vida libre de violencia. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es la entidad encargada de vigilar la efectiva aplicación de la Ley.

2.5.4. Ciclo de la violencia

El análisis de la investigación según Cuervo y Martínez (2013)¹⁰ revela una serie de fases que constituyen el Ciclo de Violencia. Cada fase es interdependiente y se repite continuamente, comenzando una nueva fase tras finalizar la anterior. Además, se identifican categorías transversales al ciclo y posibles factores de ruptura de la dinámica familiar. A través de las narrativas de mujeres víctimas, se reconoció un ciclo denominado Ciclo de Violencia MCP, por su autora, Mónica Cuervo Pérez. Este ciclo describe tres fases con factores comunes que se manifiestan antes, durante y después de los episodios de violencia, manteniéndose constantes a lo largo del tiempo. El proceso se divide en tres fases, a continuación:

I. En la primera fase, se encuentran elementos de violencia psicológica, verbal y económica. Dentro de estas categorías, se identifican subcategorías significativas. La incertidumbre se manifiesta cuando la víctima experimenta pensamientos negativos y una sensación de soledad, constantemente amenazada tanto de forma directa como indirecta. Este ambiente genera un estado de constante temor, fluctuando en función de las decisiones del agresor. El detonante surge como una continuación lógica de la incertidumbre, donde el agresor busca expresar sus razones, intentando encontrar justificaciones para sus acciones de maltrato y estableciendo así el pretexto necesario para iniciar la agresión. Los actos de tensión se manifiestan después de la violencia física, interpretándose como una forma de castigo. En este contexto, el agresor, al conocer a la víctima, encuentra la manera de ejercer el maltrato.

II. Segunda fase: Violencia física y/o sexual. Dentro de las subcategorías que conforman esta etapa, se encuentran:

La violencia, que abarca desde simples empujones hasta patadas o jalar el cabello, acciones mediante las cuales el agresor busca impartir una lección a la víctima con la intención de disuadir, de repetir lo que él percibe como una supuesta mala acción. La subcategoría defensa-autoprotección destaca la respuesta de la víctima ante las agresiones. En algunas ocasiones, la respuesta implica el ejercicio de violencia por parte de la víctima, aunque en ciertos casos, el temor puede influir para que dicha acción sea producto de su propia imaginación. Este aspecto resalta la complejidad de las dinámicas presentes en situaciones de violencia física y/o sexual durante esta fase del proceso.

¹⁰ Mónica Cuervo y John Martínez: autores del artículo en alusión de la Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia de pareja (2013).

III. Tercera fase: Reconciliación. En esta fase, el agresor manifiesta la intención de cambiar sus conductas violentas y hace promesas de no repetir los actos de agresión. Sin embargo, lamentablemente, estas promesas suelen quedar sin cumplir y la violencia tiende a repetirse. Posterior a la reconciliación, surge la fase de justificación. En este momento, la víctima, influenciada por diversos factores, asume la responsabilidad del acto violento. Busca cambiar su propio comportamiento, llevando consigo una carga significativa de culpa.

La aceptación se manifiesta cuando la víctima normaliza la presencia de la violencia como una forma común de resolver conflictos. Esta perspectiva distorsionada contribuye a prolongar el ciclo de la violencia. Finalmente, la fase de dependencia juega un papel crucial, ya que obstaculiza la conclusión del ciclo de violencia. La víctima, en muchos casos, no busca poner fin a la relación con el agresor, lo que perpetúa la continuación de este ciclo destructivo.

2.5.5. Consecuencias de la violencia

La violencia de género tiene un impacto profundo y duradero en las víctimas, afectando múltiples aspectos de su vida. Según Gaitán y Rojas (2020), las consecuencias de la violencia se pueden clasificar en diversas categorías, reflejando la complejidad y el alcance de sus efectos negativos. Estas clasificaciones permiten entender mejor las repercusiones de la violencia y subrayan la necesidad de intervenciones efectivas y comprensivas para apoyar a las víctimas y prevenir futuros actos de violencia.

- a) **Consecuencias físicas:** Las consecuencias de la violencia impactan significativamente la vida de las víctimas en varios niveles. Inicialmente, se presentan efectos inmediatos como marcas físicas, moretones y dolores de cabeza, evidencias tangibles del trauma sufrido. A largo plazo, surgen patologías médicas o psicosomáticas que pueden aparecer meses después, incluyendo enfermedades inmunológicas, endocrinas, respiratorias, cardiovasculares y ginecológicas, así como secuelas físicas que afectan la funcionalidad, anatomía y estética del individuo.

Estas complicaciones prolongadas deterioran la salud física y la calidad de vida de las víctimas. En el extremo trágico, la violencia puede llevar a la muerte de la víctima, ya sea durante el maltrato o como resultado de homicidio premeditado o feminicidio. Este desenlace subraya la necesidad urgente de enfoques preventivos e intervenciones integrales para romper el ciclo de violencia, proteger a las personas

afectadas y garantizar justicia y seguridad para todos.

- b) **Consecuencias cognitivas:** La violencia provoca creencias irracionales y distorsiones cognitivas, como la sobre generalización, que induce a la falsa creencia de que nadie puede ayudar a la víctima a salir de la situación, y la negación, donde la persona afectada se niega a reconocer que está siendo maltratada (Miranda, 2019; Beck, 1963).
- c) **Consecuencias psicológicas:** Entre ellas se incluyen el trastorno ansioso depresivo, que combina síntomas de ansiedad y depresión y puede ser muy debilitante. La agresividad también puede aparecer como una respuesta al estrés y al trauma vividos. La baja autoestima es común en quienes han sufrido violencia, ya que la constante devaluación y humillación socavan su confianza y percepción personal. La irritabilidad y la inestabilidad emocional son síntomas frecuentes, reflejando la dificultad para regular las emociones debido al trauma psicológico experimentado.
- d) **Consecuencias sociales y conductuales:** Las víctimas a menudo se alejan y se aíslan de sus familias, lo que resulta en una reducción de sus habilidades sociales y una menor disposición a buscar apoyo en sus redes sociales. Además, corren un alto riesgo de intentar suicidarse y pueden desarrollar hipervigilancia, lo que aumenta las conductas compulsivas y adictivas, como el consumo de alcohol y drogas. También tienen dificultades para resolver conflictos cotidianos, tienden a victimizar a otros e incluso pueden abandonar sus estudios.

2.5.6. Instituciones responsables de brindar ayuda a mujeres violentadas

En Lima, existen diversas instituciones y organizaciones que tienen como objetivo brindar ayuda y apoyo a mujeres violentadas. Algunas de ellas son:

Tabla 1.*Instituciones que brindan ayuda en casos de violencia*

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	Centro Emergencia Mujer (CEM)	Comisarías de la Mujer
Brinda una variedad de servicios y programas dirigidos a mujeres que enfrentan violencia, incluyendo refugios, centros de atención y orientación. Además, ha establecido el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, destinado a ofrecer apoyo a personas afectadas por maltrato dentro de la familia, con cobertura en todo el territorio peruano.	Es un servicio gratuito que proporciona atención tanto telefónica como presencial a mujeres que están experimentando violencia. Ofrecen orientación y asesoramiento en aspectos legales, psicológicos y sociales, además de facilitar la derivación hacia otros servicios especializados según las necesidades de cada mujer.	Las Comisarías de la Mujer, parte de la Policía Nacional del Perú, están especializadas en atender casos de violencia de género. Las mujeres pueden acudir a estas comisarías para presentar denuncias y recibir asesoramiento específico sobre su situación.

Tabla 2.

Instituciones y servicios que ofrecen apoyo en casos de violencia

Ministerio Público / Fiscalía de la Nación	Defensoría del Pueblo	ONGs y Organizaciones de la Sociedad Civil	Hospitales y Centros de Salud
Institución clave en la administración de justicia y juega un papel esencial en la protección de los derechos y la seguridad de la sociedad. Recibe denuncias tanto de manera presencial en la misma Fiscalía como a través de denuncias web en el sitio: https://portal.mpf.n.gob.pe/denuncias-en-linea.	Institución dedicada a la protección de los derechos fundamentales de las personas. Ofrecen orientación y asesoramiento legal a mujeres que han sido víctimas de violencia, asegurando el respeto a sus derechos y proporcionando apoyo en situaciones de vulnerabilidad.	Las organizaciones no gubernamentales como el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas (ADIVIMA), trabajan activamente en Lima para combatir la violencia de género y apoyar a mujeres afectadas. Estas organizaciones proporcionan servicios como asesoramiento psicológico, orientación legal, refugio temporal y programas de empoderamiento. Su labor contribuye a la atención integral y al fortalecimiento de los derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad.	Cumplen un rol crucial en la atención a víctimas de violencia. Además de brindar atención médica, ofrecen servicios de atención psicológica para apoyar a las personas afectadas. Cuentan con personal capacitado para manejar casos de violencia de género y proporcionar el tratamiento necesario tanto físico como emocional, fundamental para ayudar a las víctimas a recuperarse física y mentalmente después de experiencias traumáticas.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo se detalla el análisis de los datos recogidos a través de la entrevista estructurada. Se dividirá en 2 tipos de violencia, la primera será violencia física y la segunda, violencia psicológica.

Tabla 3

Lista de entrevistadas

Nº	ROL	LUGAR DE ENTREVISTA
1	Comerciante	puesto de verduras
2	Comerciante	puesto de manualidades
3	Comerciante	puesto de especias
4	Comerciante	puesto de frutas
5	Comerciante	puesto de belleza
6	Comerciante	puesto de ropa para dama
7	Comerciante	puesto de carnicería
8	Comerciante	puesto de venta de globos
9	Comerciante	puesto de menaje
10	Comerciante	puesto de abarrotes
11	Compradora	alrededor del Mercado La Aurora
12	Compradora	puerta de Av. Emancipación
13	Compradora	puerta de Jr. Cañete
14	Compradora	puerta de Jr. Huancavelica
15	Compradora	puerta de Jr. Cañete
16	Compradora	puerta de Jr. Cañete
17	Compradora	puerta de Av. Emancipación
18	Compradora	puerta de Av. Emancipación
19	Compradora	puesto de belleza
20	Compradora	puesto de belleza

Tabla 4*Datos sociodemográficos de la población*

Nº	NOMBRE	ROL	EDAD	NIVEL DE ESTUDIO	ESTADO CIVIL	NACIMIENTO	DISTRITO DE RESIDENCIA
1	Sara	Comerciante	67	secundaria - completa	casada	Lima	Lima
2	Zoila	Comerciante	70	secundaria - completa	viuda	Lima	Lima
3	Diana	Comerciante	65	secundaria - completa	soltera	Lima	Lima
4	Dorita	Comerciante	40	técnica	soltera	Lima	Lima
5	Lu	Comerciante	25	técnica	soltera	Lima	Rímac
6	Juana	Comerciante	24	universitaria en curso	soltera	Lima	Lima
7	Grecia	Comerciante	30	universitaria en curso	soltera	Lima	La Molina
8	Camila	Comerciante	36	universitaria completa	casada	Lima	Lima
9	Carla	Comerciante	40	técnica en curso	casada	Lima	Rímac
10	Carol	Comerciante	50	técnica en curso	separada	Lima	Lima
11	Fabiola	Compradora	25	secundaria - completa	casada	Ica	Lima
12	Alejandra	Compradora	36	secundaria - completa	casada	Piura	Lima
13	Leyla	Compradora	35	universitaria en curso	divorciada	Iquitos	Lima
14	María	Compradora	28	universitaria en curso	soltera	Lima	Lima
15	Cinthia	Compradora	27	técnica en curso	soltera	Lima	Lima
16	Angélica	Compradora	60	técnica en curso	soltera	Lima	Jesús María
17	Flor	Compradora	63	técnica	soltera	Lima	Rímac
18	Martha	Compradora	68	egresada	soltera	Lima	Lima
19	Mel	Compradora	41	universitaria en curso	soltera	Lima	Lima
20	Karina	Compradora	50	universitaria en curso	casada	Moquegua	Independencia

3.1. Violencia física

- **Definiciones de violencia física según la percepción de las mujeres entrevistadas.**

Las percepciones de la violencia física, analizadas a partir de los testimonios recopilados, revelaron una visión compartida sobre su naturaleza y consecuencias. Siendo un acto inaceptable y dañino que puede manifestarse de muchas maneras, incluyendo la violencia física, psicológica y sexual.

En primer lugar, se define como una desvalorización y una intimidación hacia la mujer, lo que implica una agresión directa a su dignidad y autoestima. Esta definición se complementa con la idea de que la violencia física incluye agresiones como golpes y, en ocasiones, incluso el uso de armas blancas o de fuego.

“La defino como una desvalorización e intimidación a la mujer”. (Sara, comerciante, 67 años).

La Ley N°30364, *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar* (2015), define la violencia física como la acción o conducta, que daña la integridad corporal o la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado un daño físico o que puedan llegar a hacerlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación

Los testimonios también coinciden en que la violencia física puede variar en gravedad, desde acciones simples como empujones y cachetadas hasta casos extremos que llegan a ser mortales, como se observa frecuentemente en las noticias. Además, se enfatiza la importancia de la comunicación y el respeto como alternativas para resolver conflictos, en lugar de recurrir al maltrato físico.

“La violencia física, como su nombre dice, es cuando se va al cuerpo; tanto podría ser de lo más simple, como un empujón, una cachetada o una jalada de cabello, hasta llegar a lo que se ve en las noticias, que es cuando matan. Ese extremo sería el tope”. (Diana, comerciante, 65 años).

La violencia física no solo se limita a las parejas, sino que puede provenir también de familiares de la mujer o de terceros. Asimismo, se destaca que puede involucrar el uso de objetos para lastimar, lo que agrava aún más la situación.

Estas percepciones también resaltaron la gravedad de la violencia física al mencionar que, puede ser un proceso gradual, y que, en algunos casos, las víctimas optan por no denunciar, permitiendo que la violencia se perpetúe y llegue a extremos peligrosos, incluso resultando en muertes. Esto subraya la importancia de abordar el problema desde sus raíces y fomentar un entorno donde las víctimas se sientan seguras para denunciar y buscar ayuda.

Este análisis resaltó la complejidad y la severidad de la violencia física, examinando sus múltiples formas de expresión y las serias consecuencias que acarrea. Subraya la necesidad crítica de prevenir su continuación, fomentando la comunicación efectiva, el respeto mutuo y la denuncia activa de tales actos. Es un deber colectivo impulsar el desarrollo de una sociedad fundamentada en el respeto y la igualdad. Ante situaciones de violencia, ya sea personal o conocida, es esencial buscar asistencia y apoyo en organizaciones de confianza y profesionales especializados.

- **Consideraciones de la violencia física como un problema importante en la sociedad.**

El análisis de las consideraciones sobre la violencia física en la sociedad reveló una profunda preocupación por las repercusiones de este flagelo en las víctimas y en la comunidad en general. La violencia física no solo causa daño inmediato, sino que también tiene efectos psicológicos duraderos, como la baja autoestima y el riesgo de suicidio.

“Como consecuencia de todo ello, trae baja autoestima y, quizás, intentos de suicidio”. (Zoila, comerciante, 72 años).

A su vez, la persistencia del machismo en Perú y en otras sociedades contribuye a la normalización de la violencia contra las mujeres, lo que subraya la importancia de abordar estos problemas sociales desde la raíz. La violencia en el hogar, a menudo desencadenada por situaciones cotidianas, es un problema significativo que requiere atención y prevención.

“Sí, sí es importante, porque no se debe atacar a la mujer. Sin embargo, se sabe que Perú es un país donde aún perdura el machismo”. (Dorita, comerciante, 40 años).

“Claro que es importante acabar con esto, porque hace que la sociedad machista en la que vive este país tenga todos los problemas sociales, puesto que afecta a todo un entorno familiar”. (Lu, comerciante, 25 años).

Es importante destacar que el machismo no está exclusivamente ligado al género masculino; al contrario, las mujeres también pueden adoptar actitudes machistas, aceptando dicho comportamiento como parte de una cultura patriarcal. En este contexto, algunas mujeres no perciben el machismo como un problema, sino más bien como algo natural dentro de su entorno cultural. Esta realidad resalta la complejidad del machismo como fenómeno social, ya que trasciende las categorías tradicionales de género. La aceptación de actitudes machistas por parte de algunas mujeres pone de manifiesto la arraigada influencia de las normas culturales y la internalización de roles de género dentro de la sociedad.

Esta situación nos invita a reflexionar sobre la necesidad de abordar el machismo no solo como un problema de hombres hacia mujeres, sino como un fenómeno que permea a toda la sociedad. La lucha contra el machismo requiere una comprensión profunda de cómo las estructuras culturales y sociales perpetúan estas actitudes, independientemente del género de quien las adopta.

Es esencial promover una conciencia crítica y fomentar la educación en torno a la igualdad de género para desafiar las actitudes machistas, tanto en hombres como en mujeres. Además, se debe trabajar en la construcción de una cultura que rechace la normalización del machismo y promueva la equidad como un valor fundamental. La reflexión sobre estas complejidades contribuirá a avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva para todos.

La normalización de la violencia y su aceptación como un comportamiento habitual son preocupantes, ya que pueden llevar a un ciclo intergeneracional de abuso. La educación desde una edad temprana es crucial para romper este ciclo y fomentar una cultura de respeto y no violencia.

“Sí, porque no puede verse como algo normal; ya que, a futuro, se creará un mal hábito socialmente”. (Juana comerciante, 24 años).

La vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia física, especialmente debido a la desigualdad de fuerza con los hombres, es un problema que se debe abordar con urgencia. La educación en los colegios sobre este tema es vital para prevenir el aumento de casos de violencia.

“Sí, es muy importante. En muchos casos, las mujeres callan, y es un tema que se debería abordar desde la escuela, porque por lo general son ignorados y no se les da la importancia necesaria”. (Grecia, comerciante, 30 años).

La falta de control y respuesta adecuada por parte de las autoridades ante el maltrato y el feminicidio es alarmante. Es esencial enseñar el amor y lo correcto para promover comportamientos positivos y evitar la violencia.

“Nadie nos obliga a golpear, pero debemos tener tanto la enseñanza del amor como de lo correcto”. (Camila, comerciante, 36 años).

De igual modo, la violencia física se ha convertido en una parte preocupante de la vida diaria, y la falta de denuncias por parte de las mujeres que sufren en silencio solo agrava el problema. La educación y orientación son pasos fundamentales para empoderar a las mujeres y alentarlas a hablar.

El respeto a las mujeres es un principio fundamental que debe ser defendido en todos los aspectos de la sociedad. La independencia económica de las mujeres es un aspecto clave para reducir su vulnerabilidad al abuso.

- **Presenciar la violencia física.**

Las observaciones compartidas sobre la violencia física reflejaron una serie de emociones y reacciones comunes ante la presencia de este tipo de agresiones. La indignación, la impotencia y el miedo son sentimientos recurrentes que surgen al presenciar o ser consciente de actos de violencia, especialmente contra las mujeres.

“Sí, he presenciado y me causó indignación y cólera, porque no se le debe atacar a la mujer”. (Carla, comerciante, 40 años).

La llamada a la acción, como contactar a la policía, es una respuesta instintiva para muchos, aunque a veces se ve obstaculizada por el miedo a represalias o por consejos de no intervenir. La experiencia de la violencia en el entorno familiar deja marcas profundas y puede

generar traumas y temores duraderos, afectando la percepción de las relaciones y la confianza en los demás.

*“Causó indignación e impotencia. Quise ayudar llamando a la policía”.
(Carol, comerciante, 50 años)
“Es inevitable que uno no pueda apreciar eso en diversas formas; a veces, uno se siente impotente de no intervenir y piensa en llamar a la policía, pero en mi caso, mi esposo me dijo: 'No te metas, porque el agresor podría atacarte'. Esto hace que uno se sienta limitada por el temor de ser agredida”. (Fabiola, compradora, 25 años).*

La normalización de la violencia y la falta de conciencia sobre su gravedad son problemas graves. En algunos casos, las víctimas pueden no reconocer su situación o no buscar ayuda, perpetuando así el ciclo de abuso. La ignorancia sobre la realidad de la violencia y la tendencia a minimizar o justificar son barreras significativas para abordar el problema.

La normalización de la violencia constituye un fenómeno inquietante en el cual actos violentos son internalizados y llegan a ser aceptados o tolerados en una sociedad. De manera dañina, estos comportamientos violentos se integran en la vida cotidiana, desdibujando las líneas entre lo que debería ser extraordinario y lo que lamentablemente se torna común. Este proceso puede ser alimentado por diversos factores, entre los cuales se incluyen la exposición constante a la violencia a través de los medios de comunicación, la ausencia de sanciones efectivas frente a conductas violentas, y la influencia de normas culturales que llegan incluso a justificar. Lee (2023), manifiesta la gravedad de este fenómeno y nos insta a reflexionar sobre cómo la sociedad puede llegar a aceptar como parte de su rutina la presencia de actos violentos.

Esta reflexión nos lleva a cuestionar la construcción de una cultura que repudie la violencia en todas sus formas. La exposición constante a la violencia en los medios y la falta de consecuencias por acciones agresivas, influyen en la desensibilización y la percepción errónea de que la violencia es una parte inevitable de la vida diaria. Para abordar este fenómeno, se debe fomentar conciencia crítica y promover valores que pongan en tela de juicio la normalización de la violencia.

En particular, varias personas han experimentado la violencia directamente en sus familias, lo que ha dejado secuelas emocionales profundas. La exposición temprana a la

violencia intrafamiliar puede afectar la percepción de las relaciones y generar miedo a repetir patrones.

“Sí, he presenciado. Mi mamá ha sido víctima de maltrato por parte de papá cuando era niña, y eso me marcó demasiado. Me cuestioné: ¿por qué mi papá, cuando toma, llega molesto y agrede a mamá? Ahora, como mujer adulta, pienso: ¿a qué se debe ese maltrato, si mi mamá se preocupaba por atenderlo? Él tenía un comportamiento violento sin sentido. Como consecuencia, me causó un trauma y miedo a rehacer mi vida, al tener un agresor en la familia; hasta pensé en pasar por la misma situación”. (Alejandra, compradora, 25 años).

La frustración por la falta de acción gubernamental y la necesidad de una mayor educación, concienciación sobre el tema y políticas efectivas son claras. Algunas Entrevistadas sintieron que debería haber más discusión y atención sobre la violencia física para reducir su prevalencia.

“Lamentablemente, sí. Me sentí con mucha indignación, por lo cual se debería hablar más sobre este tema para que baje. El gobierno debería poner más atención al respecto”. (Leyla, compradora, 35 años).

Algunas personas han experimentado una transformación personal a lo largo del tiempo, pasando de la impotencia y el miedo, a la acción y la defensa de los demás, lo que sugiere la posibilidad de cambio social y personal.

En resumen, estas observaciones destacan la importancia de reconocer y actuar contra la violencia física. Es esencial fomentar una cultura de no tolerancia hacia la violencia, proporcionar educación y apoyo a las víctimas. La empatía y la solidaridad son fundamentales para cambiar las actitudes y comportamientos que permiten que la violencia continúe en nuestra sociedad.

- **Factores de la violencia física.**

El análisis de los factores que contribuyen a la violencia física contra las mujeres reveló una serie de causas interrelacionadas que abarcan desde la educación y el entorno social hasta aspectos económicos y psicológicos.

“En un inicio, pensé que era la dependencia económica o intelectual, pero en realidad no solo se da en esos casos, sino también en personas que tienen solvencia económica. Se da en todo segmento: bajo, medio o alto; aplica a cualquier estatus o posición social”. (María, compradora, 28 años).

La educación machista es un factor recurrente que perpetúa la violencia, ya que inculca en los hombres la idea de que tienen derecho a ejercer control y poder sobre las mujeres. La dependencia económica de las mujeres hacia sus parejas es otro factor crítico, ya que limita su capacidad para abandonar relaciones abusivas y buscar independencia.

“Que la educación recibida por parte de los hombres se dio en un contexto de machismo”. (Cinthia, compradora, 27 años).

Igualmente, los traumas intergeneracionales también juegan un papel importante; los hombres que han presenciado violencia en su hogar pueden normalizar estos comportamientos y repetirlos en sus propias relaciones. La falta de comunicación efectiva y la baja autoestima pueden llevar a conflictos y, en algunos casos, a violencia.

“Pienso que, en el caso de los hombres, ya que son los que mayormente agreden a la mujer, de repente cargan un trauma. Tal vez ellos han visto que su papá golpea a su mamá, pensando que es un acto normal”. (Camila, comerciante, 36 años).

Por otro lado, el abuso de sustancias como las drogas y el alcohol puede aumentar la agresividad y la propensión a la violencia. La falta de información y educación sobre cómo abordar la violencia y los derechos de las mujeres puede impedir que las víctimas busquen ayuda y apoyo.

“La ausencia de educación”. (Angélica, compradora, 60 años).

Los factores culturales y la ausencia de educación sobre la igualdad de género contribuyen a la perpetuación de la violencia. El empoderamiento femenino es fundamental para romper el ciclo de violencia, ya que permite a las mujeres respetarse, valorarse y amarse a sí mismas, reduciendo su vulnerabilidad al abuso.

“Factor económico: por ejemplo, hay mujeres que dependen de su pareja para los gastos del hogar; por eso, hoy en día es mejor que ellas mismas trabajen y puedan solventar”. (Flor, compradora, 63 años).

En el contexto de las relaciones de pareja, el fomento de un clima intimidatorio por parte del agresor, junto con la restricción del espacio social de la víctima, emerge como un detonante de la violencia. Este comportamiento no solo concierne a la esfera individual de las personas involucradas, sino que también está influenciado por factores culturales. La interacción compleja entre factores individuales y culturales influyen en la violencia de género, y la dimensión social de este fenómeno agrava aún más la problemática. Guevara (2017).

En resumen, es esencial abordar estos factores a través de la educación, la promoción de la igualdad de género, el apoyo a las víctimas de violencia y la intervención en casos de abuso de sustancias y problemas de salud mental. La sociedad debe trabajar unida para crear un entorno donde las mujeres puedan vivir libres de miedo y violencia, y donde se respeten y valoren sus derechos y dignidad.

- **Justificaciones del uso de la violencia física.**

El consenso generalizado es claro y unánime, no existe justificación alguna para el uso de la violencia física. De hecho, las respuestas recopiladas resaltan de manera contundente que la violencia en todas sus formas ya sea física, verbal o psicológica, es inaceptable e injustificable bajo cualquier circunstancia.

“No existe justificación para golpear a una mujer, porque no hay razón para violentarla, ya sea verbal o psicológicamente”. (Martha, compradora, 68 años).

Reconocer y aceptar la vulnerabilidad asignada a las mujeres por el sistema patriarcal equivale, en esencia, a darle crédito a una supuesta inferioridad. Esta aceptación, aunque de manera encubierta, termina justificando la posición de superioridad masculina, la cual se manifiesta de manera injusta, especialmente en casos de maltrato. La etiqueta de vulnerables y víctimas no debe ser automáticamente asociada con la condición de mujer, ya que, como señala Varela (2008), estos términos no son sinónimos de mujer. Más bien, la preocupación radica en el peligro de adoptar pasivamente el papel de víctima, ya que cuanto más una mujer asume este rol sin tomar medidas proactivas para su defensa, mayores son las posibilidades de que un agresor logre su cometido.

En este contexto, se enfatiza la importancia crucial de salvar la dignidad y el respeto hacia todas las personas, principios que deben regir de manera constante. La dignidad humana se erige como un valor intrínseco que merece ser reconocido y protegido sin distinción de

origen, raza, religión, sexo, orientación sexual u otras condiciones. Este derecho fundamental subyace a todos los demás derechos humanos, y su observancia resulta vital para cultivar una cultura de aceptación, empatía y justicia. Por tanto, respetar la dignidad humana implica la plena aceptación de que todas las personas tienen el derecho innato de ser tratadas con consideración y decencia, de vivir sin sufrir humillaciones o abusos, y de contar con la oportunidad de desarrollarse plenamente como seres humanos. Este compromiso incluye la promoción de la igualdad de oportunidades y la erradicación de cualquier forma de discriminación.

La atención se centra de manera especial en la violencia contra las mujeres, resaltando con fuerza la afirmación de que no hay razones válidas que puedan justificar el maltrato hacia este grupo. La sociedad, en su conjunto, debe asumir la responsabilidad de reconocer y rechazar de manera inequívoca cualquier forma de violencia, y es imperativo trabajar colectivamente para promover la igualdad y el respeto mutuo entre todos los individuos.

Este análisis pone de manifiesto la urgencia de abordar la problemática desde sus raíces, resaltando la necesidad imperante de educar y fomentar valores de no violencia desde una edad temprana. La importancia de inculcar el respeto y la valoración hacia cada individuo, independientemente de su género, se convierte en un pilar esencial para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En el camino hacia la erradicación de la violencia física, se destaca la importancia de un compromiso firme por parte de la sociedad en su conjunto. Este compromiso debe traducirse en acciones concretas y decididas para crear un entorno seguro y respetuoso para todos. Precisamente, la creación de políticas, programas educativos y campañas de concientización se perfilan como instrumentos cruciales en esta lucha colectiva contra la violencia, apuntando no solo a la eliminación de sus manifestaciones visibles, sino también a la transformación de las actitudes y mentalidades que la perpetúan.

En última instancia, la aspiración es forjar una sociedad donde la violencia física sea una realidad del pasado y donde la dignidad y el respeto sean los cimientos sobre los cuales se construye un futuro más humano y compasivo para todos.

- **Afectación de la violencia física.**

En el contexto de la afectación de violencia física, las mujeres que la experimentan enfrentan serias repercusiones en su salud. Según el autor García (2013), las mujeres que han experimentado abusos físicos o sexuales por parte de su pareja padecen desde la posibilidad de contraer enfermedades de transmisión sexual como sífilis, clamidia o gonorrea hasta una mayor probabilidad de experimentar trastornos mentales, como la depresión. Asimismo, estas mujeres muestran una mayor propensión a enfrentar problemas relacionados con el abuso de alcohol. En resumen, la violencia de pareja tiene un impacto profundo y multifacético en la salud de las víctimas.

Esta investigación subraya la conexión profunda entre la violencia de pareja y la salud integral de las mujeres afectadas. No se trata simplemente de un problema físico aislado, sino de una problemática que impacta de manera significativa tanto en la salud física como mental.

La violencia física es una problemática grave que afecta a las personas en múltiples dimensiones de su vida. Cabe resaltar que, es una realidad devastadora que trasciende el daño inmediato para dejar huellas profundas y duraderas en las víctimas. La pérdida de peso y las heridas visibles son solo la superficie de un abismo de consecuencias que se extienden a la salud mental y emocional. Las mujeres, frecuentemente sujetas a este tipo de agresiones, enfrentan traumas que alteran su percepción de seguridad, llevándolas a vivir en un estado de alerta constante y miedo a ser atacadas incluso en espacios que deberían ser seguros.

“La violencia física les genera trauma; prácticamente, cuando una mujer es golpeada o agredida psicológicamente, piensa que cualquier cosa le va a pasar. A tal punto de que, si camina por la calle, no puede estar tranquila, porque si alguien se acerca a ella, pueden atacarla en cualquier momento”. (Flor, compradora, 63 años).

“No viven tranquilas; están en constante temor de que las vayan a agredir en cualquier momento, ya sea en la calle o en el mismo hogar”. (Mel, compradora, 41 años).

El impacto psicológico de la violencia física es tan perjudicial como el daño corporal. Las víctimas pueden experimentar depresión, ansiedad y una disminución de la autoestima, lo que a menudo conduce a un aislamiento social y profesional.

“Cuando una mujer es agredida, en el momento no lo siente; ya después se da cuenta y empieza con la depresión, llegando a tomar la decisión fatal de quitarse la vida”. (Karina, compradora, 50 años).

Las secuelas físicas pueden ser igualmente severas, incluyendo lesiones permanentes como la pérdida de la vista o extremidades, y enfermedades resultantes del estrés crónico y la angustia. El sueño y la tranquilidad se convierten en lujos inalcanzables, mientras que el dolor y los traumas se instalan como compañeros constantes.

“Muchas veces, dejan de trabajar porque son agredidas físicamente; al verse los hematomas, dejan de trabajar y paralizan sus demás actividades”. (Sara, comerciante, 67 años).

“Moretones y golpes; adicional a ello, psicológicamente, la persona queda dañada”. (Zoila, comerciante, 70 años).

La violencia física no solo desgarrar la vida individual, sino que también afecta a la comunidad en su conjunto. El asesinato de una joven, por ejemplo, resuena con un eco de dolor que alcanza a todos aquellos que temen por la seguridad de sus seres queridos, especialmente los más vulnerables como los niños.

“A mí, particularmente, me afecta; no hace unas horas escuché sobre el asesinato de una joven de 18 años. Eso me duele mucho porque tengo una hija de 6 años y no me gustaría que, en un futuro, a mi pequeña le pase algo similar”. (Diana, comerciante, 65 años)

Es imperativo que como sociedad reconozcamos la magnitud de este problema y trabajemos incansablemente para prevenir la violencia física, proteger a las víctimas y sanar las heridas que deja a su paso. En definitiva, la educación, la sensibilización y el apoyo son fundamentales para erradicar este flagelo y construir un futuro donde la integridad y la dignidad de cada persona sean inquebrantables.

- **Efectividad de leyes contra la violencia física.**

La efectividad de las leyes contra la violencia física es un tema de crucial importancia en la protección de las víctimas y la promoción de una sociedad más segura. Las recopilaciones siguientes expresan diferentes opiniones y experiencias sobre el tema. La mayoría de las recopilaciones mostraron una percepción negativa sobre la efectividad de las leyes contra la violencia física en el Perú. Algunas de las razones que se mencionan son: la falta de conocimiento de las leyes, la falta de aplicación y cumplimiento de estas, la falta de respeto y

protección a las víctimas, la impunidad y la tolerancia de los agresores, la demora y la ineficiencia de las autoridades y las instituciones, el aumento de los casos de violencia y feminicidio, y la indiferencia de los congresistas y la sociedad.

“Desconozco las leyes, pero creo que no son muy efectivas”. (Dorita, comerciante, 40 años).

“No sé si las haya, pero no las considero efectivas y no veo ningún resultado”. (Lu, comerciante, 25 años).

“Son muy tardías y no son efectivas en su momento”. (Juana, comerciante, 24 años).

Diversos factores aumentan el riesgo de violencia contra las mujeres, siendo notables las deficiencias a nivel estatal. La inadecuación de las leyes y políticas destinadas a la prevención y sanción de la violencia, junto con el escaso nivel de conciencia y sensibilidad entre los agentes de la ley, contribuye a esta problemática. Asamblea General Naciones Unidas. (2006).

Esta constatación nos lleva a reflexionar sobre la responsabilidad del Estado en la protección y promoción de los derechos. Las leyes y políticas deben ser exhaustivas y actualizadas para abordar eficazmente las diversas formas de violencia. Además, la formación y sensibilización de los profesionales encargados de hacer cumplir la ley y prestar servicios sociales son esenciales para garantizar una respuesta adecuada y empática a las víctimas.

La inadecuación de las leyes y la falta de conciencia entre los encargados de hacer cumplir la ley pueden generar un entorno en el que la violencia contra las mujeres persista y quede impune. Esto destaca la importancia de la movilización y el activismo para abogar por cambios legislativos y reformas institucionales que aborden eficazmente este problema.

La falta de respeto hacia las leyes indica la posibilidad de que los agresores no enfrenten consecuencias significativas por sus acciones. Esto puede contribuir a un ambiente de impunidad que desalienta a las víctimas a denunciar y los agresores no temen ser sancionados por cometer actos de violencia física. Esta situación se agrava por la escasez de ejemplos de justicia y de castigo para los agresores.

Por otro lado, el sistema judicial puede no estar cumpliendo su función de manera adecuada. Puede haber demoras en los procesos legales, falta de recursos o ineficiencias que permiten que la violencia continúe sin una respuesta adecuada. En ese sentido, este problema

sistémico abarca desde la ejecución deficiente de las leyes hasta factores culturales arraigados. Abordar esta falta de respeto hacia las leyes contra la violencia física requerirá un enfoque integral que incluya reformas legales, conciencia pública, recursos adecuados y un cambio en las actitudes sociales.

“No se respetan las leyes”. (Grecia, comerciante, 30 años).

Solo una de las recopilaciones expresó una opinión positiva sobre la efectividad de las leyes, pero reconoce que no tiene un amplio conocimiento sobre ellas.

Otra de las recopilaciones propone una solución basada en la educación desde la infancia, con valores de amor y respeto, para prevenir la violencia.

“Tenemos que ponernos de acuerdo y aceptar que debemos brindar una enseñanza desde el primer día de vientre, ya sea niño o niña; primero el amor y luego el hacer lo correcto. Porque si solo vamos a actuar con las emociones del corazón, allí nos estamos equivocando”. (Camila, comerciante, 36 años).

Se observa que las recopilaciones reflejan una realidad social que afecta principalmente a las mujeres y a los integrantes del grupo familiar, que son las principales víctimas de la violencia física. También se puede notar que hay una falta de información y de conciencia sobre las normas que existen para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, así como sobre los derechos y las medidas de protección que tienen las víctimas.

“No las considero efectivas, a pesar de que existen normas. Las mujeres acuden a la comisaría y la policía no las apoya; el Ministerio de la Mujer tampoco. La Defensoría del Pueblo, de adorno. Las entidades solo tienen el nombre, pero no realizan su función adecuadamente”. (Carla, comerciante, 40 años).

- **Prevención de la violencia física.**

La prevención de la violencia física es esencial para construir comunidades seguras y saludables. El Artículo 10 del Decreto Legislativo, enmienda a la Ley N° 30364, El Peruano (2018), aborda la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra mujeres e integrantes del grupo familiar, establece el derecho a la asistencia y protección integral.

En este sentido, la promoción, prevención, atención y recuperación completa de la salud física y mental de las víctimas de violencia son gratuitas en todos los establecimientos de salud

estatales, incluyendo servicios médicos, exámenes diagnósticos (laboratorio, imagenología y otros), hospitalización, medicamentos, tratamiento psicológico y psiquiátrico, así como cualquier otra actividad necesaria para su restablecimiento.

El Artículo 10 refleja un compromiso sustancial hacia la atención integral de las víctimas de violencia, reconociendo que la recuperación no sólo implica aspectos médicos, sino también el bienestar psicológico. La gratuidad de estos servicios en los establecimientos de salud estatales es un paso significativo para eliminar barreras financieras que podrían obstaculizar el acceso a la atención.

La inclusión de servicios, desde atención médica hasta tratamiento psicológico y psiquiátrico, subraya la comprensión de que la violencia afecta a las personas de manera holística. Este enfoque integral no solo busca curar las heridas físicas sino también abordar las consecuencias emocionales y mentales, reconociendo la interconexión entre el cuerpo y la mente en el proceso de recuperación.

Ahora bien, haciendo un traslado a las recopilaciones, la mayoría coinciden en que la educación es un factor clave para prevenir la violencia física, tanto en el hogar como en la escuela.

“Debe existir la educación”. (Fabiola, compradora, 25 años).

Se plantea que la educación debe basarse en principios y valores de respeto, igualdad y no violencia, y que debe dirigirse tanto a niños y niñas como a adultos. Se sugiere que la educación debe ser complementada con orientación y asesoría psicológica, tanto para las víctimas como para los agresores.

“Implementar la orientación principalmente en los colegios; asimismo, en la casa. Tú educas adecuadamente a los niños y niñas con principios y valores, y ellos sabrán comportarse. Del mismo modo, brindar asesoría con psicólogos”. (Alejandra, compradora, 36 años).

“Educando en casa, ya que es la primera escuela de los niños y las niñas”. (Leyla, compradora, 35 años).

Otra propuesta recurrente es la de fortalecer las normas y las medidas de protección para las víctimas de violencia física, especialmente para las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Se demanda que las autoridades y las instituciones actúen con mayor rapidez, seriedad

y eficacia, y que se sancione con severidad a los agresores, incluso con la cadena perpetua en los casos más graves. Además, se aboga por la consolidación y aplicación efectiva de los derechos de las mujeres, impulsando la creación de leyes que las respalden y protejan.

Algunas recopilaciones hacen referencia a la importancia de la publicidad y la sensibilización en los medios de comunicación y en la sociedad en general, para crear conciencia sobre el problema de la violencia física y sus consecuencias. Se propone que se difundan mensajes y campañas que prevengan y denuncien la violencia, y que se involucre a todos los sectores sociales en la búsqueda de soluciones.

“Deberían hacer más publicidad en los medios y, sobre todo, en los colegios, ya que desde pequeños se les puede enseñar para que no cometan estos abusos”. (María, compradora, 28 años).

En el trasfondo de estas propuestas, se evidencia una preocupación compartida por la realidad social que afecta principalmente a mujeres y miembros del grupo familiar como principales víctimas de la violencia física. Además, se subraya la inquietud por el impacto que esta violencia tiene en los niños y niñas, quienes, al estar expuestos a patrones violentos en su entorno, podrían reproducir estos comportamientos en el futuro.

La llamada a romper este ciclo desde la infancia resalta la necesidad urgente de intervenciones educativas y sociales para prevenir la perpetuación de la violencia a través de las generaciones.

- **Normalización de violencia física en los medios de comunicación.**

La normalización de la violencia física en los medios de comunicación es un fenómeno preocupante que influye profundamente en la percepción y aceptación de la violencia en la sociedad. A través de la representación constante de actos violentos en películas, series de televisión, videojuegos y noticias, se puede desensibilizar a la audiencia, haciendo que la violencia parezca una parte aceptable o inevitable de la vida cotidiana.

El Artículo 8 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, OEA (1994), insta a alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices apropiadas de difusión que contribuyan activamente a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones, promoviendo simultáneamente el respeto a la dignidad.

La llamada a elaborar directrices de difusión apropiadas refleja la comprensión de que los medios no solo tienen la capacidad de informar, sino también de transformar las actitudes y comportamientos. Al resaltar la erradicación de la violencia contra la mujer, se destaca la responsabilidad social de los medios de comunicación en la promoción de mensajes que contribuyan a un cambio cultural positivo.

Esta reflexión nos invita a considerar el papel crucial que desempeñan los medios de comunicación en la construcción de una sociedad libre de violencia de género. La colaboración entre gobiernos, organizaciones de derechos humanos y la industria mediática es esencial para garantizar que las narrativas transmitidas no sólo sean precisas sino también contribuyan a la promoción del respeto y la dignidad. La Convención de Belém do Pará, al hacer hincapié en este aspecto, reconoce la necesidad de un abordaje integral para combatir la violencia en todas sus formas.

Las recopilaciones sobre la normalización de la violencia física en los medios de comunicación reflejaron una percepción compartida sobre el impacto significativo que estos tienen en la sociedad. Se destaca una preocupación generalizada acerca de cómo la exposición continua a la violencia a través de los medios puede desensibilizar a las personas, llevándolas a percibir estos actos como algo común o incluso trivial. La relación entre la repetición de información violenta y la falta de asombro ante situaciones drásticas se menciona como un fenómeno observable en los medios, donde tragedias humanas a menudo se presentan de manera insensible.

La mayoría muestra una opinión crítica sobre el papel de los medios de comunicación en la normalización de la violencia física en el Perú. Algunas de las razones que se mencionan son: el exceso de información violenta que genera indiferencia o burla, la falta de programas que transmitan charlas o campañas de prevención, la difusión de programas basura que fomentan la violencia entre los participantes, con escasa información valiosa y la llamada a transmitir más charlas y campañas educativas, sugieren un deseo de cambiar el enfoque actual de la programación.

“Mayormente se transmiten programas basura”. (Cinthia, compradora, 27 años).

“Deberían existir más programas en los que transmitan charlas o campañas; muy poco lo realizan actualmente, y eso debería ser más continuo”. (Angélica, compradora, 60 años).

Se destaca la idea de que la normalización de la violencia en los medios contribuye a que la sociedad la acepte como parte de la vida cotidiana. La propuesta de transmitir mensajes que rechacen la violencia y promuevan programas educativos en lugar de publicitar actos violentos apunta a la necesidad de una responsabilidad social por parte de los medios de comunicación para cambiar actitudes y comportamientos.

“Sí, porque creo que los programas de televisión están destinados a difundir la violencia en vez de reprimirla. Se publicita ese tipo de actos violentos en lugar de transmitir programas educativos y mensajes que rechacen la violencia de todo tipo”. (Flor, compradora, 63 años).
“Creo que sí. Hay programas donde se están viendo situaciones de peleas, y la gente lo toma como algo normal”. (Martha, compradora, 68 años).

Otra de las recopilaciones reconoció que algunos programas de televisión o radio sí han hablado sobre lo correcto e incorrecto en relación con la violencia, pero que depende de cada persona cumplirlo o no.

Se observa que las recopilaciones reflejan una realidad social que afecta a todos los sectores de la población, que están expuestos a la violencia física a través de los medios de comunicación. También se puede notar que hay una falta de conciencia y de responsabilidad sobre el impacto que la violencia tiene en la salud, la educación, la convivencia y el desarrollo del país.

En resumen, estas recopilaciones evidencian una inquietud generalizada sobre la influencia de los medios en la normalización de la violencia, la necesidad de cambiar la naturaleza de la programación y la importancia de transmitir mensajes que rechacen la violencia y promuevan valores positivos y educativos.

- **Prevención y castigo de la violencia física.**

La prevención y el castigo de la violencia física son componentes esenciales para garantizar la seguridad y el bienestar en la sociedad. Las recopilaciones sobre la prevención y el castigo de la violencia física revelan una diversidad de opiniones sobre las medidas necesarias para abordar este problema social. Existe una llamada común a implementar cambios significativos en las leyes y las penas asociadas a la violencia física. La propuesta de

la pena de muerte surge en varias respuestas como un enfoque radical para disuadir y castigar a los agresores.

“Un cambio radical, pena de muerte”. (Mel, compradora, 41 años).

“Debería haber pena de muerte”. (Karina, compradora, 50 años).

El desconocimiento de las leyes actuales resalta la necesidad de una mayor difusión y conciencia sobre las normativas existentes para prevenir y sancionar la violencia física. La idea de brindar charlas preventivas se presenta como una herramienta esencial para educar a la sociedad sobre los riesgos y consecuencias de la violencia.

“No tengo conocimiento de las actuales leyes, pero deben brindar charlas para prevenir la violencia física. En caso de cometer actos de violencia física, se debe impartir un castigo a la persona agresora con años de prisión en la cárcel”. (Sara, comerciante, 67 años).

La cadena perpetua y penas más severas son propuestas recurrentes, destacando la percepción de que las penas actuales no son suficientemente disuasorias. La urgencia de aplicar las leyes existentes y revisar casos a profundidad se expresa como una demanda para una justicia más efectiva.

“Se está pidiendo la pena de muerte, pero personalmente no llegaría a ese extremo. Lo que sí, si las leyes están dadas, es que se deben aplicar; que se ejecuten, y eso creo yo que bastaría”. (Diana, comerciante, 65 años).

“Cadena perpetua, porque después salen libres y es lo mismo que nada; la mujer preocupada y con miedo”. (Dorita, comerciante, 40 años).

La importancia de la prevención desde la infancia se subraya en varias respuestas, destacando la necesidad de educar a las nuevas generaciones sobre el respeto y las consecuencias de la violencia. Se sugiere que los padres desempeñen un papel crucial en este proceso, explicando a sus hijos las implicaciones de sus acciones desde temprana edad.

“Como padres, debemos explicar a los hijos cuáles son las consecuencias de lo bueno y lo malo desde que están en nuestro vientre. Sé que no es fácil, pero poco a poco todos podemos aprender, sin importar la edad”. (Lu, comerciante, 25 años).

La idea de prisión inmediata al primer acto de violencia y la revisión por parte de psicólogos reflejan la urgencia de tomar medidas preventivas antes de que la violencia se intensifique. La propuesta de brindar talleres dentro de los centros penitenciarios resalta la importancia de la rehabilitación de los agresores.

“Un escarmiento a la primera, tendrá una pena de 4 a 6 años para que aprenda”. (Juana, comerciante, 24 años).

“Aumentar los años de cárcel y brindar talleres dentro del centro penitenciario a los presos”. (Grecia, comerciante, 30 años).

En resumen, estas recopilaciones evidencian una fuerte llamada a cambios significativos en las leyes y las penas, así como una urgencia en la prevención y educación desde la infancia para abordar eficazmente el problema de la violencia física.

En la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer ONU. (1993), el art. 4º, resalta la responsabilidad de los Estados en condenar y eliminar la violencia contra la mujer, proporcionando directrices a continuación:

- Asignar recursos adecuados: Incluir en los presupuestos estatales los recursos necesarios para llevar a cabo actividades orientadas a la eliminación de la violencia contra la mujer. Este compromiso financiero es esencial para respaldar los esfuerzos destinados a prevenir y abordar la violencia.
- Actuar con diligencia: Adoptar medidas eficaces para prevenir, investigar y, de acuerdo con la legislación nacional, sancionar todos los actos de violencia contra la mujer, independientemente de si son perpetrados por el Estado o por individuos particulares. Se debe aplicar de manera efectiva la ley, lo cual es fundamental para garantizar justicia y protección.
- Establecer Sanciones Legales y Compensatorias: Introducir en la legislación nacional sanciones penales, civiles, laborales y administrativas, destinadas a castigar y reparar los perjuicios infligidos a las mujeres víctimas de violencia. Estas medidas legales son cruciales para crear un marco que desaliente y sancione la violencia.
- Desarrollar Planes de Acción Nacional: Elaborar planes de acción a nivel nacional para promover la protección de las mujeres contra todas las formas de violencia. Estos planes deben ser integrales y adaptados a las realidades específicas de cada país, proporcionando una guía estructurada para abordar este desafío de manera efectiva.

Este artículo destaca la necesidad de una acción gubernamental efectiva y comprometida para abordar la violencia contra la mujer. Más allá de las declaraciones de condena, los Estados deben tener compromiso en acciones concretas, asignando recursos, fortaleciendo la aplicación de la ley, proporcionando sanciones adecuadas y elaborando estrategias integrales de prevención. La promulgación de este tipo de legislación y la implementación efectiva de leyes, políticas y programas son cruciales para crear sociedades donde las mujeres estén protegidas de manera significativa contra la violencia.

3.2. Violencia psicológica

- **Definiciones de violencia psicológica según la percepción de las mujeres entrevistadas.**

Las definiciones de violencia psicológica proporcionan una visión amplia y detallada de este tipo de maltrato, revelando las diversas formas en que puede manifestarse en la vida diaria de las mujeres. Se destaca la desvalorización y la infracción de la autoestima como elementos centrales, evidenciando que la violencia psicológica va más allá de los límites físicos. Coinciden que la violencia psicológica es una forma de agresión que no implica el contacto físico necesariamente, pero que causa un gran daño emocional a la persona que la sufre. Algunas de las manifestaciones que se mencionaron son: la desvalorización, el insulto, el piropo mal intencionado, la mirada morbosa, el maltrato verbal, la humillación, el menosprecio, la ofensa, etc.

“Se define como la desvalorización, que infringe baja autoestima”. (Camila, comerciante, 36 años).

“Agresión con palabras groseras y ofensas”. (Carla, comerciante, 40 años).

El maltrato verbal y los insultos son elementos comunes en las definiciones, subrayando cómo las agresiones psicológicas pueden manifestarse a través de palabras hirientes, humillaciones y menosprecio. Se señala la importancia del lenguaje y las acciones verbales tóxicas que pueden afectar profundamente la identidad y la moral de una mujer.

“Se considera a la hora de agredirlas psicológicamente e insultarlas”. (Carol, comerciante, 50 años).

La Ley N° 30364, *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar* (2015), define la violencia psicológica como toda acción u omisión, que tiende a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, humillarla, avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación

La conexión entre la violencia psicológica y el trauma se destaca en varias respuestas, destacando que las secuelas emocionales pueden perdurar a lo largo de la vida de una mujer. Se enfatiza que las palabras ofensivas pueden herir más que un golpe físico, resaltando la gravedad del daño emocional. A su vez, se puede observar que las recopilaciones reflejan una realidad social que afecta principalmente a las mujeres, que son las principales víctimas de la violencia psicológica.

“Cuando una mujer ha sido tratada mal psicológicamente, por ejemplo, las palabras ofensivas, porque hieren más que un golpe”. (Fabiola, compradora, 25 años).

“Es más fuerte que la violencia física, porque quedas dañada emocionalmente para toda tu vida”. (Alejandra, compradora, 36 años).

La relación entre la forma de vestir de una mujer y la violencia psicológica se menciona, subrayando cómo ciertos comentarios y miradas morbosas pueden generar incomodidad y repugnancia. Esto destaca la importancia de abordar la objetivación y la cosificación en la definición de violencia psicológica.

“Violencia psicológica es un insulto, un piropo malintencionado con groserías, y a veces, esas miradas morbosas cuando la mujer pasa, generando incomodidad y repugnancia. Dicho acto las hace sentir mal, ya sea por la forma de vestir, como, por ejemplo, tener puesta una falda”. (Leyla, compradora, 35 años).

El apoyo psicológico se presenta como una necesidad fundamental para las mujeres que han experimentado violencia psicológica, y se hace hincapié en la responsabilidad del Ministerio de la Mujer en brindar este respaldo y no abandonar los casos. La duración y la intensidad del daño emocional se destacan, sugiriendo que la violencia psicológica puede tener repercusiones a largo plazo.

“Es maltrato psicológico; toda mujer maltratada necesita apoyo psicológico. El Ministerio de la Mujer también se debe encargar de apoyar, no abandonar los casos”. (María, compradora, 28 años).

En síntesis, las definiciones reflejan la complejidad de la violencia psicológica, abordando aspectos verbales, emocionales y sociales, y destacando la importancia de reconocer y abordar este tipo de maltrato para proteger la salud mental y emocional de las mujeres.

- **Consideraciones de la violencia psicológica como un problema importante en la sociedad.**

Este conjunto de opiniones ofrece una visión variada sobre las consideraciones de la violencia psicológica en la sociedad. Algunos puntos destacados incluyen la conexión entre la violencia psicológica y la baja autoestima, el impacto en el desenvolvimiento personal y la importancia de abordar el problema desde sus raíces.

“Sí, porque afecta la autoestima y el desenvolvimiento de la persona”. (Cinthia, compradora, 27 años).

“Es un problema importante, porque al vivir con una familia agresiva que pelea constantemente, si no se rompe esa cadena solucionándolo de raíz, continuará con los hijos, nietos, etc. Uno debe decir: 'hasta aquí no más'. Por otro lado, las palabras duelen más que un golpe, y todo queda grabado en la cabeza”. (Angélica, compradora, 60 años).

Varias participantes subrayan la necesidad de romper el ciclo de la violencia, especialmente en entornos familiares, para evitar que se transmita a generaciones futuras. La idea de que las palabras pueden ser tan perjudiciales como los golpes resalta la gravedad de la violencia psicológica.

Sí, es un problema, porque toda persona debe ser respetada. Tanto los niños como los adultos merecen respeto, y eso se fomenta desde casa a través de los valores. Si desde pequeños se forman adecuadamente, se reduciría la cifra de maltrato”. (Flor, compradora, 63 años).

“Yo creo que sí, en esta sociedad se está formando una cadena de violencia, ya que en muchos casos el entorno de donde provienen normaliza la agresión. Al

verlo de esta manera, generan muchos problemas en las futuras generaciones”.
(Martha, compradora, 68 años).

Se destaca la importancia de la mujer como núcleo del hogar, y cómo su bienestar influye en el funcionamiento general de la familia. También se menciona la necesidad de tratar el tema de la violencia psicológica para permitir un mejor desarrollo personal y evitar la inhibición de las personas afectadas.

“La mujer, como núcleo del hogar, es fundamental; si ella está bien, el hogar también lo estará. Ella es quien debe guiar a la familia. Si ella está mal, todo se verá afectado”. *(Mel, compradora, 41 años).*

La importancia de la mujer en el hogar ya sea con o sin hijos, radica en su papel multifacético que va más allá de las responsabilidades tradicionales. Se centra en su capacidad para crear un ambiente positivo, fomentar relaciones saludables y contribuir al bienestar general de la familia y la comunidad. La percepción de su importancia va más allá de las funciones tradicionales de género, reconociendo su capacidad para influir positivamente en diversos aspectos de la vida profesional y social.

La conexión entre la educación y la violencia psicológica emerge como un área de preocupación significativa, evidenciando que la falta de educación puede alimentar el problema de manera considerable. La educación no sólo proporciona conocimientos y habilidades, sino que también desempeña un papel crucial en la formación de valores, la conciencia social y la promoción de relaciones saludables. La ausencia de una base educativa sólida puede dejar a las personas más vulnerables a comportamientos violentos, ya que la comprensión de los límites, el respeto y la empatía puede estar ausente.

“Sí, porque cada vez hay más casos de mujeres que sufren violencia psicológica por parte de sus esposos, quienes no las dejan en paz, las acosan y eso no es nada sano”. *(Karina, compradora, 51 años).*
“Sí, esto se debe a la falta de educación”. *(Sara, comerciante, 67 años).*

Además, se destaca que la violencia psicológica no se limita al ámbito personal; su impacto se extiende al desempeño laboral y a las actividades cotidianas de las mujeres.

“Sí, porque la mujer no puede desempeñarse en sus actividades laborales o cotidianas en el hogar debido a que el agresor le ocasiona miedo y temor”.
(Zoila, comerciante, 70 años).

La violencia psicológica puede ser igualmente perjudicial que la violencia física, ya que deja cicatrices emocionales y puede tener consecuencias a largo plazo en la salud mental de las mujeres afectadas. Este dato también subraya la importancia de reconocer la diversidad de formas en que la violencia de género se manifiesta, y cómo las relaciones pueden convertirse en entornos tóxicos para las mujeres.

La reflexión podría centrarse en la urgencia de implementar medidas efectivas para prevenir y abordar la violencia de género en todas sus dimensiones. Esto podría incluir campañas de concientización, programas de educación que promuevan la igualdad de género desde una edad temprana, así como cambios en las leyes y políticas para garantizar la protección y el apoyo a las víctimas.

Además, es fundamental fomentar una cultura de respeto y empoderamiento, donde las mujeres se sientan seguras para denunciar cualquier forma de violencia y donde la sociedad en su conjunto se movilice para crear un entorno libre de violencia.

En conclusión, las opiniones expresadas enfatizan la necesidad de abordar la violencia psicológica de manera integral en la sociedad. La educación se posiciona como una herramienta clave para prevenir la violencia, al tiempo que se reconoce que el alcance de esta problemática trasciende los límites personales y afecta aspectos cruciales de la vida de las mujeres. Abordar la violencia psicológica implica no sólo intervenciones a nivel individual, sino también cambios estructurales y culturales que promuevan la igualdad, el respeto y la creación de entornos seguros para todas las personas.

- **Presenciar la violencia psicológica.**

Presenciar la violencia psicológica, ya sea en el hogar, la escuela o cualquier otro entorno, tiene efectos profundos y duraderos en quienes la observan. Las experiencias compartidas sobre presenciar violencia psicológica reflejan una gama de emociones y percepciones ante esta problemática. Las respuestas evidencian la omnipresencia de la violencia psicológica en diferentes contextos, desde el ámbito familiar hasta la vía pública.

“He vivenciado en la vía pública los insultos de las parejas, o, en otros casos, he escuchado a esposos dirigirse a sus esposas gritando: Eres una inútil, ¿por qué no has hecho tal cosa? ¿Qué haces todo el día?” (Diana, comerciante, 65 años).

Algunas personas expresan impotencia al presenciar violencia psicológica, señalando la dificultad de intervenir directamente, ya sea por temor a represalias físicas o por la percepción de que la víctima podría no querer ayuda.

Se destaca la importancia de llamar a la policía como una medida de protección en situaciones donde la intervención directa podría ser peligrosa. Esto resalta la necesidad de recursos externos para abordar la violencia psicológica de manera efectiva.

Cuando nos sentimos impotentes al presenciar violencia psicológica, estamos experimentando una respuesta emocional compleja que revela la dificultad de enfrentar una situación dolorosa y perjudicial. Esta sensación puede surgir por diversas razones y tiene un impacto significativo en cómo actuamos para intervenir y brindar apoyo. Las dimensiones de esta impotencia: El temor surge al considerar la posibilidad de que intervenir directamente en una situación de violencia psicológica, pueda provocar represalias físicas por parte de quienes perpetúan la violencia. Este miedo puede inhibir la disposición para intervenir y tomar acciones en defensa de la víctima. En otras palabras, el riesgo de sufrir consecuencias negativas a nivel físico hace dudar en involucrarse activamente para detener la violencia. Este componente de la impotencia destaca la complejidad emocional y práctica que implica ser testigo de violencia psicológica y la difícil decisión de intervenir o no.

“Sí, me causó impotencia”. (Dorita, comerciante, 40 años).

“Sí, he presenciado. A veces uno no puede intervenir, porque, de repente, la otra parte te va a decir: ¿A usted qué le interesa? y puede agredirme físicamente. Por lo tanto, se debe llamar a la policía”. (Lu, comerciante, 25 años).

La percepción de que la víctima podría no querer ayuda o resistirse a recibir apoyo puede generar un sentimiento de impotencia. La autonomía y la capacidad de elección de la víctima son fundamentales, pero esta resistencia puede hacer que los testigos se sientan frustrados al no poder ofrecer ayuda. Asimismo, la impotencia también puede surgir como resultado de un dilema moral. Los testigos pueden encontrarse en la encrucijada de querer ayudar, con respeto a la autonomía y las decisiones de la víctima. Mientras tanto, se siente la incertidumbre sobre si la intervención tendrá un impacto positivo o si la violencia persistirá a pesar de los esfuerzos, puede contribuir a la sensación de impotencia. La percepción de que uno carece de los recursos, habilidades o autoridad para abordar la situación puede generar

impotencia. La falta de capacitación específica o de un marco legal para intervenir, puede ser un obstáculo.

La violencia psicológica en el ámbito comunitario, como insultos en asambleas o en el mercado, se señala como una forma de agresión que causa daño emocional y humillación, independientemente de la veracidad de las palabras dichas.

“Sí, acá en el Mercado de la Aurora se ve, por ejemplo: un comprador llega y comienza a gritar, lo que genera mucho temor”. (Juana, comerciante, 24 años).

La conexión entre la violencia psicológica y sus impactos a largo plazo se destaca en comentarios que mencionan insultos hacia la madre como experiencias que marcaron profundamente y que podrían influir psicológicamente en la vida diaria.

"Sí, he presenciado, por ejemplo, insultos hacia mi madre, lo cual me marcó mucho. Siempre me acordaba de las palabras que le decía mi papá a mi mamá; le decía de la 'A' hasta la 'Z', y eso influye psicológicamente". (Grecia, comerciante, 30 años).

Algunas participantes expresaron indignación y tristeza al ver que las personas afectadas por la violencia psicológica tienden a normalizar, subrayando la necesidad de concientización y apoyo para cambiar esta percepción.

"Sí, mucha indignación, porque la persona afectada lo tomó como algo normal". (Camila, comerciante, 36 años).

Además de la investigación de Lee (2023), que nos exhorta a considerar las ramificaciones de la normalización de la violencia en nuestras comunidades, es crucial trabajar de manera colaborativa para cambiar las percepciones arraigadas. La normalización de la violencia, tanto en los medios de comunicación como en las dinámicas sociales, puede desensibilizar a las personas y perpetuar comportamientos agresivos. La desafiante tarea de dismantelar este fenómeno implica no solo cuestionar nuestras propias actitudes, sino también abogar por cambios estructurales que promuevan una cultura de respeto y no violencia.

La suspicacia de intervenir por temor y la sensación de impotencia emergen como barreras comunes para abordar la violencia psicológica, lo que destaca la necesidad de estrategias efectivas para empoderar a los testigos y ofrecer un apoyo seguro a las víctimas.

En resumen, estas experiencias revelan la complejidad y la urgencia de abordar la violencia psicológica en la sociedad, destacando la importancia de la intervención comunitaria, la concienciación y el apoyo efectivo para romper el ciclo de la violencia y proteger a quienes la padecen.

- **Factores de la violencia psicológica.**

Según las recopilaciones proporcionadas, los factores que contribuyen a la violencia psicológica revelan una diversidad de influencias que abarcan desde el entorno familiar hasta aspectos culturales y socioeconómicos. A continuación, se desglosan estos factores:

- **Machismo en la crianza.**

La persistencia del machismo en la crianza, tanto en la instrucción específica como en las actitudes arraigadas, se destaca como un factor influyente de la violencia psicológica. Este fenómeno no solo refleja un patrón cultural arraigado, sino que también resalta la transmisión de nociones de desigualdad de género desde una etapa temprana, lo cual desempeña un papel crucial en la gestación de patrones dañinos de comportamiento.

La enseñanza del machismo implica la transmisión de roles y expectativas de género asociados con la superioridad masculina. Los hijos varones pueden ser criados en un ambiente que refuerza estereotipos de género, promoviendo la idea de que la masculinidad se vincula con autoridad y control.

Además, las actitudes machistas arraigadas se manifiestan en la forma en que los padres y cuidadores modelan comportamientos de género. Si se exhiben actitudes de desigualdad, donde se asigna un valor inferior a las mujeres, los niños replican estos patrones de conducta como parte integral de su socialización. Los hijos varones que crecen en un entorno que promueve la superioridad masculina pueden internalizar la noción de que tienen derecho a controlar y dominar a las mujeres. Esto se manifiesta posteriormente en relaciones adultas, donde se utilizan tácticas de control, manipulación y menosprecio para ejercer poder sobre las parejas. Asimismo, en diversas esferas de la sociedad, desde el hogar hasta el ámbito laboral.

La aceptación de estas actitudes contribuye a la normalización de comportamientos violentos, haciendo más difícil el cambio de estos patrones nocivos.

Para abordar eficazmente el machismo, se requiere de una transformación cultural. Esto implica dismantlar los estereotipos de género, fomentar la educación inclusiva que promueva igualdad y empoderar a las nuevas generaciones con valores de respeto y equidad.

“Factores de casa, en la que han sido criados con la idea del machismo”.

(Carla, comerciante, 40 años).

“En Perú, aún continúa el machismo en la crianza de los hijos varones. A ellos se les da más ventaja, más libertad en todo sentido que a las niñas. Entonces, desde ahí surge el problema”. *(Fabiola, compradora, 25 años).*

“La educación que reciben, en muchas ocasiones, el machismo se enseña y crecen bajo esas ideas”. *(Carol, comerciante, 50 años).*

- Negación de factores.

La perspectiva que niega la existencia de factores contribuyentes destaca la diversidad de opiniones sobre las raíces de la violencia psicológica. Sin embargo, esta perspectiva también puede señalar la falta de conciencia o reconocimiento de los elementos que podrían alimentar este tipo de violencia.

“En mi punto de vista, ningún factor”. *(Alejandra, compradora, 36 años).*

- Manipulación y Superioridad.

La manipulación y la superioridad, resaltadas como factores directos de la violencia psicológica, constituyen un conjunto de comportamientos destructivos que socavan la salud mental y emocional de las personas afectadas. Estos elementos son manifestaciones de dinámicas de poder desequilibradas que contribuyen a un entorno tóxico y perjudicial.

La manipulación implica el uso astuto de tácticas para influir en el pensamiento, las emociones y las acciones de otra persona con el objetivo de obtener ventajas personales. En el contexto de la violencia psicológica, esto puede incluir distorsionar la realidad, crear confusión y jugar con las emociones de la víctima. Las personas manipuladoras a menudo utilizan estrategias, como la culpa, la victimización o la minimización de sus acciones, para mantener un control psicológico sobre la otra persona, por lo tanto, puede llevar a la víctima a cuestionar su propia percepción de la realidad y a sentirse atrapada en una red de confusión emocional.

La noción de superioridad implica una actitud de creerse por encima o más valioso que otra persona. En el contexto de la violencia psicológica, esta actitud se traduce en un desequilibrio de poder donde el perpetrador se posiciona como el dominante, mientras que la víctima es menospreciada. La superioridad puede manifestarse a través de la imposición de opiniones, la invalidación de sentimientos y la utilización de un tono condescendiente. Este desequilibrio de poder contribuye a una dinámica en la que la víctima se siente constantemente subyugada, desvalorizada y sin voz.

Al controlar y ejercer poder sobre otra persona, no solo crea un ambiente de miedo y sumisión, sino que también deja secuelas emocionales duraderas en la víctima. La manipulación constante y la sensación de inferioridad resultan negativamente en la autoestima y la salud mental de la persona afectada. La víctima puede experimentar depresión y una pérdida de identidad, ya que las tácticas manipuladoras erosionan gradualmente su sentido de ansiedad de autovalor y autoeficacia.

“Influye mucho la manipulación y la superioridad sobre esta persona”. (Leyla, compradora, 35 años).

- Impacto traumático.

El vínculo entre la violencia psicológica y el impacto traumático revela una dimensión devastadora de las consecuencias emocionales que pueden surgir del maltrato psicológico. El relato de una joven que, como respuesta a una situación traumática, recurre a la autolesión subraya la gravedad de las secuelas psicológicas que pueden derivarse de la exposición continua a la violencia emocional. Ampliamos esta conexión para comprender cómo la violencia psicológica puede tener efectos traumáticos duraderos y la importancia de la intervención profesional.

La incapacidad para lidiar con el dolor psicológico puede manifestarse básicamente a través de la autolesión como una manera desesperada de liberar o expresar el sufrimiento interno. Este comportamiento autodestructivo se convierte en un mecanismo de afrontamiento cuando la víctima se siente atrapada en un ciclo de violencia psicológica sin salida aparente.

A su vez, la necesidad de intervención profesional, como la terapia psicológica, proporcionará un espacio seguro y confidencial donde la víctima puede explorar y procesar las experiencias traumáticas, así como desarrollar estrategias de afrontamiento saludable. La

atención de profesionales capacitados en salud mental es esencial para guiar el proceso de recuperación y brindar apoyo emocional necesario para superar las complejidades del trauma.

La conexión entre violencia psicológica e impacto traumático destaca la importancia de la prevención y la concientización. La educación sobre relaciones saludables, la promoción de la igualdad de género y la creación de conciencia sobre los signos de violencia psicológica son fundamentales para prevenir la perpetuación de patrones abusivos y minimizar el impacto traumático en las víctimas.

En resumen, el impacto traumático de la violencia psicológica es un recordatorio vívido de la urgencia de abordar esta forma de maltrato. La autolesión como respuesta al trauma destaca la necesidad de intervenciones profesionales y sistemas de apoyo, a fin de brindar atención a aquellos que han experimentado el impacto devastador de la violencia emocional. En particular, comprometerse con la prevención y la concientización es esencial para construir comunidades resilientes y libres de violencia.

“Cuando la mujer es violentada psicológicamente, ellas toman a veces la decisión de querer suicidarse, se dicen a ellas mismas: ¿Para qué vivir si nadie me quiere?”, debido a los comentarios o insultos que reciben. Los comentarios agresivos generan que la mujer se cohíba. En mi caso, tengo una sobrina de 15 años que está pasando por una situación trágica; cortarse es su salida. Por ello, se le ha llevado al psicólogo, y le diagnosticaron haber recibido un trauma desde muy pequeña. Aún no sabemos el motivo, porque ella no habla de dicho tema, y su solución es lesionarse, desafortunadamente. Si bien sus padres nunca la han tratado mal, probablemente ha pasado por un episodio traumático que la ha marcado psicológicamente”. (María, compradora, 28 años).

- Normalización de burlas.

La normalización de burlas y comentarios, como factor contribuyente a la violencia psicológica, revela una compleja red de dinámicas culturales y sociales que perpetúan este tipo de maltrato. Al explorar más a fondo este fenómeno, se pueden identificar aspectos que resaltan la importancia de desafiar estas normas arraigadas y trabajar hacia una cultura de respeto e igualdad.

La aceptación cultural de las burlas y comentarios normaliza la violencia psicológica, creando un ciclo donde el maltrato se perpetúa debido a la falta de confrontación. Tiene un impacto devastador en la autoestima y el bienestar emocional de las víctimas. La exposición constante a este tipo de violencia socava la confianza en uno mismo y puede desarrollar problemas de salud mental, como la depresión y la ansiedad.

Por otro lado, desafiar las normas culturales que permiten la violencia psicológica, es esencial para romper con este ciclo destructivo, lo que implica cuestionar activamente los estereotipos de género, fomentar la igualdad, la comprensión de los impactos negativos de la violencia psicológica y promover una cultura que respalden activamente el respeto y la dignidad de todos. Esto incluye la promoción de relaciones saludables, el empoderamiento de las víctimas para que se defiendan y la creación de espacios donde la violencia psicológica no tenga cabida ni respaldo social.

En conclusión, la normalización de burlas y comentarios dentro de una cultura que acepta la violencia psicológica destaca la necesidad de aprender de un cambio cultural significativo. Desafiar estas normas arraigadas implica no solo empoderar a las víctimas para que se defiendan, sino trabajar también colectivamente para transformar las percepciones culturales que perpetúan la violencia emocional.

“Las burlas o comentarios que, en algunos casos, las mujeres permitimos, hasta el punto de no defendernos, porque se ha normalizado”. (Cinthia, compradora, 27 años).

- Factor Económico.

La influencia del factor económico en la dinámica de la violencia psicológica se manifiesta de manera compleja y perjudicial. La dimensión económica no solo se limita a la gestión de recursos financieros, sino que se convierte en un mecanismo de manipulación y control en las relaciones.

Es fundamental explorar más a fondo los mecanismos mediante los cuales el factor económico se convierte en una herramienta de control y cómo esto afecta la autonomía y la salud emocional de las personas involucradas.

Cuando una persona se encuentra en una posición de vulnerabilidad financiera en una relación, puede convertirse en una herramienta de control. La persona con mayor recurso financiero puede utilizar esta ventaja para manipular y coaccionar a la otra, creando una dinámica desequilibrada, donde el control económico se traduce en control sobre otras áreas de la vida, como la toma de decisiones y la libertad personal.

La dependencia económica se convierte en una justificación utilizada por el perpetrador para legitimar la manipulación. La persona que controla los recursos puede argumentar que su posición dominante es necesaria para garantizar la estabilidad financiera del hogar o para tomar decisiones económicas responsables. Esta justificación crea una dinámica donde la víctima puede sentirse atrapada, creyendo que su seguridad financiera depende del sometimiento a demandas y control del perpetrador.

En resumen, la dimensión económica como factor de manipulación y control subraya la necesidad de abordar las relaciones en las que la dependencia financiera se convierte en una herramienta de poder. Empoderar a las personas, proporcionar recursos y cambiar las normas culturales son pasos cruciales para construir relaciones saludables y equitativas, donde la autonomía financiera y emocional sea respetada y protegida.

“El factor económico, ya sea tanto por parte del hombre como de la mujer, influye. Como la pareja mantiene el hogar y tiene hijos, se aprovecha la situación para atarte, como una justificación para hacer y manipuarte a su antojo”. (Angélica, compradora, 60 años).

- Comunicación.

La comunicación, tanto verbal como física, se identifica como un factor que influye en la violencia psicológica. La falta de comunicación efectiva se presenta como una barrera que contribuye a la perpetuación de este tipo de violencia. Al explorar la relación entre la comunicación y este tipo de maltrato, se pueden identificar diversos aspectos que destacan la importancia de abordar las deficiencias comunicativas para prevenir y superar la violencia psicológica.

La comunicación verbal, cuando se utiliza como una herramienta de desvalorización, se convierte en un factor clave en la violencia psicológica. Los insultos, las críticas constantes, la humillación y el menosprecio son formas de comunicación que erosionan la autoestima y la

salud mental de la víctima. Estas palabras, cargadas de violencia emocional, se convierten en agentes corrosivos que minan la confianza y perpetúan un ciclo de maltrato.

De igual modo, el silencio y la comunicación física negativa también contribuyen a la violencia psicológica. El uso del silencio como arma emocional puede generar un ambiente tenso y lleno de incertidumbre. Además, la comunicación física negativa, como los gestos de desprecio, miradas hostiles o incluso actos de intimidación, crean un entorno donde la víctima se siente constantemente amenazada, generando ansiedad y miedo.

Abordar la violencia psicológica implica fomentar una comunicación saludable en las relaciones, esto incluye promover la empatía, escucha activa y respeto a fin de construir relaciones basadas en la comprensión y el apoyo. La concientización sobre los patrones comunicativos dañinos y el fortalecimiento de habilidades comunicativas positivas son esenciales para cambiar la dinámica abusiva.

En síntesis, abordar las deficiencias en la comunicación, implica no solo promover un lenguaje respetuoso, sino también fomentar habilidades comunicativas saludables y empáticas. Al hacerlo, se crea un ambiente propicio para la expresión abierta de pensamientos y sentimientos, permitiendo la construcción de relaciones basadas en el respeto mutuo y contribuyendo a la erradicación de la violencia psicológica en la sociedad.

“Falta de comunicación que va desde lo verbal hasta lo físico”. (Flor, compradora, 63 años).

- Desarrollo emocional.

El desarrollo emocional, una pieza fundamental en la formación de individuos saludables y en la construcción de relaciones equitativas, emerge como un factor determinante en la prevención de la violencia psicológica. La falta de desarrollo emocional se presenta como un componente significativo que puede contribuir a la manifestación y perpetuación de este tipo de maltrato. Ampliemos la comprensión de cómo el déficit en el desarrollo emocional puede impactar las dinámicas interpersonales y resaltemos la importancia de cultivar habilidades emocionales para fomentar relaciones saludables y prevenir la violencia psicológica.

El desarrollo emocional implica la capacidad de reconocer, comprender y gestionar las propias emociones y las de los demás; cuando este desarrollo es deficiente, las personas pueden enfrentar dificultades para expresar y comprender las emociones, lo que a su vez afecta la calidad de las interacciones. En el contexto de las relaciones, la falta de habilidades emocionales puede conducir a malentendidos, frustraciones no resueltas y, en última instancia, al surgimiento de conductas psicológicamente violentas.

Además, el desarrollo emocional está intrínsecamente ligado a la capacidad de empatizar con las experiencias y emociones de los demás. La falta de empatía, que a menudo surge de una carencia en el desarrollo emocional, puede contribuir a comportamientos abusivos al minimizar las emociones de la otra persona. Por tanto, fomentar la empatía, como parte integral del desarrollo emocional, se convierte en una estrategia esencial para prevenir la violencia psicológica al promover una comprensión más profunda y respetuosa de las experiencias ajenas.

De igual modo, también abarca el autoconocimiento y el autocontrol, habilidades que son fundamentales para mantener relaciones saludables. La falta de autoconocimiento puede dar lugar a reacciones impulsivas y destructivas, mientras que la ausencia de autocontrol puede manifestarse en explosiones emocionales y comportamientos perjudiciales hacia los demás. Por consiguiente, trabajar en el desarrollo de estas habilidades contribuye a la prevención de la violencia psicológica al fomentar una comunicación más reflexiva y controlada.

Por otro lado, la integración de la educación emocional en los sistemas educativos se presenta como una herramienta preventiva crucial. Brindar a las personas, desde una edad temprana, las habilidades necesarias para comprender y gestionar sus emociones promueven la construcción de relaciones más saludables. La educación emocional también puede desempeñar un papel en la concientización sobre los signos de la violencia psicológica, capacitando a las personas para reconocer y abordar estos comportamientos perjudiciales.

A su vez, el desarrollo emocional influye en la autoestima y la resiliencia de una persona. La ausencia de habilidades emocionales puede contribuir a una baja autoestima y a una menor capacidad para recuperarse de situaciones adversas creando un terreno fértil para la manipulación y el control por parte de agresores, quienes pueden aprovecharse de la vulnerabilidad emocional de la víctima. Fomentar el desarrollo emocional, fortalece la

autoestima y la resiliencia, brindando a las personas herramientas para superar la violencia psicológica.

En resumen, el desarrollo emocional se posiciona como un pilar central en la prevención y abordaje de la violencia psicológica. Cultivar habilidades emocionales desde una edad temprana, fomentar la empatía, promover la autoconciencia y el autocontrol, y proporcionar apoyo psicológico cuando sea necesario son componentes esenciales para construir relaciones saludables.

“Desarrollo emocional”. (Martha, compradora, 68 años).

- Baja autoestima.

La baja autoestima, consecuencia directa de la exposición a la violencia psicológica, genera un círculo vicioso que refuerza y perpetúa la vulnerabilidad de la víctima. Explorar a fondo esta relación permite identificar diferentes dimensiones que subrayan la importancia de abordar tanto la violencia psicológica como sus secuelas emocionales.

La violencia psicológica, al estar marcada por insultos, descalificaciones y manipulaciones, tiene un impacto profundo en la autoimagen de la víctima. Las palabras hirientes y los comportamientos destructivos socavan la percepción que la persona tiene de sí misma, minando la confianza y generando dudas sobre su valía. Este proceso gradual de desvalorización contribuye significativamente a la baja autoestima.

La baja autoestima, alimentada por la violencia psicológica, crea un ciclo de desvalorización y vulnerabilidad. La víctima, sintiéndose menos valiosa y merecedora de respeto, puede volverse más propensa a aceptar comportamientos abusivos. Este ciclo, en el que la desvalorización constante refuerza la sensación de merecer el maltrato, dificulta la búsqueda de ayuda y perpetúa la dinámica tóxica de la relación.

La víctima, sintiéndose incapaz o temerosa de relacionarse con otros debido a su autoimagen degradada, puede experimentar una profunda soledad emocional. La reclusión social también puede ser una estrategia de supervivencia, ya que la víctima intenta evitar juicios externos. Este aislamiento contribuye al deterioro de la salud mental y emocional de la persona afectada, profundizando el impacto negativo de la violencia psicológica.

Ante la relación directa entre violencia psicológica y baja autoestima, la búsqueda de ayuda profesional se convierte en una recomendación fundamental. Los efectos emocionales de la violencia psicológica pueden perdurar y requerir intervención especializada para la recuperación. Psicoterapeutas, psicólogos o psiquiatras, pueden ofrecer un espacio seguro para explorar y reconstruir la autoestima dañada, brindando herramientas y estrategias para empoderar a la víctima y romper el ciclo de la violencia.

Trabajar en la reconstrucción de la autoimagen implica desafiar las creencias negativas, cultivar la autoaceptación y promover el autorreconocimiento. Terapias centradas en el fortalecimiento de la autoestima pueden ser vitales para equipar a la víctima con las herramientas necesarias y superar los efectos de la violencia psicológica.

“Su autoestima baja, se vuelve retraída, y para superar ello, tendría que ir al psicólogo”. (Mel, compradora, 41 años).

- Ausencia de personalidad.

La carencia de personalidad en una persona, destacada como un factor desmoralizante en la dinámica de relaciones. Explorar a fondo esta falta de personalidad como componente de la violencia psicológica, permite identificar las diversas dimensiones que subrayan la importancia de cultivar una identidad sólida y saludable para prevenir la vulnerabilidad a este tipo de maltrato.

La falta de personalidad implica una deficiencia en la construcción de la identidad. Las personas que carecen de una comprensión sólida de quiénes son, sus valores y sus límites pueden ser influenciados y manipulados por otros. En el contexto de la violencia psicológica, esta falta de personalidad se convierte en un terreno fértil para que los agresores ejerzan control y desmoralicen a la víctima, al socavar su sentido de valía y autonomía.

La desmoralización completa derivada de la falta de personalidad tiene un impacto significativo en la autovalía de la persona afectada. La incapacidad para sostener una identidad definida contribuye a la falta de valía y autoestima. Los agresores, al identificar esta vulnerabilidad, pueden explotarla con tácticas psicológicas, en la cual la víctima, cree erróneamente que carece de valor y merece el trato degradante.

Considerando que, cultivar una identidad fuerte implica el desarrollo de la autoafirmación. Las personas con una autoafirmación saludable son más capaces de defender sus derechos y expresar sus opiniones. Asimismo, al fortalecer la identidad individual, las personas pueden desarrollar la resiliencia necesaria para enfrentar las tácticas manipuladoras de quienes intentan socavar su autovalía. El empoderamiento incluye el reconocimiento de la valía personal, la autonomía y la capacidad de tomar decisiones informadas.

Para prevenir la falta de personalidad como factor desmoralizante, se debe integrar fundamentalmente la educación sobre relaciones saludables en el currículo escolar y comunitario. Enseñar a las personas a reconocer signos de manipulación, promover la empatía y cultivar la autoestima contribuye a la construcción de identidades sólidas que resisten la violencia psicológica.

“Cuando una persona no tiene personalidad, desmoraliza por completo a la otra, haciéndola sentir mal, como si no valiera nada”. (Karina, compradora, 50 años).

- Alteración de nervios.

La mención de la alteración de nervios en el contexto de la violencia psicológica resalta la conexión directa entre el maltrato emocional y sus impactos en la salud mental. Este elemento subraya la importancia de reconocer la complejidad de los efectos psicológicos de la violencia, señalando la necesidad de abordar estos problemas en un nivel más profundo.

La alteración de nervios no solo apunta a una respuesta emocional, sino que también sugiere una manifestación física provocada por la violencia psicológica. Asimismo, el estrés constante, la ansiedad y la presión emocional pueden traducirse en tensiones musculares, problemas gastrointestinales y otros malestares. Esta manifestación física resalta la interconexión entre la salud mental y física, evidenciando la necesidad de un enfoque integral en la atención a las personas afectadas.

La conexión entre la alteración de nervios y la violencia psicológica resalta la necesidad de intervención psicológica especializada, recibir atención de profesionales de la salud mental se vuelve crucial para abordar las consecuencias emocionales y físicas de la violencia. En particular, la terapia psicológica ofrece un espacio seguro para explorar las experiencias, desarrollar estrategias de afrontamiento y recuperar la estabilidad emocional.

Es esencial la necesidad de promover entornos seguros y saludables. La prevención de la violencia psicológica no solo implica la intervención después de los incidentes, sino también la creación de comunidades y relaciones que fomenten el respeto, la empatía y la comunicación saludable, reduciendo así la incidencia de la alteración de nervios.

En conclusión, la alteración de nervios como consecuencia de la violencia psicológica destaca la complejidad de las respuestas emocionales y físicas ante el maltrato continuo. Por ello, abordar este fenómeno requiere un enfoque integral que incluya intervenciones especializadas, atención a las manifestaciones físicas y emocionales, y estrategias a largo plazo a fin de garantizar bienestar mental.

“Alteraría los nervios”. (Sara, comerciante, 67 años).

- Agresividad y celos.

La agresividad del hombre y los celos se identifican como factores desencadenantes de la violencia psicológica, revelando el control y la inferiorización en esta forma de maltrato. Explorar más a fondo estos elementos proporciona una comprensión más clara de cómo la agresividad y los celos contribuyen al deterioro de la salud mental de la víctima, así como a la perpetuación de patrones dañinos en las relaciones.

La agresividad del hombre en combinación con los celos revela un control en la relación. El deseo de dominar emocionalmente a la pareja se manifiesta a través de la agresividad verbal (uso de palabras ofensivas) y la expresión de celos (conductas hostiles), buscando imponer la voluntad del agresor, desencadenando una sensación de sumisión, miedo y vulnerabilidad en la persona afectada, incurriendo así en el ciclo de maltrato psicológico.

La utilización de palabras ofensivas destaca el componente controlador de la violencia psicológica, los agresores emplean un lenguaje denigrante con el objetivo de hacer sentir inferior a la mujer, socavando su autovalía y fomentando la dependencia emocional. Este aspecto resalta la importancia de abordar no solo las acciones agresivas, sino también el lenguaje destructivo que perpetúa la violencia psicológica.

Asimismo, la *educación* y la *concientización* sobre la importancia de relaciones basadas en el respeto y la equidad son esenciales para cambiar percepciones arraigadas que permiten la agresividad y los celos como formas aceptables de expresión. De igual modo, una estrategia

clave para romper el ciclo de la violencia, es proporcionar *recursos* y apoyo a las personas afectadas, así como ofrecer programas de intervención para los agresores, con la finalidad de fomentar la transformación positiva de las relaciones.

En conclusión, la agresividad y los celos son factores desencadenantes que contribuyen a la violencia psicológica, destacando la necesidad de intervenciones especializadas, educación y apoyo emocional para romper los patrones destructivos y promover relaciones saludables.

“Agresividad del hombre: enojo al ver que la mujer hace algo errado y la hiere con palabras ofensivas”. (Zoila, comerciante, 70 años).

“Celos, porque quieren hacerla sentir inferior diciéndole: 'fea', 'gorda', y la mujer se opaca; ya no sale a ningún lado”. (Diana, comerciante, 65 años).

- Educación como solución.

La propuesta de la educación como solución para abordar la violencia psicológica resalta la importancia de cultivar el conocimiento, los valores y las habilidades socioemocionales como medida preventiva y transformadora. Al explorar más a fondo esta perspectiva, se pueden identificar varios aspectos clave que respaldan la idea de la educación como herramienta fundamental para combatir la violencia psicológica.

Al incorporar el respeto, la igualdad de género y las habilidades emocionales en los programas educativos, se puede fomentar una comprensión más profunda de las dinámicas interpersonales. Esta conciencia a edad temprana puede prevenir la normalización de comportamientos violentos y cultivar relaciones basadas en el respeto mutuo. En ese sentido, la educación proporciona la plataforma ideal para desarrollar habilidades de comunicación efectiva, donde existe claridad en el mensaje y, por lo tanto, crea mejores relaciones personales. Sin embargo, la falta de comunicación es un factor contribuyente a la violencia psicológica, y al enseñar a los individuos a expresar sus emociones de manera saludable, se establece una base sólida para relacionarse de forma respetuosa.

La educación también sirve como una herramienta efectiva para crear conciencia sobre la violencia psicológica. Al brindar información detallada sobre sus manifestaciones, consecuencias y recursos disponibles, se capacita a las personas para identificar y abordar la violencia de manera proactiva.

El pilar fundamental que demanda nuestra atención prioritaria es, sin lugar a duda, el factor cultural. Abordar esta dimensión requiere un enfoque sólido en la educación y la creación de condiciones propicias para que las mujeres accedan a mayores oportunidades, especialmente en términos económicos. Facilitar la independencia económica y proporcionar oportunidades laborales para las mujeres son esenciales para alcanzar un equilibrio de derechos. Como destaca Rojas (2020), estas acciones no solo contribuyen a la autonomía personal de las mujeres, sino que también son pasos cruciales hacia la consecución de la igualdad de género.

Esta reflexión nos invita a reconocer el papel central que desempeña la cultura en la construcción de las dinámicas de género y, en consecuencia, la necesidad de intervenciones que transformen las percepciones arraigadas. La educación emerge como una herramienta poderosa para desafiar y cambiar las normas culturales que prolongan la desigualdad de género. Además, al brindar a las mujeres oportunidades económicas, no solo se fomenta su independencia, sino que también se establece un camino hacia una equidad en la toma de decisiones y la participación en la sociedad.

En resumen, estos factores ilustran la complejidad de la violencia psicológica. Esta forma de violencia no surge en un vacío, sino que es el producto de una interacción compleja y multifacética entre aspectos culturales, familiares, económicos y emocionales. Cada uno de estos aspectos juega un papel en la formación de actitudes y comportamientos que pueden conducir a la violencia psicológica. Los aspectos *culturales*, como el machismo arraigado y la normalización de ciertos comportamientos, pueden perpetuar patrones de violencia al transmitir nociones de desigualdad de género desde una edad temprana. Los aspectos *familiares*, como la crianza y la comunicación, pueden influir en cómo se manejan las relaciones y los conflictos dentro de la familia, lo que puede tener un impacto en la predisposición hacia la violencia psicológica. Los aspectos *económicos*, como la dependencia económica, pueden ser utilizados como medios de manipulación y control, contribuyendo a la violencia psicológica. Los aspectos *emocionales*, como la baja autoestima y la falta de desarrollo emocional, pueden hacer que una persona sea más susceptible a la violencia psicológica y menos capaz de defenderse.

- **Justificaciones del uso de la violencia psicológica.**

Las respuestas recopiladas enfatizaron de manera contundente y unánime que no hay ninguna justificación, circunstancia, contexto o razón que pueda legitimar la agresión emocional hacia otra persona. La repetición constante de la negación de cualquier justificación revela un rechazo hacia la violencia psicológica. La contundencia de estas respuestas sugiere una percepción compartida de que este tipo de maltrato no tiene cabida en ninguna situación, teniendo en cuenta la importancia de tratar a los demás con respeto, empatía y dignidad.

Asimismo, ante este rechazo, existe una clara consciencia del impacto perjudicial de la violencia psicológica. Este reconocimiento sugiere una comprensión profunda de las consecuencias negativas para la salud mental y emocional de las personas afectadas, reforzando así la necesidad de erradicar este comportamiento. La mención específica de que no hay justificación sea hombre o mujer destaca la igualdad de condena independientemente del género, reflejando una postura inclusiva que rechaza cualquier intento de justificar la violencia psicológica basándose en diferencias de género.

La agresión, tal como la describe Paz (2022), se manifiesta como un comportamiento consciente por parte del agresor. Este reconocimiento de su conducta inapropiada evidencia una clara comprensión de que sus acciones merecen reproche. Además, esta agresión es selectiva en su objetivo, ya que el agresor elige específicamente a la víctima. Estas agresiones no solo son injustificadas, sino que también se caracterizan por su naturaleza desproporcionada y excesiva. Un aspecto preocupante es que estas lesiones, pueden extenderse más allá de la víctima e impactar a los hijos, si los hay, o a otras personas que comparten el entorno de convivencia.

La reflexión aquí es esencial para comprender la profundidad de la violencia interpersonal. La conciencia y selectividad del agresor revelan la necesidad de estrategias preventivas y de intervención dirigidas a cambiar actitudes y comportamientos anclados. La protección de la víctima y de otras personas vulnerables en el entorno debe ser una prioridad, destacando la importancia de implementar medidas que no solo sancionen, sino también prevengan y eduquen sobre las dinámicas de violencia. La obra de Paz (2022) subraya la importancia de abordar estas cuestiones de manera integral para romper el ciclo de agresión y proteger la integridad de todas las personas afectadas.

Es de conocimiento que la sociedad ha avanzado hacia una comprensión más profunda en el sentido que la violencia psicológica no debe tolerarse en ningún contexto y que todas las

personas, independientemente de su género, merecen ser tratadas con respeto y dignidad. Esta perspectiva aboga por un enfoque unificado para abordar la violencia psicológica, desafiando las normas culturales o sociales que podrían haber perpetrado estereotipos de género.

“No existe ninguna justificación, sea hombre o mujer”. (Dorita, comerciante, 40 años).

Al destacar la igualdad de condena, se subraya la necesidad de superar las percepciones tradicionales que podrían haber justificado o normalizado la violencia psicológica basada en roles de género. Este énfasis contribuye a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, donde todas las personas, sin importar su género, pueden vivir libres de cualquier forma de maltrato emocional.

“No hay justificación”. (Lu, comerciante, 25 años).

La afirmación de que la violencia psicológica es intrínsecamente inaceptable no importa la situación o el entorno, esto implica una postura inequívoca que refuta de manera contundente cualquier intento de buscar explicaciones o excusas basadas en circunstancias particulares. Esta postura refleja la firme creencia de que ningún contexto o situación puede justificar la vulneración del bienestar emocional de otra persona. Además, establece un criterio claro que desafía las actitudes normalizadas y busca fomentar una cultura donde la agresión psicológica sea repudiada de manera unánime.

“No se justifica en ningún contexto”. (Juana, comerciante, 24 años).

En resumen, las respuestas recopiladas refuerzan la idea de que la violencia psicológica carece de cualquier justificación válida, destacando la importancia de mantener una postura ética y moralmente sólida para prevenir y abordar este problema de manera efectiva.

- **Afectación de la violencia psicológica.**

La afectación de la violencia psicológica es un tema de gran relevancia en el ámbito de la salud mental y el bienestar emocional. Las recopilaciones sobre la afectación de la violencia psicológica ofrecen una visión impactante de las consecuencias profundas y variadas que este tipo de maltrato puede tener en las víctimas.

Resulta crucial examinar detenidamente el porcentaje de casos que conllevan consecuencias físicas severas, ya que está claro que la gravedad de la violencia está

directamente relacionada con el impacto en la salud tanto física como psicológica de las víctimas (Amanor et al., 2011; Follingstad et al., 1991; Vagi et al., 2015). Este análisis es fundamental, dado que las formas más extremas de violencia pueden generar daños emocionales profundos que persisten incluso después de que la víctima haya logrado salir de la relación abusiva.

La mujer golpeada también internaliza mitos, evaluándose a sí misma a través de sus lentes distorsionados. En muchos casos, estos mitos paralizan, impidiéndole buscar ayuda. La víctima se encuentra atrapada en la creencia errónea de que su situación no justifica atención o que el peligro no es lo suficientemente significativo como para merecer intervención. Ferreira (1989), destaca cómo estas nociones erróneas pueden influir de manera perjudicial en la percepción de la propia víctima, dificultando el reconocimiento de su condición y, por ende, su búsqueda de ayuda.

Esta reflexión nos lleva a cuestionar cómo los mitos y estereotipos relacionados con la violencia afectan la percepción de las propias víctimas. Es esencial comprender que estas creencias erróneas pueden ser internalizadas, alimentando un ciclo de silencio y autoinculpación.

Con respecto a, la pérdida de peso, la disminución del apetito y la baja autoestima destacan cómo la violencia psicológica puede tener un impacto tangible en la salud física y emocional de la persona afectada. Estos síntomas físicos reflejan el vínculo íntimo entre el bienestar mental y la salud general. La pérdida de peso y la disminución del apetito son manifestaciones físicas evidentes de la angustia emocional y el estrés que la violencia psicológica puede desarrollar. Este impacto directo en la salud física destaca la interconexión entre la mente y el cuerpo, subrayando cómo las experiencias emocionales traumáticas pueden manifestarse de manera concreta.

La baja autoestima, por otro lado, es una consecuencia psicológica que puede tener ramificaciones a largo plazo en la vida de la víctima. La constante denigración y maltrato psicológico pueden minar la percepción positiva que alguien tiene de sí mismo, generando dudas, inseguridades y un sentido disminuido de valoración. Afectando no solo la salud mental, sino que también puede influir en el comportamiento, las relaciones interpersonales y las decisiones personales. Estos síntomas no deben ser pasados por alto, ya que son señales claras de un impacto perjudicial que requiere intervención y apoyo para restaurar el equilibrio integral de la persona afectada.

“Pérdida de peso, pérdida de apetito, baja autoestima”. (Grecia, comerciante, 30 años)

Por otro lado, la transformación de la personalidad de la víctima es un aspecto que destaca la gravedad de la violencia psicológica. El miedo y la retracción que emergen como consecuencia de este tipo de maltrato no solo representan respuestas inmediatas, sino que también indican un cambio profundo en la psique y en la forma en que la persona se relaciona con su entorno.

La sensación de inseguridad y ansiedad generada por el miedo puede modificar significativamente la forma en que la persona percibe el mundo y se relaciona con los demás. Este cambio en la percepción puede influir en sus decisiones, comportamientos y la manera en que se desenvuelve en diversas situaciones.

A su vez, con la retracción la víctima se cierra emocionalmente como mecanismo de autodefensa, volviéndose reservada, cautelosa y reacia a expresar sus opiniones o deseos por temor a las posibles represalias. Este repliegue puede dificultar aún más la búsqueda de ayuda y apoyo, ya que la víctima se siente atrapada en un ciclo de silencio inducido por el miedo.

Abordar este aspecto es crucial para romper el ciclo de maltrato, restaurar la salud emocional y empoderar a la víctima para que recupere su autonomía y bienestar integral.

“Ya no va a ser la misma persona, ya que actuará con miedo; se va a retraer. Tendrá miedo de responder por temor a equivocarse, y por ello pueden volver a agredirla”. (Camila, comerciante, 36 años).

La afectación profunda de la autoestima es un componente crítico de los efectos devastadores de la violencia psicológica, esta agresión destruye la percepción que la víctima tiene de sí misma, socavando su confianza y desencadenando una serie de consecuencias emocionales adversas. La generación de ansiedad y angustia refleja la carga psicológica que lleva consigo, enfrentándose a un constante bombardeo de mensajes negativos y despectivos.

Se menciona también el bullying como una consecuencia de la violencia psicológica, destacando la conexión entre estos dos fenómenos. La víctima, al ser objeto de agresión emocional, puede encontrarse en un círculo vicioso de maltrato constante, ya que el daño infligido puede extenderse a otras áreas de su vida, incluyendo relaciones sociales y entornos educativos o laborales. Este ciclo perpetúa la vulnerabilidad de la víctima y puede llevar a

situaciones extremas, como por ejemplo el suicidio, siendo el último recurso para escapar del sufrimiento psicológico.

Estos aspectos subrayan la urgente necesidad de intervenciones y apoyo para romper este ciclo destructivo, preservar la salud mental de la víctima y prevenir consecuencias trágicas.

“Afecta la autoestima, le genera ansiedad, angustia, hasta depresión o bullying, llegando, como última instancia, al suicidio”. (Carla, comerciante, 40 años)

La exploración de la conexión temporal entre la agresión psicológica y el desarrollo de problemas de salud mental revela una dimensión crítica en la comprensión de los efectos a largo plazo. Se sabe que, la violencia psicológica no solo impacta el presente, sino también el futuro emocional de la víctima.

La posibilidad de que la víctima de agresión psicológica no experimente de inmediato las repercusiones emocionales es una realidad. No obstante, con el paso del tiempo, estas repercusiones tienden a intensificarse, pueden gestarse en silencio, acumulándose gradualmente hasta que se manifiestan en problemas de salud mental, como la depresión, pérdida de interés en las actividades cotidianas hasta sentimientos abrumadores, sintiéndose sin salida. Este riesgo extremo resalta la urgencia de intervenir y proporcionar apoyo continuo a las personas afectadas por la violencia psicológica de manera temprana y proactiva.

“Afecta mucho, a tal punto de querer tomar la decisión de suicidarse debido al trauma psicológico que tienen por todo lo acontecido”. (Diana, comerciante, 65 años)

“Creo que, en el momento en que una mujer es agredida psicológicamente, quizá no siente en ese momento la repercusión, pero, a medida que pasa el tiempo, puede desarrollar depresión, e incluso tomar la decisión de quitarse la vida”. (Carol, comerciante, 50 años).

Las recopilaciones ofrecieron una visión integral de los impactos de la violencia psicológica, subrayando cómo esta afecta no solo el bienestar mental sino también el físico de la mujer, llevándola a un estado de depresión grave cuando no se valora a sí misma. Este análisis revela la interconexión profunda entre la salud mental y física, destacando la necesidad de una atención holística para abordar los efectos devastadores de la violencia psicológica.

En primer lugar, el énfasis en cómo la violencia afecta tanto a nivel psicológico como físico resalta la complejidad de las consecuencias para la víctima, es decir no solo se trata de un deterioro en la salud mental, sino de un impacto que se filtra y afecta también el cuerpo.

Este hallazgo sugiere que las intervenciones deben incluir no solo el tratamiento de las secuelas psicológicas, sino también estrategias que promuevan la autoestima y el empoderamiento. La necesidad de intervenciones integrales y sostenidas se presenta como imperativa para abordar eficazmente los múltiples aspectos de esta problemática, brindando apoyo a las mujeres afectadas en su camino hacia la recuperación y el bienestar integral.

“Viven mal, enfermas, con miedo constante”. (Fabiola, compradora, 25 años).

“Tanto psicológica como físicamente, a la mujer la ponen muy mal, llegando así a la depresión. Si no se valora a sí misma, entra en un cuadro psicológico muy crítico”. (Alejandra, compradora, 36 años).

La denigración constante emerge como un factor crucial que impacta significativamente la autoestima de la víctima de violencia psicológica. Este efecto perjudicial resalta la poderosa influencia que las palabras y actitudes negativas pueden tener sobre la percepción que la persona tiene de sí misma. La persistente denigración, caracterizada por insultos, críticas y menosprecio, crea un ambiente tóxico que mina la confianza y la autovaloración de la víctima, dejando cicatrices emocionales profundas y duraderas.

“Las denigra, afecta mucho su autoestima; la persona se apaga por completo”. (Leyla, compradora, 35 años).

Este apagamiento no es simplemente una metáfora; más bien, sugiere una pérdida significativa de vitalidad, energía y entusiasmo. En efecto, es como si la chispa interior que impulsa la vida y el bienestar emocional se extinguiera debido a la intensidad y persistencia del maltrato psicológico.

Este fenómeno refleja cómo la violencia psicológica puede tener consecuencias devastadoras que trascienden la esfera emocional y se extienden hacia la identidad y la existencia de la persona. El término apagar sugiere una desconexión profunda con la vida, una pérdida de interés en las experiencias y actividades que antes brindaban alegría y satisfacción.

La restauración de la vitalidad, la autoestima y la esperanza se convierte en un componente esencial para la recuperación de la víctima. Además, resalta la importancia de la

conciencia pública y la educación para prevenir y abordar eficazmente la violencia psicológica, reconociendo sus consecuencias destructivas.

Por otro lado, la mención de la afectación personal de la testigo al presenciar la violencia psicológica resalta lo impactante y perturbador de este fenómeno. Los sentimientos de malestar y sensibilidad sugieren que la exposición a actos de violencia psicológica no solo afecta a las víctimas directas, sino también a aquellos que son testigos de dichos actos, destacando la necesidad de reconocer el impacto extendido de la violencia psicológica en la comunidad. Este malestar experimentado por los testigos revela la profundidad de la conexión emocional y empática que puede existir entre las personas. El acto de presenciar el sufrimiento de otro puede generar una respuesta, activando una sensación de incomodidad y aflicción.

Este testimonio destaca la importancia de fomentar una cultura que promueva la empatía y la intervención activa ante situaciones de violencia psicológica. La conciencia de cómo estos actos afectan a las personas, ya sea directamente como víctimas o indirectamente como testigos, subraya la necesidad de crear entornos seguros y solidarios. Además, la disposición a hablar y aconsejar muestra el papel crucial que desempeñan los individuos en abogar por la prevención y el apoyo a aquellos que sufren violencia psicológica.

“Afecta mucho, me hace sentir muy mal, me pone muy sensible, y no puede suceder nada de esto; más bien, se debe hablar con las personas y aconsejarlas”. (María, compradora, 28 años).

En conjunto, estas recopilaciones pintan un cuadro sombrío de la profunda y duradera afectación causada por la violencia psicológica. Desde problemas de salud mental hasta cambios en la personalidad y relaciones intergeneracionales, estas experiencias resaltan la urgencia de abordar y prevenir la violencia psicológica en todas sus formas.

- **Efectividad de leyes contra la violencia psicológica.**

La efectividad de las leyes contra la violencia psicológica es un área crucial de estudio y acción en la lucha contra este tipo de abuso. Por su lado, García (2019), sostiene que existe una conexión directa entre la violencia psicológica contra la mujer y la falta de eficacia en la aplicación de las normas en los Juzgados de familia de la Corte Superior de Justicia de Ica. A pesar de las modificaciones alentadoras en la legislación contra la violencia hacia la mujer, la investigadora señala que estas no garantizan la aplicabilidad de sanciones efectivas para el

agresor. Este diagnóstico pone al descubierto las deficiencias inherentes al sistema de justicia peruano.

La relación directa evidencia que las leyes destinadas a proteger a las mujeres se traduzcan en acciones concretas y sanciones efectivas contra los agresores. Las modificaciones legales, aunque un paso adelante, no siempre garantizan la aplicación rigurosa de las normas.

Este diagnóstico plantea preguntas profundas sobre las fallas sistémicas y estructurales dentro del sistema de justicia peruano. ¿Por qué las leyes modificadas no se traducen en acciones más efectivas? ¿Qué barreras existen para la aplicación adecuada de las sanciones? Estas son preguntas que deben abordarse para garantizar un acceso real y equitativo a la justicia para las víctimas de violencia.

No basta con tener leyes actualizadas; es esencial garantizar que se implementen y cumplan de manera efectiva. Solo así se podrá avanzar hacia una sociedad donde la violencia de género no solo esté condenada en teoría, sino que también sea erradicada en la práctica. En esa misma línea, las respuestas recopiladas de las entrevistadas revelan una percepción generalizada de escepticismo y desconfianza hacia la efectividad de las leyes contra la violencia psicológica.

En *primer lugar*, la falta de conocimiento acerca de las leyes dirigidas a combatir la violencia psicológica se manifiesta como un elemento preocupante en las respuestas recopiladas. Este desconocimiento puede atribuirse, en parte, a la complejidad y al bajo perfil que la violencia psicológica ha tenido en el ámbito legal en comparación con otras formas de violencia.

“Desconozco la efectividad de las leyes”. (Cinthia, compradora, 27 años).

Esta brecha en el conocimiento podría derivar de la necesidad de mejorar la difusión de información sobre las leyes destinadas a prevenir y sancionar la violencia psicológica. Es decir, tanto la población en general como los potenciales afectados tengan acceso a información clara y comprensible sobre sus derechos y recursos disponibles para abordar este tipo de violencia. Para ello, podría ser una estrategia clave, educar sobre leyes en los centros educativos y mecanismos de protección a fin de cerrar la brecha de conocimiento y empoderar a las personas para que reconozcan y denuncien la violencia psicológica.

Otra opción sería, realizar campañas de concientización que destaquen la importancia de comprender y reconocer la violencia psicológica como una problemática social digna de atención legal. Estas campañas podrían incluir información detallada sobre los derechos de las personas afectadas, así como la forma de denunciar casos de violencia psicológica, seguir procedimientos y acceder a recursos de apoyo.

Además, es fundamental que las autoridades y los profesionales encargados de aplicar la ley, estén capacitados para abordar casos de violencia psicológica de manera efectiva. Esto puede incluir programas de formación que sensibilicen a la fuerza policial, abogados y jueces sobre las complejidades y el impacto de la violencia psicológica, así como las medidas legales disponibles para combatirla.

En *segundo lugar*, la mayoría de las participantes reflejan en sus respuestas un claro escepticismo y dudas acerca de la efectividad de las leyes existentes contra la violencia psicológica. Este escepticismo surge en gran medida, de la percepción generalizada de que, incluso en situaciones de violencia física, las leyes no se aplican de manera eficaz.

“No creo que exista; de por sí, la física no es nada efectiva; menos creo yo que lo sea la psicológica”. (Angélica, compradora, 60 años).

A su vez, la desconfianza hacia el sistema legal se profundiza al resaltar la falta de respaldo y compromiso por parte de las autoridades. La percepción de autoridades que no están plenamente comprometidas o carecen de recursos para abordar la violencia psicológica mina la confianza en la capacidad del sistema legal para brindar protección y justicia en estos casos. Esta falta de respaldo genera la sensación de que denunciar la violencia psicológica no llevará a resultados significativos.

Para abordar estos desafíos, es necesario implementar medidas que fortalezcan la aplicación efectiva de las leyes existentes. Esto podría incluir iniciativas para mejorar la capacitación de los profesionales encargados de hacer cumplir la ley, así como estrategias para aumentar la conciencia y la sensibilidad de las autoridades hacia la violencia psicológica. Además, es crucial establecer mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas para garantizar que las leyes se apliquen de manera efectiva y promover un compromiso más sólido por parte de las autoridades.

En *tercer lugar*, la percepción generalizada de que no existe ayuda disponible y la ausencia de personal capacitado para tratar casos de violencia psicológica destaca una brecha

sustancial en los recursos y el apoyo dedicado a este problema. Esta carencia de atención especializada es un obstáculo para abordar eficazmente la violencia psicológica, contribuyendo a un entorno en el que las víctimas pueden sentirse desamparadas y desprovistas de los recursos necesarios para superar su situación.

“No existe ningún tipo de ayuda, ya que no hay personal capacitado en estos casos”. (Flor, compradora, 63 años).

La insuficiencia de profesionales debidamente entrenados puede resultar en respuestas inadecuadas o incluso en la falta de reconocimiento de la gravedad de la violencia psicológica, lo que, a su vez, impacta negativamente en la capacidad de las víctimas para recibir la ayuda que necesitan.

Para abordar esta deficiencia, es esencial implementar programas de capacitación exhaustivos para profesionales de la salud mental, trabajadores sociales y encargados de hacer cumplir la ley. Además, se deben establecer centros de apoyo especializados que ofrezcan servicios adaptados a las víctimas de violencia psicológica. Estos recursos específicos pueden marcar la diferencia al proporcionar el conocimiento y la atención necesarios para abordar las complejas ramificaciones de la violencia psicológica.

En *cuarto lugar*, la siguiente idea relata:

“Las leyes son muy blandas y deberían ser más estrictas”. (Carol, comerciante, 50 años).

Se manifestó una necesidad percibida de fortalecer y hacer efectivas las medidas legales para abordar la violencia psicológica. Claramente se refleja la percepción generalizada de que las sanciones no son lo suficientemente severas para prevenir o castigar de manera adecuada la violencia psicológica.

Las encuestadas pueden argumentar que una legislación más firme podría actuar como un elemento preventivo más fuerte al disuadir a posibles agresores de cometer actos de violencia psicológica.

La sensación de que las leyes actuales no son suficientes para abordar adecuadamente la violencia psicológica se debe fundamentalmente a experiencias donde las víctimas sintieron que no se hizo justicia o que las consecuencias legales no fueron proporcionales a la gravedad de los daños sufridos.

Por ello, es importante revisar y fortalecer el marco legal existente para abordar de manera más efectiva la violencia psicológica. Esto incluye la introducción de medidas más severas, un mejor cumplimiento de las leyes existentes y una mayor conciencia pública sobre la gravedad de este tipo de violencia para impulsar cambios significativos en la legislación.

En quinto lugar, la comparación con casos de violencia física, donde las leyes también se perciben como ineficaces, refuerza la desconfianza en la capacidad del sistema legal para abordar la violencia de manera efectiva. La sensación de impunidad, como se ilustra en el ejemplo del agresor en la Plaza 2 de mayo, contribuye a la percepción de que las leyes no se aplican adecuadamente en el Perú. Esta impunidad percibida contribuye significativamente a la percepción de que las leyes no se aplican adecuadamente, lo que debilita la confianza en el sistema legal y refuerza la idea de que las sanciones actuales son insuficientes.

“No las conozco, pero considero que no son efectivas. Por ejemplo, el tipo que quemó a la chica en la Plaza 2 de Mayo, y ahora está libre de polvo y paja; no hay efectividad”. (Martha, compradora, 68 años).

La falta de resultados visibles y la sensación de que algunos agresores pueden evadir la justicia pueden generar un ambiente en el que las víctimas y la sociedad en general cuestionen la efectividad y la aplicación de las leyes existentes, reflejando una brecha entre las expectativas de la sociedad y la capacidad del sistema legal para abordar y prevenir la violencia, ya sea física o psicológica.

Por esta razón, se destaca la necesidad de abordar las deficiencias percibidas en el sistema legal en su conjunto, con un enfoque en mejorar la aplicación de las leyes existentes con probabilidad de enmendarlas.

En sexto lugar, la sugerencia de que se necesitan más psicólogos destaca la importancia de contar con profesionales capacitados para abordar la violencia psicológica. Este señalamiento refleja una barrera para proporcionar el apoyo necesario a las víctimas. En pocas palabras, la cantidad insuficiente de psicólogos y profesionales capacitados puede contribuir a la falta de atención especializada y a la dificultad para intervenir de manera oportuna en situaciones de violencia psicológica.

“No, hacen falta más psicólogos”. (Mel, compradora, 41 años).

Por otro lado, se resalta la necesidad de una mayor inversión en capacitación específica en el ámbito de la salud mental y la violencia psicológica. Esto implica la promoción de programas de formación continua para garantizar que los psicólogos y profesionales de la salud tengan el conocimiento necesario para abordar eficazmente estos casos y la erradicación de este problema.

En resumen, las respuestas reflejan un panorama general de desconfianza hacia la efectividad de las leyes contra la violencia psicológica. La falta de conocimiento, la percepción de leyes insuficientemente robustas y la ausencia de apoyo especializado se señalan como desafíos significativos que deben abordarse para mejorar la respuesta legal a este problema.

- **Prevención de la violencia psicológica.**

La prevención de la violencia psicológica es un aspecto esencial en la promoción de la salud mental y el bienestar emocional en la sociedad. Las recopilaciones de opiniones acerca de la prevención de la violencia psicológica ofrecen una variedad de perspectivas y propuestas para abordar este problema de forma eficaz. Se examinarán algunos de los aspectos fundamentales que se desprenden de estas respuestas.

Relativo a *Educación temprana*: la relevancia de incorporar la enseñanza sobre la violencia psicológica en el currículo escolar, tanto en escuelas como universidades, se fundamenta en la necesidad de crear conciencia y ofrecer herramientas a los jóvenes para abordar este problema desde una edad temprana. Este enfoque educativo busca no solo informar sobre la existencia de la violencia psicológica, sino también dotar a los estudiantes las habilidades necesarias para identificar las señales de agresión emocional y proporcionarles estrategias efectivas para buscar ayuda.

La importancia de este criterio, en el ámbito educativo brinda a los jóvenes la oportunidad de comprender la complejidad y las implicaciones de la violencia psicológica en las relaciones interpersonales. Al estar informados desde una edad temprana, los estudiantes pueden desarrollar una comprensión crítica de los comportamientos nocivos, aprendiendo a diferenciar entre interacciones saludables y aquellas que podrían derivar en situaciones de agresión psicológica.

“Enseñar en las escuelas y universidades”. (Karina, compradora, 50 años).

Además, la enseñanza sobre violencia psicológica en las instituciones educativas no solo busca prevenir el problema, sino también fomentar una cultura de apoyo y empatía entre los jóvenes. Al abordar el tema de manera proactiva, se promueve la creación de un entorno en el que los estudiantes se sientan cómodos discutiendo temas delicados, compartiendo sus experiencias y, en última instancia, buscando ayuda si se encuentran en situaciones de riesgo.

Mientras, la importancia de *charlas y orientación* se destaca como una herramienta preventiva crucial en la lucha contra la violencia psicológica. Brindar información y empoderar a las mujeres para que puedan reconocer y hacer frente a la agresión psicológica desde sus primeras manifestaciones es primordial para prevenir que la situación se agrave.

“Debería haber más charlas para que la mujer esté preparada y no permita la agresión psicológica. Sin embargo, si alguna vez pasa, debería pedir ayuda y no esperar a que la situación se agrave”. (Sara, comerciante, 67 años).

De igual modo, la sugerencia de orientar a los padres y maestros resalta la importancia de crear un entorno en el que se fomente la prevención desde la niñez, claramente esto va más allá de la responsabilidad exclusiva de los padres, involucrando la colaboración con profesionales como psicólogos y maestros. La orientación a los padres se percibe como una estrategia preventiva integral que busca no solo informar a los adultos sobre la violencia psicológica, sino también equiparlos con las herramientas necesarias para transmitir estos conocimientos a sus hijos. Al involucrar a educadores y profesionales en esta tarea, se fortalece la red de apoyo y se establece un enfoque holístico para la prevención desde las primeras etapas del desarrollo.

“Orientación: guiar a los padres para que puedan orientar a sus hijos”. (Zoila, comerciante, 70 años).

Se menciona el *respeto a las leyes* existentes y abogar por una mayor información. La falta de conocimiento sobre leyes de prevención se percibe como un obstáculo significativo, y las respuestas sugieren que debería haber más información accesible para el público en general. Por esta razón, el llamado a respetar las leyes existentes indica la necesidad de crear conciencia sobre las medidas legales ya implementadas para abordar la violencia psicológica.

Al mismo tiempo, la demanda de más información sugiere que la falta de acceso a recursos informativos puede contribuir a la falta de conciencia y comprensión sobre cómo prevenir y abordar adecuadamente la violencia psicológica.

“Deberían respetar las leyes y debería haber más información”. (Diana, comerciante, 65 años).

Por otro lado, la *Educación en el hogar*: el enfoque preventivo subraya la importancia de cultivar valores desde el seno del hogar, reconociendo que la influencia familiar desempeña un papel fundamental en la formación de actitudes y comportamientos de los niños. Enseñar a los niños sobre el respeto mutuo desde una edad temprana no solo contribuye a la prevención de la violencia psicológica, sino que también sienta las bases para relaciones saludables en la adultez. Al inculcar valores como el respeto, la empatía y la igualdad en el entorno hogareño, se busca moldear actitudes que desalienten cualquier forma de agresión psicológica. Los padres y cuidadores, como principales modelos a seguir, juegan un papel clave al establecer un ejemplo positivo y proporcionar una base moral sólida.

En cuanto a la *intervención del Estado*: la solicitud de una intervención estatal más robusta en la prevención de la violencia psicológica resalta la necesidad de recursos y apoyo gubernamental para abordar de manera efectiva este problema social. La llamada a incrementar la presencia de psicólogos y desarrollar métodos para empoderar a las mujeres en la reclamación de sus derechos refleja la percepción de que la atención profesional y las herramientas legales son esenciales para combatir la violencia psicológica.

La presencia de psicólogos especializados es considerada un componente crucial para brindar el apoyo necesario a las víctimas y ayudar en la rehabilitación emocional, este enfoque no solo busca abordar las consecuencias de la violencia psicológica, sino también prevenir situaciones más graves.

Además, la colaboración entre organismos gubernamentales, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, como también otras autoridades competentes son esenciales para garantizar una respuesta rápida y eficaz ante situaciones de violencia psicológica. Por consiguiente, la demanda de una intervención estatal más activa remarca la importancia de contar con recursos gubernamentales y estrategias específicas para prevenir y abordar la violencia psicológica de manera integral.

“El Estado debería aumentar el número de psicólogos y proponer métodos para que las mujeres puedan reclamar sus derechos”. (Dorita, comerciante, 40 años).

Referente a *Concientización sobre la gravedad*: sobresale la importancia de concientizar sobre la gravedad de la violencia psicológica en comparación con la física. La percepción de que estos casos no se toman en serio lleva a la sugerencia de aplicar un severo castigo para los agresores. La comparación entre ambas formas de violencia destaca la complejidad y sutileza de la psicológica, que a menudo puede pasar desapercibida pero que, como indican las respuestas, tiene consecuencias igualmente perjudiciales.

La concientización sobre la seriedad de la violencia psicológica se presenta como un primer paso esencial para cambiar actitudes y prácticas culturales, esta conciencia podría llevar a una mayor comprensión de la necesidad de sanciones más fuertes y estrategias preventivas específicas para abordar la complejidad de este tipo de violencia.

“Tener en cuenta que la violencia psicológica afecta más que la física”. (Lu, comerciante, 25 años).

Acerca de la *comunicación y equilibrio en la vida en pareja*: la promoción de más comunicación entre las parejas como una forma de llevar una vida equilibrada y sana destaca la importancia de fomentar relaciones basadas en el respeto y la empatía.

La propuesta de fomentar más comunicación entre las parejas como una medida preventiva, enfatiza la importancia de construir relaciones saludables y una vida equilibrada. La comunicación efectiva es fundamental para comprender las necesidades, preocupaciones y emociones de cada pareja, creando así un ambiente propicio para la resolución de conflictos de manera pacífica.

Asimismo, la promoción de una vida equilibrada y sana a través de la comunicación refleja el reconocimiento de que el diálogo abierto y honesto puede fortalecer los vínculos emocionales y prevenir situaciones de violencia psicológica. Al fomentar la empatía y el entendimiento, se establece una base sólida para afrontar los desafíos y tensiones que puedan surgir en la relación.

Esta sugerencia también destaca la importancia de educar a las parejas sobre la prevención de la violencia psicológica desde una perspectiva proactiva. En lugar de sólo reaccionar ante los problemas, es necesario cultivar hábitos comunicativos saludables desde el principio, a fin de evitar conflictos.

“Más comunicación entre ambos para llevar una vida equilibrada y muy sana, lejos de los agravios psicológicos”. (Juana, comerciante, 24 años).

Con respecto a *diferenciación de enfoques según la Región*: la diversidad cultural y geográfica implica que las estrategias de prevención no deben adoptarse de manera uniforme, sino que deben ser adaptadas para abordar las necesidades específicas de cada región. Esto podría incluir la consideración de tradiciones, valores y estructuras sociales particulares que pueden influir en la dinámica de las relaciones y, por ende, en la prevención de la violencia psicológica.

La adaptabilidad de las estrategias también puede ser crucial para superar barreras de acceso a la información/servicios en áreas remotas o con limitada infraestructura. La conciencia de estas disparidades regionales resalta la necesidad de crear iniciativas de prevención, garantizando así una mayor eficacia y relevancia en contextos diversos.

“Hay aproximadamente 180 a 190 feminicidios que se han reportado últimamente, muy aparte de los que no se denuncian. Deberían tomar cartas en el asunto. Tenemos que ver cada tipo de mujer: de la costa, sierra y selva, porque son tres tipos que no se pueden abordar de la misma forma. Por ejemplo, en cierta parte de la zona andina/nativa, no llega la comunicación, ni la señal; si llega, es después de tres días. A diferencia de la capital, donde la comunicación es al instante y la denuncia es más rápida. Claro que, psicológicamente, también te matan”. (Grecia, comerciante, 30 años).

En relación con *Talleres y Programas Educativos*: la sugerencia de implementar talleres de psicología en programas familiares y colegios destaca como una medida concreta y efectiva para proporcionar herramientas y apoyo a las personas afectadas por la violencia psicológica, reflejando el reconocimiento de la educación y la concientización en la prevención de este tipo de violencia desde una edad temprana.

La inclusión de talleres de psicología en programas familiares enfatiza la necesidad de abordar la violencia psicológica desde el núcleo familiar, proporcionando recursos y conocimientos a los padres/cuidadores/apoderados/tutores. La idea es equipar a los adultos con las habilidades necesarias para reconocer las señales de violencia psicológica, fomentar un ambiente saludable en el hogar y brindar apoyo a aquellos que lo necesitan.

La integración de estos talleres en entornos escolares también responde a la importancia de educar a los niños y adolescentes sobre el respeto mutuo, la empatía y la identificación de comportamientos dañinos. Proporcionar a los jóvenes las herramientas para comprender y

abordar la violencia psicológica puede contribuir a la formación de generaciones futuras que promuevan relaciones saludables y prevengan la perpetuación de conductas agresivas.

El Artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1386, que modifica la Ley N° 30364, El Peruano (2018), destinada a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y miembros del grupo familiar, establece las siguientes responsabilidades:

- **Desarrollar Políticas y Programas Regionales:** Formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar planes, políticas y programas regionales. Estos deben estar destinados a sensibilizar, prevenir, detectar y atender todas las formas de violencia contra mujeres y miembros del grupo familiar.
- **Incorporar acciones en Planes de Seguridad Ciudadana:** Incluir en los planes de seguridad ciudadana acciones específicas para la prevención y combate de la violencia hacia mujeres e integrantes del grupo familiar. Esto debe ir acompañado del monitoreo de los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana.
- **Implementar servicios de prevención:** Establecer servicios de prevención frente a la violencia contra mujeres y miembros del grupo familiar. Esto se logra mediante acciones de empoderamiento social y económico para las víctimas, así como programas preventivos y grupos de reflexión dirigidos a hombres. El objetivo es promover relaciones igualitarias y libres de violencia.

Este artículo resalta la importancia de la intervención multisectorial en la lucha contra la violencia de género. Al asignar responsabilidades a diferentes sectores, se reconoce que la erradicación de la violencia no solo recae en el ámbito legal, sino que también requiere acciones coordinadas en diversas áreas de la sociedad.

Además, la implementación de servicios de prevención destaca la necesidad de abordar las causas fundamentales de la violencia y de empoderar a las víctimas.

La reflexión final subraya que la lucha contra la violencia de género es una tarea compartida que involucra a múltiples actores y sectores de la sociedad. Es un recordatorio de que, para lograr un cambio significativo, es esencial abordar la violencia desde distintas perspectivas y promover una cultura de igualdad y respeto.

- **Normalización de violencia psicológica en los medios de comunicación.**

Las respuestas recopiladas sobre la normalización de la violencia psicológica en los medios de comunicación proporcionaron una visión diversa y matizada sobre el papel de estos medios en la perpetuación de actitudes y comportamientos agresivos. A continuación, se realiza un análisis detallado de las percepciones expresadas.

Se encuentra la *Influencia de Programas en la Normalización*: varios participantes indican que algunos programas de televisión contribuyen a la normalización de la violencia psicológica. La mención de que estos programas conllevan a la normalización destaca cómo ciertos contenidos mediáticos pueden estar transmitiendo mensajes que trivializan o justifican conductas perjudiciales. Esta situación plantea cuestionamientos importantes sobre la responsabilidad de los medios de comunicación en la representación ética y reflexiva de las relaciones interpersonales. La normalización de la violencia psicológica en los programas de televisión no solo puede desensibilizar al público ante este tipo de comportamientos, sino que también puede influir en la percepción general de lo que es socialmente aceptable en las relaciones.

La trivialización de la violencia psicológica en los medios de comunicación puede tener consecuencias significativas, ya que los espectadores pueden internalizar estos patrones de comportamiento y, de manera inadvertida, comenzar a considerarlos como normales o aceptables. Este fenómeno nos lleva a realizar un análisis crítico de la representación mediática y destaca la importancia de abordar la responsabilidad ética de los creadores de contenido y los canales de difusión.

En consecuencia, se plantea la interrogante sobre cómo los productores y guionistas de programas de televisión pueden contribuir de manera positiva al cambio cultural al presentar relaciones más saludables y modelos de resolución de conflictos que desalienten la violencia psicológica. La concienciación sobre el impacto de la representación mediática en las actitudes sociales es esencial para fomentar un entorno mediático que promueva relaciones saludables y desafíe las normas que perpetúan la violencia psicológica.

“Sí, en algunos programas se conlleva a la normalización”. (Camila, comerciante, 36 años).

En relación con el *Impacto de Personajes Públicos*: la relación entre personajes públicos y la normalización de la violencia psicológica se torna clara en las respuestas sugiriendo que estas figuras se conviertan en víctimas de escándalos mediáticos a raíz de actitudes que son ridiculizadas o comentadas. Este fenómeno pone de manifiesto la influencia

poderosa de la prensa y cómo las acciones de personajes públicos pueden contribuir de manera significativa a la percepción pública sobre la aceptabilidad de ciertos comportamientos.

Cuando los medios de comunicación exponen y comentan sobre actitudes específicas de personajes públicos, ya sea en programas de entretenimiento, noticias o redes sociales (principalmente Instagram y Facebook), están participando en la construcción de narrativas que pueden influir en la percepción colectiva. La exposición constante a estas narrativas, especialmente cuando se trata de actitudes que involucran violencia psicológica, puede tener un impacto considerable en la normalización de dichos comportamientos.

“Sí, porque se permite que se ridiculice o comente sobre ciertas actitudes, en las que, en su mayoría, lo hace un personaje público, y como tal, se presta para ser víctima de escándalos por parte de la prensa”. (Carla, comerciante, 40 años).

Referente a la *Influencia de los medios y falta de acción*: algunas respuestas señalan que los medios de comunicación, si bien tienen información, no actúan para prevenir estos sucesos. Esto plantea la preocupación de que los medios podrían estar desempeñando un papel pasivo o incluso perpetuando actitudes negativas al no abordar de manera proactiva la violencia psicológica.

En lugar de simplemente informar sobre casos de violencia psicológica, los medios podrían desempeñar un papel más activo al abordar estos problemas desde una perspectiva preventiva, por ejemplo, incluyendo campañas educativas, reportajes que destaquen la gravedad del problema y la promoción de mensajes positivos que desalienten la normalización de la violencia psicológica.

En cuanto a *Falta de Prevención y Educación*: la percepción de que los medios de comunicación no se ocupan de prevenir la violencia psicológica pone de manifiesto una brecha significativa en el papel que estos podrían desempeñar en la sociedad. Esta perspectiva sugiere que, en lugar de asumir una función preventiva, los medios podrían estar contribuyendo de manera inadvertida a la normalización de la violencia psicológica.

El énfasis en la falta de información y educación como factores contribuyentes destaca la importancia de abordar la influencia negativa de los medios mediante la promoción de campañas de concienciación y programas educativos. La educación mediática podría ser una herramienta eficaz para empoderar a la audiencia con habilidades críticas que les permitan

discernir y cuestionar representaciones mediáticas que normalizan la violencia psicológica. Esta perspectiva también sugiere que existe la necesidad de una mayor responsabilidad por parte de los medios de comunicación en la elección de los contenidos que difunden. La consideración de cómo ciertos programas o mensajes pueden impactar en la percepción social de la violencia psicológica podría ser crucial para tratar esta problemática.

La adopción de prácticas que promuevan valores positivos y respeto podrían ser pasos importantes hacia una representación más ética y consciente, así como la promoción de mensajes positivos son elementos clave que podrían contribuir a transformar la influencia de los medios en la percepción social de la violencia psicológica.

Por otro lado, la *Diversidad de Opiniones*: aunque hay quienes afirman que los medios contribuyen, otras entrevistadas expresan dudas o discrepancias sobre la influencia directa de los medios en la normalización de la violencia psicológica, reflejando la complejidad de la relación entre los contenidos mediáticos y las actitudes sociales. Esta variabilidad en las respuestas podría indicar que la influencia de los medios depende de diversos factores, como el tipo de contenido, la audiencia y el contexto cultural. Además, la interpretación individual de los mensajes mediáticos puede variar ampliamente, siendo compleja la comprensión de cómo los medios afectan las percepciones sociales.

Relativo a *Discriminación y denigración de la mujer*: la identificación de programas que discriminan y critican duramente a la mujer, normalizando comportamientos despectivos, destaca un problema crítico en la relación entre los medios de comunicación y la normalización de la violencia psicológica. Este hallazgo resalta la influencia negativa y potencialmente perjudicial de ciertos contenidos mediáticos que perpetúan estereotipos de género y promueven actitudes dañinas de manera desproporcionada a grupos específicos, en este caso, a las mujeres.

Al normalizar aquellos comportamientos, los programas pueden contribuir a la creación de un entorno que tolera la violencia psicológica. Por ende, la representación estereotipada de la mujer en los medios afecta perjudicialmente su papel en la sociedad, asimismo influye en la percepción general de la violencia psicológica como algo aceptable.

Este aspecto resalta la necesidad de abordar de manera crítica los contenidos mediáticos que perpetúan estereotipos de género y promueven actitudes dañinas. Se debe tener conciencia de cómo ciertos programas tienen un impacto desproporcionado en grupos específicos, en este caso, las mujeres, y poder desarrollar estrategias efectivas de prevención y sensibilización.

Este análisis destaca la importancia de fomentar una representación equitativa y respetuosa en los medios, así como abogar por prácticas mediáticas responsables que contribuyan a la construcción de una sociedad que rechace la normalización de la violencia psicológica.

“Sí, hay programas que discriminan y critican duramente a la mujer”. (Carol, comerciante, 50 años).

“Sí, existen muchos programas donde denigran por completo a la mujer y lo normalizan”. (Fabiola, compradora, 25 años).

Conforme a la *necesidad de información y Educación*: entre las mujeres entrevistadas, se destaca la sugerencia de que los medios podrían adoptar una perspectiva más positiva mediante una mayor difusión de información y educación. Este señalamiento evidencia el reconocimiento de la capacidad de los medios para ejercer una influencia constructiva, siempre y cuando aborden estos temas de manera adecuada. Con un enfoque más informado y educativo, los contenidos mediáticos podrían desempeñar un papel crucial en la prevención de la violencia psicológica.

La falta de información y educación se presenta como un obstáculo que impide que los medios desempeñan un papel positivo en la sociedad, esto destaca la importancia de abogar por la promoción de contenidos mediáticos que no sólo entretengan, sino que eduquen y sensibilicen sobre la gravedad de la violencia psicológica. Explícitamente, este enfoque indica la posibilidad de transformar la narrativa mediática para convertirla en una fuerza positiva en la prevención de la violencia psicológica, destacando la necesidad de una mayor conciencia y educación en la producción y consumo de contenidos mediáticos.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión (2014) en el *Reglamento de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de Violencia*, establece la necesidad de fomentar en los medios de comunicación el respeto a la dignidad de las mujeres, instándolos a evitar el uso de lenguaje e imágenes que reproduzcan estereotipos y roles de género, los cuales refuerzan y naturalizan la violencia contra las mujeres.

Este reglamento destaca la importancia de la responsabilidad social de los medios de comunicación en la construcción de una sociedad libre de violencia de género. Al señalar la necesidad de evitar estereotipos y roles de género en el lenguaje y las imágenes transmitidas,

el reglamento reconoce que la representación mediática juega un papel crucial en la formación de percepciones y actitudes hacia las mujeres.

Al desafiar y cambiar las representaciones estereotipadas y roles de género arraigados en la sociedad, los medios pueden contribuir significativamente a la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres. Además, esto apunta a la necesidad de una colaboración estrecha entre legisladores, reguladores y los propios medios para garantizar que se respeten los principios establecidos.

Por otro lado, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Madrid - España (2002) en *Mujer, Violencia y Medios de Comunicación*, se establece un marco general sobre la violencia contra las mujeres. Algunas consideraciones clave son las siguientes: La conciencia acerca de la imagen discriminatoria de las mujeres en los medios de comunicación debe ser elevada. Eliminar los mensajes que contribuyen a crear estereotipos femeninos debería ser una prioridad inicial para abordar con éxito el problema de la violencia contra las mujeres. Es crucial ampliar la representación de las mujeres mediante imágenes positivas que reflejen su auténtica diversidad y realidad. La presencia de mujeres en roles diversos, como juezas, ingenieras, astronautas, agricultoras o ministras, debe ser reflejada en los medios de comunicación.

- **Prevención y castigo de la violencia psicológica.**

En la lucha contra la violencia psicológica, la prevención y el castigo son dos pilares fundamentales en la promoción de entornos seguros y saludables. El Artículo 8 de la Convención de Belém do Pará, Organización de los Estados Americanos - OEA (1994), establece dos importantes directrices:

- Promover la Educación y capacitación del personal: Fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, fuerzas policiales y otros funcionarios responsables de la aplicación de la ley, así como del personal encargado de implementar políticas destinadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
- Garantizar la Investigación y recopilación de información: Asegurar la investigación y recopilación de estadísticas y otra información relevante sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer. Esto se realiza con el propósito de evaluar la eficacia

de las medidas implementadas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia, permitiendo la formulación y aplicación de cambios necesarios.

La segunda directriz resalta la importancia de datos precisos y actualizados para evaluar la eficacia de las políticas y medidas. La recopilación de información sobre causas, consecuencias y frecuencia de la violencia permite ajustar las estrategias de prevención y sanción, asegurando que estas sean adecuadas y efectivas.

Las opiniones recopiladas respecto a la prevención y castigo de la violencia psicológica ofrecen una variedad de propuestas y enfoques. Gran número de entrevistadas sugieren medidas severas como cadena perpetua o pena de muerte, mostrando una percepción de que las sanciones actuales no son suficientemente contundentes para disuadir la violencia psicológica.

La sugerencia recurrente de empoderar a las mujeres a través de charlas y conferencias remarca la importancia asignada a la educación como herramienta preventiva y de fortalecimiento. Esta sugerencia refleja la importancia de proporcionar a las mujeres información y recursos, ya que esto se considera fundamental para que puedan identificar la violencia psicológica y responder de manera adecuada, evitando así que la situación se agrave.

Además, la insistencia en la aplicación de castigos para quienes cometen violencia psicológica resalta la demanda de consecuencias más severas. Aquí se refleja una percepción de que las sanciones actuales pueden no ser lo suficientemente efectivas y que endurecerlas podría actuar como un elemento preventivo.

Haciendo referencia al caso concreto de Magaly Medina y enfatizando la necesidad de hacer cumplir las sanciones existentes, se destaca la importancia de ejemplificar la aplicación efectiva de la ley. La idea subyacente es que, al percatarse de consecuencias reales y su aplicación coherente, las personas pensarían dos veces antes de cometer actos de violencia psicológica. Este enfoque sugiere que la existencia de casos de cumplimiento exitoso podría tener un impacto positivo en la prevención al disuadir a posibles agresores.

“Si se cumplieran las sanciones, como en el caso de Magaly Medina por difamación hacia el futbolista Paolo Guerrero (2008), entonces las personas pensarían o se controlarían antes de difamar o abusar. Pero, mientras no se cumpla, continuará la violencia”. (Alejandra, compradora, 36 años).

Estas recomendaciones subrayan la urgencia de abordar la violencia psicológica desde una perspectiva educativa y de imposición de sanciones, resaltando la necesidad de una combinación efectiva de medidas preventivas y punitivas.

Por otro lado, la propuesta de aplicar la *pena de muerte* encuentra respaldo en varias respuestas, revelando una postura más radical hacia la retribución. La expresión de que aquellos que han perpetrado agresiones deberían recibir su merecido, refleja un anhelo de justicia rigurosa y manifiesta una clara frustración con la posibilidad de que los agresores eludan las consecuencias de sus acciones. Esta percepción sugiere una preocupación por la gravedad de la violencia psicológica y una búsqueda de medidas extremadamente severas como forma de castigo.

“De leyes desconozco; sin embargo, me gustaría que esas personas que cometieron agresiones, ya sean psicológicas, físicas o sexuales, reciban su merecido. De nada sirve que estén en prisión si, al final, quedan absueltos de dicho delito y salen peor, como quien dice, 'aquí no pasó nada' y vuelven a lo mismo. Así que aplicaría pena de muerte”. (Leyla, compradora, 35 años).

Algunas respuestas abogan por cambios en las leyes existentes, proponiendo medidas más drásticas y rigurosas. La sugerencia de llevar a cabo charlas en las cárceles para estudiar a profundidad la violencia y posiblemente lograr la regeneración de algunos individuos señala un enfoque más comprensivo y rehabilitador.

Este enfoque sugiere la necesidad de no solo imponer castigos severos, sino también de abordar las raíces del comportamiento violento y buscar soluciones que permitan la reintegración de los agresores a la sociedad.

La idea de estudiar la violencia en profundidad, indica un deseo de comprender las causas subyacentes y abordar el problema desde su origen, lo que podría contribuir a una prevención más efectiva y a la rehabilitación de aquellos que han perpetrado actos violentos.

“Cambiar las leyes; deberían ser más drásticas. En las mismas cárceles, debería haber charlas; tal vez algunos se puedan regenerar y otros, quizás, no. Se debe estudiar a profundidad para que baje la violencia”. (María, compradora, 28 años).

En cuanto a la llamada a la aplicación de la ley del ojo por ojo y diente por diente, sugiere una perspectiva de justicia retributiva, enfocándose en imponer castigos proporcionales a la gravedad de la violencia. Mientras que esta perspectiva refleja una visión más disciplinaria, otras propuestas, como detener a la persona desde el primer acto de violencia y proporcionar terapia, destacan la necesidad de intervenciones más rehabilitadoras.

Estas sugerencias distinguen la importancia de afrontar la violencia psicológica desde una perspectiva preventiva y terapéutica, tratando de detener el ciclo de agresión antes de que se intensifique. La combinación de enfoques retributivos y rehabilitadores destaca la complejidad de abordar la violencia psicológica y la necesidad de estrategias diversas para combatirla efectivamente.

“Pena de muerte o la ley del ojo por ojo y diente por diente”. (Cinthia, compradora, 27 años).

“Al primer acto de violencia, ser detenida y llevar terapia, porque no está bien atacar a una persona, ya sea psicológica o físicamente”. (Angélica, compradora, 60 años).

La demanda de leyes más efectivas y la necesidad de incorporar la violencia psicológica en la legislación son aspectos recurrentes en las recopilaciones. Se destaca la importancia de abordar este tema desde la educación cívica, sugiriendo que la prevención comienza desde la infancia. La insistencia en cambiar las leyes refleja la percepción de que la legislación actual puede no ser suficientemente fuerte o específica para tratar adecuadamente la violencia psicológica.

Además, se menciona que las leyes deben ser aplicadas sin evasión o manipulación. Esta preocupación refleja la percepción de que la efectividad de las leyes no solo depende de su redacción, sino también de su implementación adecuada. La sociedad requiere de un sistema legal sólido y confiable para abordar la violencia psicológica de manera efectiva.

“Hablar de este tema con más fluidez, verlo como educación cívica desde muy pequeños y que las leyes sean viables; que las personas no puedan comprar a la ley o evadir su responsabilidad, y que haya leyes rigurosas para combatir estos actos”. (Flor, compradora, 63 años).

En resumen, estas opiniones reflejan una amplia gama de perspectivas sobre la prevención y castigo de la violencia psicológica, desde enfoques punitivos hasta medidas educativas y de rehabilitación. La complejidad del tema destaca la necesidad de un enfoque integral que abarque tanto la aplicación de leyes más efectivas como la promoción de la conciencia y la educación desde una edad temprana.

CONCLUSIONES

- Se reconoce la diversidad de formas que puede adoptar la violencia física, desde acciones simples hasta situaciones extremas, como el uso de armas. Este reconocimiento destaca la necesidad de comprender la complejidad de este fenómeno para abordarlo de manera efectiva.
- Se destaca la necesidad crítica de prevenir la continuación de la violencia física. En lugar de simplemente reaccionar a los casos ya ocurridos, se resalta la importancia de adoptar medidas preventivas que aborden las causas subyacentes y promuevan un cambio cultural hacia la no violencia.
- Fomentar la comunicación efectiva y el respeto mutuo como elementos esenciales en la prevención de la violencia física. Además, resalta la importancia de construir una sociedad basada en el respeto y la igualdad, promoviendo valores fundamentales para contrarrestar las actitudes y comportamientos violentos.
- La falta de denuncias por parte de las mujeres que sufren en silencio se identifica como un problema que agrava la situación. Se enfatiza la importancia de la educación y orientación como pasos fundamentales para empoderar a las mujeres y alentarlas a hablar, creando conciencia y proporcionando recursos.
- La falta de control y respuesta adecuada por parte de las autoridades ante el maltrato y el feminicidio se presenta como una situación alarmante. La necesidad de enseñar valores como el amor y lo correcto se destaca como esencial para promover comportamientos positivos y evitar la violencia.

- La experiencia de violencia en el entorno familiar deja marcas profundas, generando traumas y temores duraderos que afectan la percepción de las relaciones y la confianza en los demás. Este análisis destaca cómo la violencia intrafamiliar tiene un impacto significativo en el bienestar psicológico y emocional de las personas involucradas.
- Se señala la normalización de la violencia y la falta de conciencia como problemas graves. La ignorancia sobre la realidad de la violencia y la tendencia a minimizar o justificarla, se presentan como barreras significativas para abordar eficazmente el problema.
- Los factores contribuyentes a la violencia física son diversos y están interrelacionados, abarcando desde la educación y el entorno social hasta aspectos económicos y psicológicos. Esta perspectiva integral resalta la complejidad del problema.
- La educación machista emerge como un factor clave que perpetúa la violencia, al inculcar la idea de que los hombres tienen derecho a ejercer control sobre las mujeres. Esta conexión entre la educación y la actitud hacia la violencia destaca la importancia de abordar la mentalidad machista desde una edad temprana.
- La falta de comunicación efectiva y la baja autoestima se identifican como elementos que pueden contribuir a los conflictos y, en última instancia, a la violencia.
- No existe ninguna justificación aceptable para el uso de la violencia física. Este consenso unánime refleja una postura clara y contundente contra cualquier forma de violencia, ya sea física, verbal o psicológica.
- Se reconoce que la erradicación de la violencia física no solo implica abordar las manifestaciones visibles, sino también transformar las actitudes y mentalidades que la perpetúan.
- La violencia física afecta la salud mental y emocional de las víctimas. Se menciona que las mujeres, frecuentemente sujetas a este tipo de agresiones, enfrentan traumas que

alteran su percepción de seguridad, generando un estado constante de alerta y miedo, incluso en entornos que deberían ser seguros.

- Las secuelas físicas de la violencia pueden ser severas, incluyendo lesiones permanentes como la pérdida de la vista o extremidades, y enfermedades derivadas del estrés crónico. La calidad de vida se ve afectada, y las víctimas experimentan dolor constante y traumas.
- La mayoría de las recopilaciones expresan una percepción negativa sobre la efectividad de las leyes contra la violencia física en el Perú. Las razones incluyen la falta de conocimiento de las leyes, su falta de aplicación y cumplimiento, la falta de respeto y protección a las víctimas, la impunidad y tolerancia de los agresores, la demora y la ineficiencia de las autoridades, el aumento de casos de violencia y feminicidio, y la indiferencia de congresistas y la sociedad.
- La falta de ejemplos de justicia y castigo para los agresores contribuye a la falta de respeto hacia las leyes. La percepción de impunidad desalienta a las víctimas a denunciar.
- Se señala que el sistema judicial puede no estar cumpliendo su función adecuadamente, con demoras en los procesos legales, falta de recursos y otras ineficiencias.
- Se propone complementar la educación con orientación y asesoría psicológica, tanto para las víctimas como para los agresores. Este enfoque integral busca abordar no solo el conocimiento teórico sino también la salud mental de las personas involucradas.
- Fortalecer las normas y las medidas de protección para las víctimas, especialmente mujeres y miembros del grupo familiar. Se demandan acciones más rápidas, serias y eficaces por parte de las autoridades, incluyendo sanciones severas, incluso la cadena perpetua en casos graves.
- Se propone el uso de publicidad y sensibilización en los medios de comunicación para crear conciencia sobre la violencia física y sus consecuencias. La difusión de mensajes

preventivos y campañas educativas se vería como una herramienta crucial para abordar el problema a nivel social.

- Las definiciones hacen hincapié en que la violencia psicológica no implica contacto físico necesario, pero causa un gran daño emocional. Las manifestaciones incluyen el maltrato verbal, los insultos, piropos malintencionados, miradas morbosas, humillación, menosprecio, entre otros. Se subraya la gravedad de las agresiones verbales y la importancia del lenguaje tóxico.
- La necesidad de romper el ciclo de la violencia, especialmente en entornos familiares, es resaltada por varios participantes. La transmisión generacional de la violencia psicológica se considera un problema que debe abordarse desde sus raíces.
- Se señala que la violencia psicológica no se limita al ámbito personal; su impacto se extiende al desempeño laboral y a las actividades cotidianas de las mujeres. Esto resalta la necesidad de abordar el problema en diferentes dimensiones de la vida de las víctimas.
- El miedo a represalias físicas por parte de quienes perpetúan la violencia crea una barrera para intervenir directamente. Además, la resistencia percibida de la víctima a recibir ayuda contribuye a la sensación de impotencia, subrayando la complejidad emocional y práctica de ser testigo de violencia psicológica.
- Los aspectos culturales, como el machismo arraigado y la normalización de ciertos comportamientos, pueden perpetuar patrones de violencia al transmitir nociones de desigualdad de género desde una edad temprana. Los aspectos familiares, como la crianza y la comunicación, pueden influir en cómo se manejan las relaciones y los conflictos dentro de la familia, lo que puede tener un impacto en la predisposición hacia la violencia psicológica.
- Los aspectos económicos, como la dependencia económica, pueden ser utilizados como medios de manipulación y control, contribuyendo a la violencia psicológica. Los aspectos emocionales, como la baja autoestima y la falta de desarrollo emocional,

pueden hacer que una persona sea más susceptible a la violencia psicológica y menos capaz de defenderse.

- La negación constante de cualquier justificación revela un rechazo unánime hacia la violencia psicológica. Esta firme posición refleja una percepción compartida de que este tipo de maltrato no tiene cabida en ninguna situación, destacando la importancia de tratar a los demás con respeto, empatía y dignidad.

RECOMENDACIONES

- Ejercer comunicación abierta y efectiva constituye la base fundamental para relaciones saludables. Al fomentar un diálogo abierto y honesto, se crea un espacio propicio para comprender y ser comprendido.
- Practicar la escucha activa, al prestar atención plena a las palabras de la pareja, amigos o familiares, fortalece los vínculos y promueve la empatía. Asimismo, expresar los propios sentimientos y preocupaciones de manera clara y respetuosa facilita la construcción de un ambiente en el que las personas se sienten seguras para compartir sus pensamientos, promoviendo así la armonía y la comprensión mutua.
- Resolver de forma pacífica los conflictos es esencial para mantener relaciones armoniosas. Al aprender a abordar los desacuerdos de manera constructiva, se promueve un ambiente propicio para el entendimiento mutuo. Buscar soluciones que beneficien a ambas partes contribuye a construir compromisos equitativos y duraderos. Es fundamental evitar el recurso a la violencia física o verbal durante las discusiones, optando en su lugar por el diálogo respetuoso y la búsqueda conjunta de soluciones, fortaleciendo así la base de relaciones basadas en el entendimiento y la cooperación.
- Aprender a gestionar las emociones de manera saludable implica reconocer y comprender el origen de dichos sentimientos. Practicar la empatía, al ponerse en el lugar de los demás, facilita una comprensión más profunda de las emociones ajenas. Al desarrollar estas habilidades, se promueve una mayor inteligencia emocional,

permitiendo a las personas navegar con éxito por diversas situaciones y fortalecer las conexiones interpersonales.

- Desarrollar habilidades de gestión del estrés te permite enfrentar situaciones frustrantes, sin recurrir a la violencia. Reflexionar antes de reaccionar impulsivamente son estrategias efectivas para cultivar un autocontrol que promueva un ambiente de respeto y comprensión en tus interacciones diarias.
- Fomentar la igualdad y el respeto es esencial para construir relaciones saludables. Abogar por la igualdad de género y respetar los derechos de todos, reconociendo y valorando las diferencias individuales. Evitar comportamientos posesivos o controladores contribuye a un entorno donde cada persona se siente libre, respetada y apreciada, fortaleciendo la base de relaciones equitativas y armoniosas.
- Ser un modelo que seguir al practicar comportamientos saludables, a fin de fomentar relaciones positivas y un entorno respetuoso. Al animar a otros a seguir un camino de no violencia y respeto mutuo, no solo se están promoviendo conductas beneficiosas, sino que también se contribuye a la creación de una cultura de empatía y consideración. Al mostrar de manera consistente acciones que reflejan la no violencia y el respeto, inspira a quienes le rodean a adoptar un enfoque similar, creando así un impacto positivo en la comunidad y fortaleciendo la construcción de relaciones saludables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfonso, P., y Ángeles, M. (2005). *Consecuencias de la violencia de pareja sobre la salud mental y el sistema endocrino de las mujeres. Tesis de Doctorado. Universidad de Valencia. España.* <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=144515>
- Alvarado, D. (2022). El castigo a la víctima de violencia psicológica en el Ecuador. *Revista Polo de Conocimiento*, 7(7), 2481-2499. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9043000>
- Álvares, S., y Bergallo, P. (2022). Violencias contra las mujeres. Relaciones en contexto. *Revista Internacional de Derecho Constitucional*, 19(4). <https://academic.oup.com/icon/article/19/4/1460/6523433?searchresult=1>
- Amanor, Y., Stith, M., Miller, S., Cook, J., Allen, L., y Gorzek, M. (2011). Impact of dating violence on male and female college students. *Partner Abuse*, 2(3), 323-343. <https://connect.springerpub.com/content/sgrpa/2/3/323>
- Amor, P., Bohórquez, I., y Echeburúa, E. (2006). ¿Por qué y a qué coste físico y psicológico permanece la mujer junto a su pareja maltratadora? *Acción Psicológica*, 4(2), 129 - 154. <https://www.redalyc.org/pdf/3440/344030758006.pdf>
- Aramburú, S. (2020). *Violencia contra la mujer y dependencia emocional en el centro poblado de Sacsamarca Tarma Perú. Tesis de Licenciatura. Universidad Católica Sedes Sapientiae. Sacsamarca, Tarma, Junín, Perú.* <https://repositorio.ucss.edu.pe/handle/20.500.14095/812>
- Arias, J., Villasís, M., y Miranda, M. (2016). *El protocolo de investigación III: la población de estudio. Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. *Tesis de Licenciatura. Universidad Católica Sedes Sapientiae. Sacsamarca, Tarma, Junín, Perú.* <https://repositorio.ucss.edu.pe/handle/20.500.14095/812>
- Asamblea General Naciones Unidas. (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer.* <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10742.pdf>
- Báez, J., y De Tudela, P. (2009). *Investigación Cualitativa* (Editorial ESIC. Libros Profesionales de Empresa ed.). <https://books.google.com.pe/books?id=Xmv-PJ9Ktzc&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- Beck, A. (1963). Thinking and Depression I. Idiosyncratic Content and Cognitive Distortions. *Arch Gen Psychiatry*, 9(4), 324-333. 10.1001/archpsyc.1963.01720160014002
- Bertaux, D. (1993). “De la perspectiva de la historia de vida a la transformación de la práctica sociológica” Marinas, José y Santamarinas, Cristina: La historia oral: métodos y experiencias, Debate, Madrid.
- Cagliero, G. (2018). Centro de apoyo a la mujer víctima de violencia familiar y sus hijos. *Repositorio Digital UNC. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.* <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/6735>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2014). *Reglamento de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de Violencia. México.* https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGAMVLV.pdf

- Carrillo, R. (1999). *La violencia contra las mujeres: obstáculo para el desarrollo*. En Guzmán, V. (Comp.). *Una nueva lectura: género en el desarrollo* (pp. 159-190). Lima: Red entre Mujeres.
- Castañeda, M. (2019). *El machismo invisible regresa*. Debolsillo. https://www.academia.edu/73694927/El_machismo_invisible_Marina_Castaneda
- Castro, R., y Bronfman, M. (1993). Teoría Feminista y Sociología Médica: Bases para una Discusión. *Cuadernos de Saúde Pública*, 9(3), 375-394. <https://www.scielo.br/j/csp/a/dDJpskSrgPThpZM6wPfHKsh/?format=pdf&lang=es>
- CENAMA. (2016). *Censo Nacional de Mercados de Abastos*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1448/libro.pdf
- Chavarry, Y., y Rojas, M. (2019). *Percepciones de las mujeres sobre violencia intrafamiliar, Pacanguilla 2018. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional de Trujillo*. La Libertad, Perú. <https://dspace.unitru.edu.pe/items/22976a18-d9c9-4f1f-a925-e15ef2711e3d>
- Colque, J. (2020). Consecuencias psicológicas en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista EDUCA UMCH*, (15), 64-79. <https://doi.org/10.35756/educaumch.202015.129>
- Cóndor, M. (2022). *Percepciones sobre violencia contra la mujer, cuidado de las víctimas y rol profesional de las/los obstetras de los Consejos Regionales del Perú, 2021. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Lima, Perú. cybertesis.unmsm.edu.pe/item/b7f62419-0a0b-4a05-856e-135061fd2bad
- Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer "Convención De Belem Do Para"*. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Cuervo, M., y Martínez, J. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Tesis Psicológica*, 8(1), 80-88. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=139029198007>
- De Gortari, E. (1980). *Elementos del método científico* (Cuadernos de sociología ed.).
- Dobash, R. (1979). *Violence against wives: A case against patriarchy*. New York: Free Press.
- Dobash, R., Dobash, L., Cavanagh, K., y Lewis, R. (2004). Not an ordinary killer just an ordinary guy. When men murder an intimate woman partner. *Violence Against Women*. 10(6), 577-605. DOI:10.1177/1077801204265015
- Echegaray, M. (2018). *Ineficacia de las medidas de protección en la prevención del feminicidio. Tesis de Maestría. UNFV*. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNF_5c53806bbf4f9b6e9f661838e8be1aef
- Edward, A. (1996). Male Violence in Feminist Theory: an Analysis of the Changing Conception of Sex/Gender Violence and Male Dominance. In Hanmer J. & Maynard, J. (Eds.). *Women, Violence and Social Control* (pp. 13-29). New Jersey: British Sociological Association. <https://link.springer.com/article/10.1007/s12119-003-1017-3#citeas>

- El Peruano. (2018). *Decreto Legislativo N° 1386*.
<https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/55fa9c004f17d100ad89bd6976768c74/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-n-30364-ley-para-p-decreto-legislativo-n-1386-1687393-4.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=55fa9c004f17d100ad89bd6976768c74>
- Enciso, Y. (2021). Factores determinantes de la violencia contra la mujer y su relación con el cumplimiento de las medidas de protección dictadas en la comisaría de la familia, Tarapoto, 2021. Tesis de Licenciatura. Universidad Peruana de Las Américas.
<https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3337735>
- Ferreira, G. (1989). *La mujer maltratada*. Sudamericana, Buenos Aires, Argentina.
https://books.google.com.pe/books?id=7zExAAAIAAJ&source=gbs_ViewAPI&redir_esc=y
- Follingstad, D., Wright, S., Lloyd, S., y Sebastian, J. (1991). Sex differences in motivations and effects in dating violence. *Family Relations*, 40(1), 51.
<https://www.jstor.org/stable/585658?origin=crossref>
- Gaitán, K., y Rojas, G. (2020). *Características sociodemográficas y su relación con la experiencia en violencia de género en gestantes del Hospital de Barranca - 2018. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional de Barranca*.
<https://repositorio.unab.edu.pe/item/01b10442-bfe0-4d97-ba86-f78276f1ac86>
- García, C. (1999). *Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud* (Vol. 6).
<https://www.uv.mx/ouv mujeres/files/2017/10/Garcia-Moreno-Claudia-2000-Violencia-contra-la-mujer.pdf>
- García, C. (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. Resumen de orientación. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
<https://www.who.int/es/publications/i/item/WHO-RHR-HRP-13.06>
- García, F. (2019). *Ineficacia de la aplicación de normas sobre la violencia psicológica contra la mujer en los Juzgados de familia de la Corte Superior de Justicia de Ica. Tesis de Licenciatura. Universidad de Huánuco*.
<http://distancia.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2641/Garcia%20Solar%20c%20Fidel%20Alejandro.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Guevara, P. (2017). *Factores sociales, culturales y personales que influyen en la violencia de género, del centro poblado Alto Trujillo atendidas en la Defensoría de la Mujer. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional de Trujillo. Perú*.
<https://es.scribd.com/document/537197717/2017-Factors-Sociales-Culturales-y-Personales-Que-Influyen-en-La-Violencia-de-Genero-en-Mujeres-Centor-Poblado-Alto-Trujillo-Defensoria-de-La-Mujer-20>
- Heise, L. (1998). Violence against women: an integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290. DOI: 10.1177/1077801298004003002
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (Ediciones Mc Graw Hill ed.). <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, W., Nureña, C., Caparachín, C., y Ortega, J. (2019). *Violencias contra las Mujeres: La necesidad de un doble plural*.

<https://www.grade.org.pe/publicaciones/violencias-contras-las-mujeres-la-necesidad-de-un-doble-plural/>

- Jiménez Domínguez, B. (2008). *Investigación cualitativa y psicología social crítica. Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza*.
https://11363399309270719102.googlegroups.com/attach/9f8c3ae9fcaac317/http___www.cge.udg.mx_revistaudg_rug17_3investigacion.pdf?part=0.1&view=1&v_t=ANaJVrGpZlHGgOUx73Sh4uy9vR_Y8DI2oqQkmZB-_9yP5LECDie8brsZnKrFrH8jXVaUi-T8r1CzO3mz_LMtHFN4B_cWy_2X86se6vNrLoalg
- Lee, D. (2023). *Normalización de la violencia*.
https://manualdeseguridad.com.mx/seguridad_newsletter/23/normalizacion_de_la_violencia.asp#:~:text=La%20normalizaci%C3%B3n%20de%20la%20violencia,violentos%20o%20la%20influencia%20de
- Leiva, D., y Werner, Á. (2020). *La violencia contra la mujer en el distrito de San Juan de Lurigancho en la ciudad de Lima en el Perú: estudio de casos periodo 2019. Tesis de Licenciatura. Universidad Peruana Los Andes. Lima, Perú*.
<https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2530>
- Ley N° 30364. (2015). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familia*.
https://www.defensoria.gob.pe/deunavezportodas/wp-content/uploads/2019/02/Ley3036_erradicarviolencia.pdf
- Ley N° 30364. (2015). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*.
<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/sobre-ley-30364.php#:~:text=La%20Ley%20N%C2%B0%2030364,el%20%C3%A1mbito%20p%C3%BAblico%20o%20privado.>
- López, N., y Sandoval, I. (2013). *Métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa*.
https://pics.unison.mx/wp-content/uploads/2013/10/1_Metodos_y_tecnicas_cuantitativa_y_cualitativa.pdf
- Malet, M. (2012). La violencia de género, el papel de los movimientos feministas y los posibles abordajes jurídicos. *Revista de la Facultad de Derecho*, (33), 95-111.
<https://www.redalyc.org/pdf/5681/568160369006.pdf>
- Martínez, A. (2019). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, 46, 7-31.
- Martínez, P. (2021). El enfoque epistémico feminista sobre violencia contra las mujeres. Apuntes críticos para la docencia en investigación social. *Hegoa, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional*, N° 87.
https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/565/Lan_Koadernoak_87.pdf?1639047087
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2014). *Conceptos Fundamentales para la Transversalización del Enfoque de Género*.
https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Folleto-Conceptos-Fundamentos-en%20TEG_MIMP-DGTEG-DASI.pdf

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Madrid-España. (2002). *Mujer, violencia y medios de comunicación*.
https://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/Dossier_MUJER_Y_VIOLENCIA.pdf
- Miranda, L. (2019). *Violencia contra la mujer en contexto de pareja. Tesis de Segunda Especialidad Profesional. Universidad Nacional Federico Villareal*.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/3436?show=full>
- Morse, J. (1995). The significance of saturation. *Qualitative Health Research*, 5(2), 147-149.
<https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/104973239500500201>
- Neira, A. (2016). *La violencia a la mujer dentro del vínculo familiar, en nuestra sociedad. Tesis de Licenciatura. Universidad de Cuenca. Ecuador*.
<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/24014/1/tesis.pdf>
- OEA. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Para"*.
<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- OMS. (2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- ONU. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>
- Organización Mundial de la Salud. (2018). La violencia, un problema esencial de salud pública, declara la OMS en su Reporte Mundial sobre Violencia y Salud. *Salud Pública de México*, 44(6), 583-584.
<https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/download/670/676>
- Pagelow, M. (1981). *Woman Battering*. Beverly Hills, CA: Sage.
- Panduro, J., y Araujo, A. (2020). *Revalorización del mercado San José de Jesús María como espacio público. Tesis de Licenciatura. Universidad de Lima*.
<https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/11333>
- Paz, J. (2022). *Violencia contra las mujeres: Conceptos básicos, Marco normativo e Intervención Profesional e Institucional*.
<https://www.juntadeandalucia.es/iam/catalogo/doc/iam/2022/143654378.pdf>
- Peña, A. (2019). *Factores que influyen en la violencia contra la mujer. Yanacancha, 2019. Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Pasco, Perú*.
<http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1510>
- PRODUCE (2016). *Censo Nacional de Mercados de Abastos Principales resultados [Diapositiva de PowerPoint]*. PRODUCE.
<https://ogeiee.produce.gob.pe/index.php/en/censos-y-encuestas/mercado-de-abasto>
- Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA (2024). *Formas de la Violencia (Enero – Marzo) 2024*. <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/formas-de-la-violencia-enero-diciembre-2024/>
- Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA (2024). *Reporte estadístico de casos con características feminicidio atendidos por los centros emergencia mujer*.

- <https://portalestadistico.aurora.gob.pe/reporte-estadistico-de-casos-con-caracteristicas-feminicidio-atendidos-por-los-centros-emergencia-mujer-2024/>
- Quiroga, L. (2021). *Factores psicosociales que inciden en la revictimización en mujeres víctimas de violencia de género en la Ciudad de El Alto. Tesis de Maestría. Universidad Mayor de San Andrés. El Alto, Bolivia.* <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/26942>
- Ramírez, A. (2002). Violencia masculina en el hogar. *El cotidiano*, 18(113), 28-36. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32511304.pdf>
- Ramírez, F. (2000). *Violencia masculina en el hogar*. Pax México. https://books.google.com.pe/books?id=5lqHXIMKj4kC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Ramos, P. (2019). *Reducción de la violencia intrafamiliar contra la mujer, mediante estrategias socio educativas en la localidad de Achacachi. Tesis de Licenciatura. Universidad Mayor de San Andrés. Achacachi, Bolivia.* <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/23320>
- Robles, J. (2014). Mercados municipales y tecnologías digitales: entre el e-comercio y nuevas formas de convivencia. *Anthropologica*, 32(33), 137-161. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201402.007>
- Roca, P. (2019). *Violencia psicológica de pareja y autoestima en mujeres que acuden a la Institución Capacitación y Derechos Ciudadanos (CDC) de la ciudad de La Paz. Tesis de Licenciatura. Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, Bolivia.* <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/23631>
- Rodríguez, R., y Cantera, L. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *Psyco*, 43(1), 116-126. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5163211.pdf>
- Rojas, C. (2020). *Violencia intrafamiliar en Bogotá contra la mujer. Tesis de Maestría. Universidad Javeriana. Colombia.* <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/47653/JAVERIANA-THESIS-VERSION%20%20MARZO%209-2020.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Ruiz, J. (2023). *Glosario de términos de uso frecuente en la investigación. Universidad de Colima. México.* https://recursos.ucol.mx/tesis/glosario_terminos_investigacion.php?letter=M#:~:text=M%C3%89TODO%20HIPOT%C3%89TICO%20DEDUCTIVO%3A&text=Tiene%20un%20gran%20valor%20heur%C3%ADstico,de%20conocimientos%20que%20se%20poseen
- Rusbult, C., Martz, J., y Agnew, C. (1998). The investment model scale: Measuring commitment level, quality of alternatives, and investment size. *Personal Relationships*, 5(4), 357-391. <https://doi.org/10.1111/j.1475-6811.1998.tb00177.x>
- Russel, D. (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Nueva York: Twayne Publishers. <http://www.dianarussell.com/f/femicide%28small%29.pdf>
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva. Universidad Nacional de Lanús*, 13(4), 611-632. <https://www.scielo.org/pdf/scol/2017.v13n4/611-632>

- Sánchez, A. (2017). *Al año 2016 a nivel nacional existen 2 mil 612 mercados de abastos*. <https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/al-ano-2016-a-nivel-nacional-existen-2-mil-612-mercados-de-abastos-9794/>
- Straus, M. (1979). Measuring intrafamily conflict and violence: the Conflict Tactics(CT) Scales. *Journal of Marriage and the Family*, 41(1), 75-88. DOI: 10.2307/351733 <https://www.jstor.org/stable/351733?origin=crossref>
- Straus, M. (1980). *The marriage license as a hitting license: evidence from popular culture, law, and social science. The social causes of husband-wife violence*. Minneapolis: University of Minnesota. <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED296193.pdf>
- Tavares, e., Pinheiro, R., Agnaldo, J., Coelho, H., y Tôrres, E. (2017). Association between domestic violence and women's quality of life. *Revista Latino-Americana Enfermagem*. 10.1590/1518-8345.1535.2901
- Vagi, K., Olsen, E., Basile, K., y Vivolo-Kantor, A. (2015). Teen dating violence (physical and sexual) among US high school students: Findings from the 2013 national youth risk behavior survey. *JAMA Pediatrics*, 169(5), 474-482. <https://jamanetwork.com/journals/jamapediatrics/fullarticle/2173573>
- Varela, N. (2008). *Íbamos a ser reinas*. Ediciones B, Barcelona. <https://www.casadellibro.com/libro-ibamos-a-ser-reinas/9788466638654/1193570>
- Vera, L. (2015). *LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA*. <https://ponce.inter.edu/cai/Comite-investigacion/investigacion-cualitativa.html>
- Vera, L., y Alay, A. (2021). El maltrato en la familia como factor de riesgo de conducta antisocial en adolescentes. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 6(1), 23-40. <https://zenodo.org/records/5512717>

ANEXOS

Anexo 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente investigación tiene como objetivo determinar las *Percepciones de violencia física y psicológica de parte de las mujeres comerciantes y compradoras del Mercado La Aurora, Cercado de Lima del año 2023*, la cual es desarrollada por Patricia Leguía, Bachiller en Trabajo Social de la UNMSM.

Se solicita cordialmente su participación voluntaria, la cual será grabada con su consentimiento. Asimismo, tiene derecho a abstenerse de responder cualquier pregunta que considere inconveniente o no desee responder.

La información que usted proporcione permanecerá confidencial y no se revelará su identidad. Frente a cualquier pregunta o duda, puede comunicarse al siguiente teléfono de la Universidad: 01-619 7000. Anexo 4014.

Manifiesta que está de acuerdo y da conformidad con fecha, _____ de mayo de 2023.

PATRICIA LEGUIA CHANG

Investigadora

Entrevistada

Anexo 2:

GUIA DE ENTREVISTA

Fecha: _____

Hora de inicio: _____

Hora de término: _____

Entrevista

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS:

ROL	
LUGAR DE ENTREVISTA	
NOMBRE	
EDAD	
NIVEL DE ESTUDIO	
ESTADO CIVIL	
NACIMIENTO	
DISTRITO DE RESIDENCIA	

PERCEPCIONES DE VIOLENCIA FÍSICA

1. ¿Cómo define la violencia física hacia las mujeres?
2. ¿Considera la violencia física hacia las mujeres como un problema importante en nuestra sociedad? ¿Por qué?
3. ¿Ha presenciado alguna vez un acto de violencia física hacia una mujer? ¿Qué causó dicho acto en Ud.?
4. ¿Qué factores crees que influyen al momento de usar la violencia física contra una mujer?
5. ¿Existe justificación para la violencia física hacia las mujeres en ciertas situaciones? ¿Cuáles?
6. ¿Cómo afecta la violencia física hacia las mujeres en su salud física?
7. ¿Considera efectivas las leyes actuales contra la violencia física?
8. ¿Qué medidas se deberían tomar en el Perú para prevenir la violencia física hacia las mujeres?
9. ¿Crees que los medios de comunicación y el entretenimiento contribuyen a la normalización de la violencia física hacia las mujeres?
10. ¿Qué cambios harías en las leyes actuales para prevenir y castigar la violencia física hacia las mujeres?

PERCEPCIONES DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA

1. ¿Cómo define la violencia psicológica hacia las mujeres?
2. ¿Considera la violencia psicológica hacia las mujeres como un problema importante en nuestra sociedad? ¿Por qué?
3. ¿Ha presenciado alguna vez un acto de violencia psicológica hacia una mujer? ¿Qué causó dicho acto en Ud.?
4. ¿Qué factores crees que influyen al momento de usar la violencia psicológica contra una mujer?
5. ¿Existe justificación para la violencia psicológica hacia las mujeres en ciertas situaciones? ¿Cuáles?
6. ¿Cómo afecta la violencia psicológica hacia las mujeres en su salud psicológica?
7. ¿Considera efectivas las leyes actuales contra la violencia psicológica?
8. ¿Qué medidas se deberían tomar en el Perú para prevenir la violencia psicológica hacia las mujeres?
9. ¿Crees que los medios de comunicación y el entretenimiento contribuyen a la normalización de la violencia psicológica hacia las mujeres?
10. ¿Qué cambios harías en las leyes actuales para prevenir y castigar la violencia psicológica hacia las mujeres?

Gracias por su tiempo, contribución y amabilidad, para poder desarrollar este trabajo de investigación.

Hora de término: _____